

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

01 de junio de 2022

**17ª REUNION – 13ª SESION ORDINARIA
144º PERIODO LEGISLATIVO**

**Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba
Presidente del Poder Legislativo**

CALVO, Manuel

Presidente Provisorio

GONZALEZ, Oscar Félix

Vicepresidente

FERNANDEZ, Nadia

Vicepresidente 1ª

ROSSI, Dante Valentín

Vicepresidente 2ª

AMBROSIO, Alberto

Secretaria Administrativo

COMBA, Ana Carolina

Secretario Legislativo

ARIAS, Guillermo Carlos

Secretario de Coordinación

Operativa y Comisiones

GALLO, Juan Manuel

Secretario Técnico Parlamentario

ROBERI, Gabriel Ignacio

Pro-Secretario Administrativo

TINI, Ignacio Florencio

Pro-Secretario Legislativo

CHERUBIN, Nicolás

Pro-Secretario de Coordinación

Operativa y Comisiones

PÉREZ, José Luis

Prosecretario Técnico Parlamentario

ESNAOLA, Manuel

**LEGISLADORES
PRESENTES**

ABRAHAM, Liliana Noldy
ALESANDRI, Carlos Tomás
ALTAMIRANO, Alfredo
AMBROSIO, Alberto Vicente
ARDUH, Orlando
ARGAÑARÀS, Iohana Carolina
BAÑUELOS, Julio Alberto
BLANGINO, Juan José
BUSSO, María Victoria
CAPITANI, Darío Gustavo
CARPINTERO, Leandro Martín
CARRILLO, Marisa Gladys
CASERIO, Mariana Alicia
CASTRO, Juan Carlos
CHAMORRO, Matías Ezequiel
CID, Juan Manuel
COSSAR, Marcelo Arnolfo
DE FERRARI RUEDA, Patricia
ECHEVARRIA, Luciana Gabriela
ESLAVA, Gustavo Alberto
ESLAVA, María Emilia
FERNANDEZ, Nadia Vanesa
FORTUNA, Francisco José
GARADE PANETTA, María Verónica
GARCIA, Sara del Carmen
GIRALDI, Ramón Luís
GONZÁLEZ, Oscar Félix
GROSSO, Gerardo
GUDIÑO, Daniela Soledad
GUIRARDELLI, María Adela
HAK, Diego Pablo
ITURRIA, Dardo Alberto
IRAZUZTA, Cecilia Cristina del
Carmen
KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
LATIMORI, Raúl Horacio
LENCINAS, Luís Carlos
LIMIA, Luis Leonardo
LORENZO, Carlos Mariano
MAJUL, Miguel Ángel
MALDONADO, Miguel Ángel
MANSILLA, Doris Fátima
MANZANARES, María Graciela
MARCONE, María Rosa
MARTÍNEZ, Natalia Herminia
MIRANDA, Franco Diego

PALEO, Silvia Gabriela
PEREYRA, Cristina Alicia
PETRONE, María Andrea
PIASCO, Alejandra Danila
PIHEN, José Emilio
PRESAS, Carlos Alberto
RAMALLO, Walter Andrés
RECALDE, Raúl Guillermo
RINALDI, Julieta
RINS, Benigno Antonio
ROSSI, Dante Valentín
ROSSO, Milena Marina
RUIZ, Alejandro Antonio
SALIM, Lorena
SCORZA, Adrián Rubén
SERRANO, Patricio Eduardo
SUÁREZ, Carmen Esther
VILLALBA, Laura Inés
VIOLA, Matías Marcelo
ZORRILLA, Ricardo Roberto

**LEGISLADORES AUSENTES
JUSTIFICADOS**

AGÜERO, Noelia
CAFFARATTI, María Elisa (*Se le otorgó licencia sin goce de haberes del 1 al 8 de junio de 2022 por R-3744/22*)
JURE, Juan Rubén
RUFÉIL, Rodrigo
SAIEG, Walter Eduardo

**LEGISLADORES AUSENTES
NO JUSTIFICADOS**

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional 1092
- 2.- Versión taquigráfica. Aprobación ..1092
- 3.- Asuntos entrados:
 - I.- Comunicaciones oficiales1093

De los señores legisladores

- II.- Ingreso del Parque Nacional Quebrada del Condorito, en el Paraje La Pampilla, sobre la Ruta Provincial N° 34. Designación con el nombre de Fabián Ramallo. Proyecto de ley (35074/L/22) de los legisladores Bañuelos, Altamirano y González1095
- III.- Acampe de Defensores Ambientales Vecinxs de Punilla. Desalojo por la Policía de la provincia. Repudio. Proyecto de declaración (35076/D/22) de los legisladores Echevarría, Rossi y Agüero.....1095
- IV.- APROSS. Coseguros. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35077/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba1095
- V.- Santiago Gutiérrez, nadador y handbiker. Protagonista del desafío Proyecto Coventry. Beneplácito. Proyecto de declaración (35099/D/22) de la legisladora Garade Panetta1095
- VI.- Ley N° 10694, Programa de Fortalecimiento de la Solidaridad y Sostenibilidad del Sistema Previsional de la Provincia de Córdoba. Artículo 32, referido a la movilidad de las prestaciones. Modificación. Proyecto de ley (35106/L/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....1095
- VII.- Policía de la Provincia. Presuntos hechos denominados estafa piramidal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35113/R/22) del bloque Juntos UCR..1095
- VIII.- Sistema Educativo provincial. Estadísticas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35119/R/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño, Garade Panetta, Rossi, Carrillo y Cossar1095
- IX.- Escuela Normal Superior Alejandro Carbó. Denuncia por violencia de género hacia sus autoridades. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35123/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Carrillo, Gudiño y De Ferrari Rueda1095
- X.- Protocolos de inhumación de personas fallecidas con diagnóstico probable o confirmado de COVID 19. Revisión y/o modificación. Solicitud. Proyecto de declaración (35124/D/22) de las legisladoras Gudiño, Carrillo y Garade Panetta1096
- XI.- Actividad notarial en la Provincia. Digitalización. Leyes N° 4183, Ley Orgánica notarial, y N° 5771, Registro General de la Provincia. Artículos.

- Modificación. Proyecto de ley (35125/L/22) del legislador González1096
- XII.- Obra 2228 -Construcción Escuela primaria Manuel Belgrano, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35126/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba1096
- XIII.- Programa de promoción de pesca recreativa y/o deportiva en arroyos, ríos, lagos, diques y embalses de la Provincia de Córdoba. Creación. Proyecto de ley (35127/L/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba1096
- XIV.- Proyecto de declaración (35128/D/22). Retirado1096
- XV.- Fiesta "Sabores y Saberes" en Las Higueras. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35129/D/22) de la legisladora Villalba1096
- XVI.- Obra "Alas Memorial San Francisco", en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Inauguración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35130/D/22) de la legisladora Piasco.....1096
- XVII.- Ley N° 5624, cargos de la Administración Pública para personas con discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35133/R/22) del legislador Arduh1096
- XVIII.- Cuestión de privilegio (35134/C/22). Retirado1097
- XIX.- Observatorio de Estudios para la Convivencia y Seguridad Ciudadana, Ley N° 9235. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35136/R/22) de los legisladores Cossar, Jure, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Carrillo y Rins1097
- XX.- Policía de la Provincia de Córdoba. Recursos humanos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35137/R/22) de los legisladores Cossar, Jure, Carrillo, Garade Panetta, Gudiño, Rins y De Ferrari Rueda1097
- XXI.- Ciudad de Córdoba. Declaración como Capital Provincial del Arte Urbano. Proyecto de ley (35138/L/22) de los legisladores Fernández, Hak, Mansilla, Serrano, Villalba, Salim, Lorenzo, Chamorro, Limia, Ramallo, Lencinas, Suárez, Pereyra, Piasco, Giraldi, Carpintero, Cid y Bañuelos1097
- XXII.- Liga Regional de Fútbol del Sur, en la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Dpto. Marcos Juárez. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35139/D/22) del legislador Majul1097
- XXIII.- Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba. Intervención. Cese. Solicitud. Proyecto de resolución (35140/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Carrillo, Rins, Jure, Rossi y De Ferrari Rueda1097

XXIV.- Ley de Juicio Político. Establecimiento. Ley Nº 8794. Derogación. Proyecto de ley (35143/L/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba1097	capacitaciones profesionales, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35160/D/22) de la legisladora Paleo1100
XXV.- Servicios Locales de Protección y Promoción de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, Ley Nº 9944. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35144/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba1097	XXXVII.- Proyecto de resolución (35162/R/22). Retirado1100
XXVI.- Club Atlético San Lorenzo de Punilla, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla. 55º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35145/D/22) del bloque Identidad Peronista1097	XXXVIII.- Rubén Carlos Bonino, locutor y periodista de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. 50 años de trayectoria. Reconocimiento. Proyecto de declaración (35164/D/22) de la legisladora Piasco1100
XXVII.- Libro "Maldita Lisiada", de María Florencia Santillán y Santiago Solans. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35146/D/22) del bloque Identidad Peronista1098	XXXIX.- Día Mundial del Reciclaje. 17º Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (35165/D/22) de la legisladora García1100
XXVIII.- Obra de teatro-danza "Transmutando", de María Laura Cisneros. Reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (35147/D/22) de los legisladores Rossi, Jure, Garade Panetta y De Ferrari Rueda1098	XL.- Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento, de la Localidad de La Paz, Dpto. San Javier. 87º Aniversario. Reconocimiento y beneplácito. Proyecto presentado (35166/D/22) por los legisladores Garade Paneta, Carrillo, Gudiño y Jure1100
XXIX.- Club Burlesque, de la ciudad de Córdoba. 4º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35148/D/22) de los legisladores Rossi, Jure, Garade Panetta y De Ferrari Rueda.....1098	XLI.- Día Mundial del Medio Ambiente. Adhesión. Proyecto de declaración (35167/D/22) de la legisladora García1100
XXX.- Complejo Peko´s Multiparque, de Villa Santa Cruz del Lago, Dpto. Punilla. Reconocimiento. Proyecto de declaración (35149/D/22) de los legisladores Rossi, Jure, Rins, Garade Panetta y De Ferrari Rueda1098	XLII.- Obra de teatro "Animate a Entrar". Presentación en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35168/D/22) de la legisladora Paleo1100
XXXI.- Libro "La Violencia Laboral y Su Marco Legal Regulatorio", de Carlos Emanuel Cafure. Publicación. Beneplácito. Proyecto de declaración (35151/D/22) de la legisladora Echevarría1098	XLIII.- Selección Argentina. Obtención de la Copa América 2022 en "Talla Baja", en Perú. Reconocimiento. Proyecto de declaración (35169/D/22) de los legisladores Carrillo, Gudiño, Garade Panetta y Rossi1100
XXXII.- Luthier Gregorio Cabral, de Villa de María de Río Seco. Trayectoria. Reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (35153/D/22) del legislador Dante Rossi1098	XLIV.- Escuela Ing. Noel J. Etchegoyen, de barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba. Posible desalojo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35177/D/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba1100
XXXIII.- 4º Encuentro de Escritores Cordobeses "Sonidos de Olivares y Ríos que dicen", en la ciudad de Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35154/D/22) del legislador Ruiz1098	XLV.- Programa de Accesibilidad para las personas con dificultades para comunicarse verbalmente y con problemas auditivos, para todos los trámites y gestiones ante los tres poderes de la provincia de Córdoba. Creación. Proyecto de ley (35178/D/22) de los legisladores Garade Panetta, Carrillo, Jure, Rins y Rossi.....1100
XXXIV.- Ley 10461, de Servicios Esenciales en el ámbito del Transporte Público de Pasajeros. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35155/R/22) del legislador Ambrosio.....1098	XLVI.- Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión. Adhesión. Proyecto de declaración (35179/D/22) de los legisladores Ramallo, Suárez y Pereyra.....1100
XXXV.- Ley Nacional 27.611, de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el embarazo y la primera infancia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35159/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba1098	XLVII.- Acuerdo Plurianual para la generación de empleo mediante la creación del fondo de cese laboral para las Micro Pymes en la provincia de Córdoba. Establecimiento. Proyecto de ley (35180/L/22) de los legisladores Rossi, Jure, Rins, Gudiño y Garade Panetta ...1100
XXXVI.- Asociación Civil de la Cosmetología, Cosmiatría y Estética Profesional (ACCCEP). Programa de	XLVIII.- Silvia Di Toffino, cofundadora de HIJOS e integrante de la Comisión Provincial de la Memoria. Fallecimiento. Profundo pesar. Proyecto de declaración (35181/D/22) de los

legisladores Rossi, Rins, Jure, Garade Panetta, Gudiño y De Ferrari Rueda ...1100

XLIX.- Consejo de Partidos Políticos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35182/R/22) de los legisladores Rossi, Rins, Carrillo, Garade Panetta y De Ferrari Rueda1100

L.- ERSeP. Dejar sin efecto la construcción de cocheras para sus funcionarios. Necesidad. Proyecto de declaración (35183/D/22) de los legisladores Rossi, Cossar, Garade Panetta y Carrillo1100

LI.- Ley Nacional N° 27.043, que declara de Interés Nacional el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan trastornos del espectro autista (TEA). Adhesión. Solicitud. Proyecto de resolución (35184/R/22) del bloque Juntos por el Cambio1100

LII.- Instituto privado Sagrado Corazón de Jesús, de la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín. 119° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35186/D/22) de la legisladora Kyshakevych1100

LIII.- Ley N° 10721, de Promoción y Desarrollo para la Producción y Consumo de Biocombustibles y Bioenergía. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35188/D/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Rins, Cossar, Garade Panetta, Rossi y Jure1101

LIV.- Claudio Mazuqui, abogado integrante del Poder Judicial de la Provincia. Reconocimiento local e internacional por sus decisiones redactadas en lenguaje claro y cercano. Beneplácito e interés legislativo. Proyecto de declaración (35189/D/22) del legislador Ambrosio 1101

LV.- Contrato de locación, regulado en el Código Civil y Comercial de la Nación. Reforma. Solicitud a los legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (35190/R/22) del legislador Ambrosio1101

LVI.- Día Nacional del Bombero Voluntario. Conmemoración en la localidad de Achiras. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35191/D/22) del legislador Miranda1101

LVII.- Proyecto de declaración (35194/D/22). Retirado1101

LVIII.- Campanas compradas por la Provincia al propietario del Museo de las Campanas de la localidad de Mina Clavero, Dpto. San Alberto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35195/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba1101

LIX.- Día del Trabajador y la Trabajadora de Prensa. Actividades en la ciudad de Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35196/D/22) de la legisladora Petrone1101

LX.- Proyecto "El regreso de los soldados de Malvinas", en la ciudad de Monte Cristo, Dpto. Río Primero. 5° Edición. Beneplácito. Proyecto de declaración (35197/D/22) del legislador Blangino1101

LXI.- Ciudad de Hernando, Dpto. Tercero Arriba. 110° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35198/D/22) del legislador Scorza1102

Del Poder Ejecutivo

LXII.- Inmuebles en el asentamiento "La Canchita", de barrio Villa Argüello de la ciudad de Córdoba. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación para su regularización dominial y saneamiento de títulos. Proyecto de ley (35150/L/22) del Poder Ejecutivo1102

Asuntos Entrados Fuera de Término (Art. 109 RI)

LXIII.- Comunicaciones oficiales.....1102

LXIV.- ONG "Un litro de leche por mes por Alta Gracia". 9° Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (35200/D/22) de la legisladora Carrillo1102

LXV.- Trabajo de investigación "Las maravillas de Alta Gracia", de alumnos del Instituto Técnico Manuel de Falla de la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35201/D/22) de la legisladora Carrillo1102

LXVI.- Escuela Primera Junta, de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. 114° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35202/D/22) de la legisladora Piasco1102

LXVII.- Localidad de Punta del Agua, Dpto. Tercero Arriba. 333° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35204/D/22) del legislador Scorza1102

LXVIII.- Marcos Mulhall Maldonado, Cristian Sarmiento y Eduardo Cervantes, integrantes de la Selección Argentina Talla Baja. Obtención del título de Campeones de la Copa América de Fútbol Talla Baja, disputada en Perú 2022. Reconocimiento. Proyecto de declaración (35205/D/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba1103

LXIX.- Día Nacional del Bombero Voluntario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35206/D/22) del legislador Castro1103

LXX.- Club Atlético Independiente de Ranqueles, de la localidad de Huínca Renancó, Dpto. General Roca. 103° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35207/D/22) del legislador Zorrilla1103

LXXI.- Club Deportivo Moto Kart Jovita, de la localidad de Jovita, Dpto. General Roca. 80° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35208/D/22) del legislador Zorrilla1103

LXXII.- 1° Encuentro Cultural "Animate Roca, Cultura", en la localidad de Del Campillo, Dpto. General Roca. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35209/D/22) del legislador Zorrilla1103

LXXIII.- Juan Domingo Perón. Primer período presidencial. 76° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35210/D/22) del legislador Castro1103

LXXIV.- Día del Hincha de Racing de Córdoba. Reconocimiento. Proyecto de declaración (35211/D/22) del legislador Castro1103

LXXV.- Agustín Tosco. 92º Aniversario del natalicio. Conmemoración en la localidad de Coronel Moldes, Dpto. Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35212/D/22) del legislador Castro1103

LXXVI.- IPEMyT Nº 280 Agustín Tosco, de la localidad de Coronel Moldes, Dpto. Río Cuarto. 73º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35213/D/22) del legislador Castro1104

LXXVII.- Radio FM Convivencia 97.7, de la localidad de San Francisco del Chañar, Dpto. Sobremonte. 22º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35216/D/22) de la legisladora María Eslava1104

LXXVIII.- IX Congreso Mundial de los Derechos de las Infancias y Adolescencias, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35217/D/22) de la legisladora María Eslava1104

LXXIX.- Ley Nº 9944, de Promoción Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Implementación. 11º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (35218/D/22) de la legisladora María Eslava1104

LXXX.- Día Nacional del Bombero Voluntario. Beneplácito. Proyecto de declaración (35219/D/22) del legislador Miranda1104

LXXXI.- Día Nacional del Bombero Voluntario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35221/D/22) de la legisladora Piasco1104

LXXXII.- Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35222/D/22) del legislador Viola1104

LXXXIII.- Día Mundial del Medio Ambiente. Beneplácito. Proyecto de declaración (35223/D/22) del legislador Viola1104

LXXXIV.- Día Mundial contra el Trabajo Infantil. Adhesión. Proyecto de declaración (35224/D/22) del legislador Lencinas1104

LXXXV.- Día del Bombero Voluntario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (35225/D/22) del legislador Giraldi1105

LXXXVI.- Día de la Cruz Roja Argentina. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35226/D/22) del legislador Lencinas1105

LXXXVII.- Evento Cultural, Educativo y Turístico Güemes 200+1, en distintas provincias de nuestro país. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35227/D/22) del bloque Juntos por el Cambio1105

LXXXVIII.- Conversatorio "Mujeres del Campo Productivo", en la localidad de Armstrong, provincia de Santa Fe. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35228/D/22) de las legisladoras Busso y Piasco1105

LXXXIX.- Seleccionado Argentino de Talla Baja. Consagración como campeón de América. Beneplácito. Proyecto de declaración (35229/D/22) del legislador Chamorro1105

XC.- Despachos de comisión1105

4.- A) Legisladora Adriana Nazario. Prórroga de licencia. Solicitud. Nota oficial (35122/N/22). Se considera y aprueba.....1105

B) Legislador Julián López. Prórroga de licencia. Solicitud. Nota oficial (35157/N/22). Se considera y aprueba.....1105

C) Legislador Esteban Avilés. Prórroga de licencia. Solicitud. Nota oficial (35156/N/22). Se considera y aprueba.....1105

D) Legisladora Laura Jure. Prórroga de licencia. Solicitud. Nota oficial (35172/N/22). Se considera y aprueba.....1105

E) Legisladora Nora Bedano. Prórroga de licencia. Solicitud. Nota oficial (35176/N/22). Se considera y aprueba.....1105

F) Legisladora Claudia Martínez. Prórroga de licencia. Solicitud. Nota oficial (35173/N/22). Se considera y aprueba.....1105

G) Legislador Alfonso Mosquera. Prórroga de licencia. Solicitud. Nota oficial (35175/N/22). Se considera y aprueba.....1106

H) Legislador Ricardo Sosa. Prórroga de licencia. Solicitud. Nota oficial (35174/N/22). Se considera y aprueba.....1106

I) Legislador Juan Carlos Massei. Prórroga de licencia. Solicitud. Nota oficial (35171/N/22). Se considera y aprueba.....1106

J) Legislador Eduardo Accastello. Prórroga de licencia. Solicitud. Nota oficial (35187/N/22). Se considera y aprueba.....1106

K) Legislador Facundo Torres Lima. Prórroga de licencia. Solicitud. Nota oficial (35214/N/22). Se considera y aprueba.....1106

L) Legisladora Natalia De la Sota. Prórroga de licencia. Solicitud. Nota oficial (35203/N/22). Se considera y aprueba.....1106

5.- A) Contaminación provocada por la empresa TAYM. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33281/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba y de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....1110

B) Nivel Inicial. Prolongación de la jornada presencial. Diversos aspectos.

Pedido de informes. Proyecto de resolución (33606/R/21) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1110

C) Carreras dependientes del Instituto Técnico Superior Córdoba ITSC, del Instituto Superior Politécnico Córdoba ISPC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34313/R/21) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1110

D) Embalse del Río Tercero. Estudios en fauna ictícola y calidad del agua. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34292/R/21) del bloque de Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1110

E) Programa 455, de Lucha contra el VIH-SIDA e ITS, Ley 9161. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34652/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1110

F) Inspección de Personas Jurídicas de la provincia. Gasto realizado en "Servicios Profesionales de Seguimiento de Medios de Comunicación". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34676/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1110

G) Ejecución Presupuestaria por Distribución Geográfica Departamental en el período 2011-2021. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34616/R/22) de las legisladoras De Ferrari Rueda y Marcone, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1110

H) Transferencias no coparticipables a las municipalidades y comunas de la provincia, planificadas en la Ley de Presupuesto 2022 para la Administración General. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34617/R/22) de la legisladora De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1110

I) Ley N° 10.728, Programa Córdoba Inclusiva. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34657/R/22) de los legisladores Rossi, Cossar, Jure, Carrillo, Caffaratti, Garade Panetta, Rins, Gudiño y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1110

J) Estafas realizadas desde las cárceles de la provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33443/R/21) de los legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta y Rossi, con moción de preferencia. Moción

de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1110

K) Unidad de Desarrollo Regional UDER, y autoridad de aplicación SeNAF de la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34825/R/22) de los legisladores Gudiño, Garade Panetta y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1110

L) PAICor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34894/R/22) de las legisladoras Gudiño, De Ferrari Rueda y Caffaratti. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1110

M) APROSS. Coseguros. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34895/R/22) de las legisladoras Gudiño y De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1110

N) Programa Acompañar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34092/R/21) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1110

O) Transporte urbano e interurbano en Córdoba. Citación a la Ministra de Coordinación para informar. Proyecto de resolución (32959/R/21) del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1110

P) Ley N° 8751, de Manejo del Fuego. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33901/R/21) de los legisladores De Ferrari Rueda, Paleo, Jure y Recalde, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1110

Q) Programa 352-2: Fondo para la atención de la Pandemia Covid-19. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34498/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1110

R) Colegios públicos y privados de la Provincia. Plan de estudios de la asignatura de Educación Física. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33475/R/21) de los legisladores Cossar, Rins, Rossi, Garade Panetta y Marcone, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1110

S) Ministerio de Educación. Programas 353, 367, 369 y 378. Subejecución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32947/R/21) de las legisladoras Gudiño, Caffaratti y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1110

T) Gobierno de la Provincia. Programas BAM, BEG, BOS y BSC y ayudas

económicas a transportes escolares y especiales. Ejecución presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34117/R/21) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1110

U) Delitos que se consuman a través de llamadas telefónicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34668/R/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Rossi, Rins, Cossar, Carrillo, Gudiño, Jure, Caffaratti y Marcone, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1110

V) Inseguridad en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34711/R/22) de los legisladores Gudiño, Jure, Cossar, Rossi, De Ferrari Rueda y Carrillo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1110

W) Anexo de la escuela Bartolomé Mitre, de la ciudad de Río Ceballos, Dpto. Colón. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34754/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Cossar, Gudiño, Jure, Carrillo, Caffaratti, De Ferrari Rueda y Rins, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1110

X) Ministerio de Educación. Adquisición de extractores de aire para aulas en establecimientos educativos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34472/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1110

Y) Ley Nº 10247, Defensa del Consumidor, y programas presupuestarios 855 "Defensa al consumidor y Lealtad comercial" y 861 "Consumidor informado". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34614/R/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Rins, Cossar, Carrillo, Gudiño, Jure y Marcone, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1110

Z) Damnificados por los incendios en Calamuchita. Dinero y materiales entregados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33905/R/21) de los legisladores De Ferrari Rueda, Paleo y Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1111

A1) Cuarteles de bomberos y Equipo Técnico de Acción ante Catástrofes (ETAC). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34475/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1111

B1) Centro Cívico de Villa Dolores y programas Vida Digna y Lo Tengo en esa

ciudad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33292/R/21) de los legisladores Cossar, Garade Panetta, Carrillo y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1111

C1) Programas de reinserción laboral lanzados por el Gobierno de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33745/R/21) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1111

D1) Farmacias inscriptas y habilitadas para aplicar las diferentes vacunas contra el Covid-19. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34536/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1111

E1) Anexo de la Escuela Bartolomé Mitre, de barrio Ñu Porá, de la ciudad de Río Ceballos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34602/R/22) de la legisladora Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1111

F1) Planes de migración de uso de combustibles fósiles a biocombustibles en toda la flota de los organismos del sector público provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33229/R/21) de los legisladores Cossar, Rins, Carrillo, Garade Panetta y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1111

G1) Situación habitacional en la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34401/R/21) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1111

H1) Programas de empleo en el período 2011-2021. Cantidad de beneficiarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34619/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1111

I1) Personal que trabaja junto a agentes de la Policía de la Provincia en recorridos barriales, identificados con chalecos azules con la denominación "Acompañamiento Vecinal". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34706/R/22) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1111

J1) Colegio Técnico Secundario que funciona en el edificio Anacleto Oviedo, en la ciudad de Alta Gracia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34712/R/22) del legislador Arduh, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1111

K1) Escuela ProA que funciona en la Universidad de Villa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34720/D/22) de las legisladoras Gudiño y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1111

L1) Escuela Primaria Antonio del Viso, de barrio San Martín de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34740/R/22) de la legisladora Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1111

M1) IPET N° 48 Presidente Roca, en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34743/R/22) de la legisladora Irazusta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1111

N1) Veteranos de la Guerra de Malvinas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34777/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1111

O1) Planes de Vivienda Semilla, Semilla Plus, Tengo Casa Bancor y Casa Bancor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34824/R/22) de los legisladores Gudiño, Garade Panetta y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1111

P1) Ciudades que dictaron su Carta Orgánica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34835/R/22) de los legisladores De Ferrari Rueda, Jure, Gudiño, Garade Panetta, Cossar, Caffaratti, Rins y Carrillo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1111

Q1) Loteo Lo Tengo de la ciudad de La Calera, Dpto. Colón. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34868/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1111

R1) Escuelas secundarias con formación profesional en programación, nuevas tecnologías aplicadas al agro y automatización robótica e industrial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34900/R/22) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1111

S1) Programas de Reinserción Laboral XMÍ, PÍLA, PIP y PIL. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34901/R/22) del Poder Ejecutivo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1111

T1) Comisión Provincial de Tránsito y Seguridad Vial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34902/R/22) del legislador Ambrosio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1111

U1) Ministerio de la Mujer. Personal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34103/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1111

V1) Escolaridad desde el comienzo de la pandemia COVID 19. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34068/R/21) de los legisladores Gudiño, Ambrosio, De Ferrari Rueda, Paleo, Capitani y Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1111

W1) Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, en la ciudad de Villa del Totoral. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34782/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1111

X1) Escuela Abelina Vázquez de Gutiérrez, de Villa de María de Río Seco. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34783/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1111

Y1) Abastecimiento de agua en la ciudad de Villa del Totoral. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34785/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1111

Z1) Programa 41 "Conectividad". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33971/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1111

A2) Obra 5322, Construcción Acueducto Traslasierra - Segunda Etapa, Ejercicio 2022. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34520/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1112

B2) Lago San Roque. Aparición de cianobacterias. Citación a los Sres. Ministros de Salud, de Servicios Públicos y del Secretario de Ambiente para informar. Proyecto de resolución (34465/R/22) del legislador Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1112

C2) Nivel primario, secundario y terciario post pandemia Covid-19. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34893/R/22) de las legisladoras Gudiño, Caffaratti y De Ferrari Rueda.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1112

D2) Obras de Acueducto Punilla Sur, Acueducto Altos de Chipion-La Para y Acueducto Tanti. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32898/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1112

E2) Red de Accesos a Córdoba (RAC). Cuadro tarifario del peaje. Aumento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33105/D/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1112

F2) Universidad Provincial de Córdoba. Obras de su jurisdicción presupuestadas para el ejercicio 2021. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33280/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1112

G2) Transporte interurbano provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33398/D/21) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1112

H2) Ministerio de la Mujer. Programas y subprogramas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33411/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1112

I2) Sistema Público de Salud. Personal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33846/R/21) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1112

J2) Ministerio de Servicios Públicos. Obras. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33610/R/21) del bloque Encuentro Vecinal, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1112

K2) Abastecimiento de agua en la localidad de Chuña, Dpto. Ischilín. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34396/R/21) de la legisladora Kyshakevych, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1112

L2) Derrame cloacal, en los barrios Alberdi y Villa Páez de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34307/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1112

M2) Plan de Inversiones Públicas 2021 de la Policía de la provincia. Obras de construcción y refacción incluidas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33452/R/21) de los legisladores del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...

N2) Planta Potabilizadora de la ciudad de La Calera, Dpto. Colón. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34501/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1112

O2) Portal de Transparencia de la Provincia. Acceso a comprobantes de compras y pagos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (33358/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1112

P2) Comité de Cuenca del Lago San Roque. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34474/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1112

Q2) Central Hidroeléctrica La Viña, en el Embalse Ing. Medina Allende, Dpto. San Javier. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34570/R/22) de los legisladores Rossi, Jure, Cossar, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Carrillo y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1112

R2) Acuífero de la localidad de San Vicente, Dpto. San Alberto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34612/R/22) de los legisladores Rossi, Rins, Jure, Carrillo, Garade Panetta, Caffaratti y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1112

S2) Hospital Vicente Agüero, de la localidad de Jesús María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34710/R/22) de los legisladores Gudiño, Jure, Cossar, De Ferrari, Rossi y Carrillo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1112

T2) Empresa MSLI LATAM INC. Contratación realizada por el Gobierno para adquisición de licencias y servicio de soporte en 2021. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34864/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1112

U2) Resolución CFE N° 397/2021, respecto a la organización institucional, pedagógica y administrativa para el ciclo lectivo 2022. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34866/R/22) de la legisladora Marcone y

del bloque Juntos UCR. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1112

V2) Nivel Inicial de educación y PAICor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34882/R/22) de la legisladora Echevarría. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1112

W2) Ciclo lectivo 2022. Cuestiones pedagógicas y organizativas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34891/R/22) de la legisladora Agüero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1112

X2) Cobertura de vacantes, demoras en la carga de MAB y situación de la formación docente en la provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34892/R/22) de la legisladora Agüero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1112

6.- Localidad de El Rastreador, Dpto. Juárez Celman. Radio comunal. Modificación. Proyecto de ley (34930/L/22) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular1122

7.- Día Provincial de la Donación de Leche Humana. Institución. Proyecto de ley (35051/L/22) de los legisladores del bloque Hacemos por Córdoba, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular1122

8.- A) Libro de texto para el nivel primario "Nativos Argentinos", de Susana Biset. Presentación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (34879/D/22) del bloque Juntos UCR. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1131

B) Santiago Gutiérrez, nadador y handbiker. Protagonista del desafío Proyecto Coventry. Beneplácito. Proyecto de declaración (35099/D/22) de la legisladora Garade Panetta. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1131

C) Fiesta "Sabores y Saberes" en Las Higueras. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35129/D/22) de la legisladora Villalba. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1131

D) Obra "Alas Memorial San Francisco", en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Inauguración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35130/D/22) de la legisladora Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1131

E) Liga Regional de Fútbol del Sur, en la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Dpto. Marcos Juárez. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de

declaración (35139/D/22) de los legisladores Majul y Rinaldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1131

F) Club Atlético San Lorenzo de Punilla, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla. 55º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35145/D/22) del bloque Identidad Peronista. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....1131

G) Libro "Maldita Lisiada", de María Florencia Santillán y Santiago Solans. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35146/D/22) del bloque Identidad Peronista. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....1131

H) Obra de teatro-danza "Transmutando", de María Laura Cisneros. Reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (35147/D/22) de los legisladores Rossi, Jure, Garade Panetta y De Ferrari Rueda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1131

I) Club Burlesque, de la ciudad de Córdoba. 4º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35148/D/22) de los legisladores Rossi, Jure, Garade Panetta y De Ferrari Rueda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1131

J) Complejo Peko's Multiparque, de Villa Santa Cruz del Lago, Dpto. Punilla. Reconocimiento. Proyecto de declaración (35149/D/22) de los legisladores Rossi, Jure, Rins, Garade Panetta y De Ferrari Rueda y del bloque Identidad Peronista. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1131

K) Libro "La Violencia Laboral y Su Marco Legal Regulatorio", de Carlos Emanuel Cafure. Publicación. Beneplácito. Proyecto de declaración (35151/D/22) de la legisladora Echevarría. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1131

L) Luthier Gregorio Cabral, de Villa de María de Río Seco. Trayectoria. Reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (35153/D/22) de los legisladores Rossi y Gustavo Eslava. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1131

M) 4º Encuentro de Escritores Cordobeses "Sonidos de Olivares y Ríos que dicen", en la ciudad de Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35154/D/22) del legislador Ruiz. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se

considera y aprueba con modificaciones.....1131
 N) 4º Encuentro de Escritores Cordobeses "Sonidos de Olivares y Ríos que dicen", en la ciudad de Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35154/D/22) del legislador Ruiz. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1131
 O) Rubén Carlos Bonino, locutor y periodista de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. 50 años de trayectoria. Reconocimiento. Proyecto de declaración (35164/D/22) de la legisladora Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1131
 P) Día Mundial del Reciclaje. 17º Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (35165/D/22) de la legisladora García. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1131
 Q) Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento, de la Localidad de La Paz, Dpto. San Javier. 87º Aniversario. Reconocimiento y beneplácito. Proyecto presentado (35166/D/22) por los legisladores Garade Paneta, Carrillo, Gudiño y Jure. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1131
 R) Día Mundial del Medio Ambiente. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (35167 y 35223/D/22) de la legisladora García y del legislador Viola, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1131
 S) Obra de teatro "Animade a Entrar". Presentación en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35168/D/22) de la legisladora Paleo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1131
 T) Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión. Adhesión. Proyectos de declaración compatibilizados (35179 y 35222/D/22) de los legisladores Ramallo, Suárez y Pereyra, y del legislador Viola, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1131
 U) Instituto privado Sagrado Corazón de Jesús, de la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín. 119º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35186/D/22) de la legisladora Kyshakevych. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1131
 V) Día Nacional del Bombero Voluntario. Conmemoración en la localidad de Achiras. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35191/D/22) del

legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1131
 W) Día del Trabajador y la Trabajadora de Prensa. Actividades en la ciudad de Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35196/D/22) de los legisladores Petrone, Piasco y Carpintero. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....1131
 X) Proyecto "El regreso de los soldados de Malvinas", en la ciudad de Monte Cristo, Dpto. Río Primero. 5º Edición. Beneplácito. Proyecto de declaración (35197/D/22) del legislador Blangino. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....1132
 Y) Ciudad de Hernando, Dpto. Tercero Arriba. 110º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35198/D/22) del legislador Scorza. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1132
 Z) ONG "Un litro de leche por mes por Alta Gracia". 9º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (35200/D/22) de la legisladora Carrillo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1132
 A1) Trabajo de investigación "Las maravillas de Alta Gracia", de alumnos del Instituto Técnico Manuel de Falla de la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35201/D/22) de la legisladora Carrillo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1132
 B1) Escuela Primera Junta, de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. 114º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35202/D/22) de la legisladora Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1132
 C1) Localidad de Punta del Agua, Dpto. Tercero Arriba. 333º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35204/D/22) del legislador Scorza. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....1132
 D1) Día Nacional del Bombero Voluntario. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (35206, 35219, 35221 y 35225/D/22) del legislador Castro, del legislador Miranda, de la legisladora Piasco y del legislador Giraldi, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1132
 E1) Club Atlético Independiente de Ranqueles, de la localidad de Huinca

Renancó, Dpto. General Roca. 103º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35207/D/22) del legislador Zorrilla. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1132

F1) Club Deportivo Moto Kart Jovita, de la localidad de Jovita, Dpto. General Roca. 80º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35208/D/22) del legislador Zorrilla. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1132

G1) 1º Encuentro Cultural "Animate Roca, Cultura", en la localidad de Del Campillo, Dpto. General Roca. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35209/D/22) del legislador Zorrilla. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1132

H1) Juan Domingo Perón. Primer período presidencial. 76º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35210/D/22) del legislador Castro. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1132

I1) Día del Hincha de Racing de Córdoba. Reconocimiento. Proyecto de declaración (35211/D/22) del legislador Castro. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....1132

J1) Agustín Tosco. 92º Aniversario del natalicio. Conmemoración en la localidad de Coronel Moldes, Dpto. Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35212/D/22) del legislador Castro. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1132

K1) IPEMyT N° 280 Agustín Tosco, de la localidad de Coronel Moldes, Dpto. Río Cuarto. 73º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35213/D/22) del legislador Castro. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1132

L1) Radio FM Convivencia 97.7, de la localidad de San Francisco del Chañar, Dpto. Sobremonte. 22º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35216/D/22) de la legisladora María Eslava. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1132

M1) Radio FM Convivencia 97.7, de la localidad de San Francisco del Chañar, Dpto. Sobremonte. 22º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35216/D/22) de la legisladora María Eslava. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1132

N1) Ley N° 9944, de Promoción Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Implementación. 11º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (35218/D/22) de las legisladoras María Eslava, Abraham, Piasco, Petrone y Paleo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1132

O1) Día Mundial contra el Trabajo Infantil. Adhesión. Proyecto de declaración (35224/D/22) del legislador Lencinas. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1132

P1) Día de la Cruz Roja Argentina. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35226/D/22) del legislador Lencinas. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1132

Q1) Evento Cultural, Educativo y Turístico Güemes 200+1, en distintas provincias de nuestro país. Interés legislativo. Proyecto de declaración (35227/D/22) del bloque Juntos por el Cambio. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....1132

R1) Conversatorio "Mujeres del Campo Productivo", en la localidad de Armstrong, provincia de Santa Fe. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (35228/D/22) de los legisladores del bloque Hacemos por Córdoba. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1132

9.- Programa 472-000 -Fondo para Atención del Estado de Alerta, Prevención y Acción Sanitaria por Enfermedades Epidémicas, Ejercicio 2021. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34664/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Se considera y aprueba la vuelta a comisión del proyecto1171

10.- Instalación de torres de vigilancia y cámaras de seguridad en la Avenida de Circunvalación de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34631/R/22) del Bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Se considera y aprueba el archivo del proyecto1173

11.- Emergencia del Sistema Educativo Provincial en todos los niveles y modalidades para los ciclos lectivos 2020 y 2021. Declaración. Proyecto de ley (31055/L/20) de los legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Rossi y Carrillo. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza1176

12.- Ley 10.694, Programa de Fortalecimiento de la Solidaridad y Sostenibilidad del Sistema Previsional de la Provincia de Córdoba. Artículo 32. Modificación. Proyecto de ley (33758/L/21) de los bloques Unión Cívica Radical y Juntos por el Cambio. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....1176

13.- Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Eficacia de la Empresa Provincial de Energía Córdoba (EPEC). Creación. Proyecto de ley (35060/L/22) del bloque Juntos por UCR y los legisladores De Ferrari Rueda, Jure y Gudiño. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....1177

14.- APROSS. Coseguros. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35077/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....1178

15.- Observatorio de Estudios para la Convivencia y Seguridad Ciudadana, Ley N° 9235. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35136/R/22) de los legisladores Cossar, Jure, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Carrillo y Rins. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....1179

– En la ciudad de Córdoba, a 1 día del mes de junio de 2022, siendo la hora 14 y 26:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL.

Sr. Presidente (Calvo).- Contando con la presencia de 57 señores legisladores y legisladoras, entre los que se encuentran presentes y los que se han conectado a la plataforma Zoom, se ha alcanzado el quórum suficiente para dar inicio a la 13ª sesión ordinaria del 144º período ordinario de sesiones.

Invito a la señora legisladora Iohana Argañarás a que se acerque al mástil del recinto a los fines de izar la Bandera Nacional.

–Puestos de pie los legisladores y público presente, la señora legisladora Argañarás procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde poner en consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Si no hay objeciones, la daremos por aprobada.

-Asentimiento.

Sr. Presidente (Calvo).-Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Calvo).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión, que han sido remitidos por correo electrónico a todos los señores legisladores y las señoras legisladoras de esta Cámara. Asimismo, el legislador o la legisladora que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la legisladora María Emilia Eslava.

Sra. Eslava.- Señor presidente: solicito que se incorpore a la legisladora Silvia Paleo como coautora en el expediente 35217, y a las legisladoras Liliana Abraham, Alejandra Piasco, Andrea Petrone y Silvia Paleo como coautoras en el expediente 35218.

Sr. Presidente (Calvo).- Muy bien, legisladora. Así se hará. Muchas gracias.

Tiene la palabra la legisladora Andrea Petrone

Sra. Petrone.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se sume como coautores del proyecto 35196/D/22 a la legisladora Piasco y al legislador Carpintero.

Gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legisladora Petrone. Así se hará.

Tiene la palabra la legisladora Liliana Abraham.

Sra. Abraham.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore al bloque de Hacemos por Córdoba como coautor del proyecto 35051.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legisladora. Así se hará.

Tiene la palabra el legislador Dante Rossi.

Sr. Rossi.- Gracias, presidente.

Solicito que se incorpore como coautor del proyecto 35153 al legislador Gustavo Eslava, y también que se incorpore como coautor del proyecto declaración 35149 al bloque Identidad Peronista.

Gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias a usted, legislador Rossi. Así se hará.

Tiene la palabra el legislador Ramón Giraldi.

Sr. Giraldi.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore a mis pares del bloque Hacemos por Córdoba como coautores del proyecto 35125, referido a la conmemoración del Día Nacional del Bombero, y aprovecho para saludarlos a todos en el día de mañana.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legislador Giraldi. Así se hará.

Tiene la palabra la legisladora María Victoria Busso.

Sra. Busso.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore al bloque de Hacemos por Córdoba como coautor del proyecto 35228.

Sr. Presidente (Calvo).- Muy bien, legisladora Busso. Así se hará. Muchas gracias.

El legislador Miguel Majul -que está conectado de manera virtual- me está solicitando la palabra.

Sr. Majul.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore a la legisladora Julieta Rinaldi como coautora del proyecto 35139.

Gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias a usted, legislador Majul. Así se hará.

**I
COMUNICACIONES OFICIALES
NOTAS**

Nº 35121/N/22

Nota presentada por el Ministro de Finanzas Giordano, remitiendo las resoluciones ministeriales Nº 2022/D-0000023, 2022/D-0000025 y 2022/D-0000027.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

Nº 35142/N/22

Nota del Ministerio de Finanzas, remitiendo digitalmente las Resoluciones Ministeriales Nros. 2022-D/00000058 y 2022-D/00000063.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

Nº 35158/N/22

Nota del Ministerio de Educación, remitiendo las compensaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial, ejercicio 2022.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

Nº 35185/N/22

Nota del Ministerio de Finanzas, remitiendo las resoluciones ministeriales digitales Nos. 2022/D-20000059 y 2022/D-20000062 y la resolución ministerial Nº 026.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PLIEGOS

Pliego, remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando la incorporación de la abogada María Celeste Orta Córdoba al Padrón de Magistrados y Funcionarios reemplazantes, aprobado por R-3700/22. **Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

Nº 35122/N/22

Nota de la Legisladora Adriana Nazario (en uso de licencia), solicitando prórroga de licencia desde el día 10 de junio de 2022 y hasta el 10 de diciembre de 2022.

Nº 35132/N/22

Nota remitida por el Legislador Cid, solicitando la rehabilitación, conforme al Art. 111 RI, del expediente:

Nº 31316/L/20: *Proyecto de Ley, iniciado por el Legislador Cid, declarando a la ciudad de Córdoba como "Capital Provincial del Estudiante Universitario".*

Nº 35152/N/22

Nota remitida por los ciudadanos María Lucrecia Alvarado y otros, solicitando Juicio Político (Art. 113 C.P.) al Sr. Gobernador Juan Schiaretti y al Sr. Defensor del Pueblo Mario Decara.

Comisión: de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

Nº 35156/N/22

Nota del Legislador Esteban Avilés (en uso de licencia), solicitando prórroga de licencia desde el día 10 de junio de 2022 y hasta el 10 de diciembre de 2022.

N° 35157/N/22

Nota del Legislador Julián López (en uso de licencia), solicitando prórroga de licencia desde el día 10 de junio del 2022 al 10 de diciembre de 2022.

N° 35161/N/22

Nota remitida por los Legisladores Irazuzta, De Ferrari Rueda, Marcone, Grosso, Rossi, Jure, Garade Panetta, Echevarría y Agüero, solicitando el tratamiento en la Comisión de Salud Humana del Proyecto de Ley N° 34067/L/22.

N° 35163/N/22

Nota presentada por el Legislador Rins, solicitando rehabilitación, conforme al Art. 111 R.I. del expediente:

N° 20913/L/17. Proyecto de Ley, iniciado por el Legislador Rins, creando Asesorías Letradas Especializadas en Víctimas de Delitos, en las Primera y Segunda Circunscripciones Judiciales con asiento en las ciudades de Córdoba y Río Cuarto, respectivamente, en las demás circunscripciones se le sumará esta competencia a las de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género.

N° 35170/N/22

Nota presentada por el Legislador González, solicitando rehabilitación, conforme al Art. 111 R.I. del expediente:

N° 32431/L/21. Proyecto de Ley, iniciado por el Legislador González, promoviendo los derechos de la persona gestante ante la defunción fetal; y regulando los procedimientos en los establecimientos asistenciales del sistema de salud para una atención integral.

N° 35171/N/22

Nota del Legislador Massei (en uso de licencia), solicitando prórroga de licencia desde el día 10 de junio de 2022 y hasta el 10 de diciembre de 2022.

N° 35172/N/22

Nota del Legisladora Laura Jure (en uso de licencia), solicitando prórroga de licencia desde el día 10 de junio de 2022 y hasta el 10 de diciembre de 2022.

N° 35173/N/22

Nota del Legisladora Claudia Martínez (en uso de licencia), solicitando prórroga de licencia desde el día 10 de junio de 2022 y hasta el 10 de diciembre de 2022.

N° 35174/N/22

Nota del Legislador Sosa (en uso de licencia), solicitando prórroga de licencia desde el día 10 de junio de 2022 y hasta el 10 de diciembre de 2022.

N° 35175/N/22

Nota del Legislador Mosquera (en uso de licencia), solicitando prórroga de licencia desde el día 10 de junio de 2022 y hasta el 10 de diciembre de 2022.

N° 35176/N/22

Nota del Legisladora Bedano (en uso de licencia), solicitando prórroga de licencia desde el día 10 de junio de 2022 y hasta el 10 de diciembre de 2022.

N° 35187/N/22

Nota del Legislador Accastello (en uso de licencia), solicitando prórroga de licencia desde el día 10 de junio de 2022 y hasta el 10 de diciembre de 2022.

N° 35192/N/22

Nota remitida por el Legislador Rins, solicitando la rehabilitación, conforme al Art. 111 R.I., del expediente:

N° 31938/L/20: Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical, disponiendo que los fondos que se distribuyen a cada uno de los cuarteles de bomberos existentes en la Provincia, en virtud del Plan Provincial de Manejo del Fuego, se realicen en base a la zona geográfica que abarquen y a la cantidad y gravedad de siniestros anuales de los cuales participaron.

N° 35193/N/22

Nota remitida por el Legislador Rins, solicitando la rehabilitación, conforme al Art. 111 R.I. del expediente:

Nº 31901/L/20: Proyecto de Ley, iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Rossi, y Carrillo, declarando de interés provincial la Promoción, Implementación y Monitoreo de la Movilidad Sustentable, en el marco del régimen legal, institucional y normativo para impulsar y promover el uso de sistemas alternativos y combinados de transporte.

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

II

Nº 35074/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por los Legisladores Bañuelos, Altamirano y González, designando con el nombre de Fabián Ramallo al Ingreso del Parque Nacional Quebrada del Condorito, ubicado en el Paraje La Pampilla, km 59,5 de la Ruta Provincial Nº 34.

Comisiones: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional, Legislación General

III

Nº 35076/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Echevarría, Rossi y Agüero, repudiando el desalojo del acampe de defensores ambientales vecinos de Punilla, realizado el día 10 de mayo por la madrugada por la policía de la provincia sin mediar aviso previo ni exhibir orden de judicial.

Comisión: Legislación General

IV

Nº 35077/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) respecto al cobro de coseguros de la Administración Provincial de Seguro de Salud (APROSS), en los Hospitales Provinciales del interior.

Comisión: Salud Humana

V

Nº 35099/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Garade Panetta, expresando beneplácito por el "Proyecto Coventry", desafío asumido por el nadador y handbiker Santiago Gutiérrez, que irá desde Villa Carlos Paz al Obelisco, Capital Federal en handbike.

Comisión: Deportes y Recreación

VI

Nº 35106/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, modificando el artículo 32 de la Ley Nº 10694, Programa de Fortalecimiento de la Solidaridad y Sostenibilidad del Sistema Previsional de la provincia de Córdoba, referido a la movilidad de las prestaciones.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación, Legislación General

VII

Nº 35113/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los presuntos hechos denominados como estafa piramidal dentro del ámbito de la fuerza policial.

Comisión: Legislación General

VIII

Nº 35119/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño, Garade Panetta, Rossi, Carrillo y Cossar, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las estadísticas del sistema educativo provincial.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

IX

Nº 35123/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Carrillo, Gudiño y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la denuncia efectuada por Patricia del Valle Dorado hacia autoridades de la Escuela Normal Superior Alejandro Carbó.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática, de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género

X

Nº 35124/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por las Legisladoras Gudiño, Carillo y Garade Panetta, instando al Poder Ejecutivo a revisar y/o modificar los protocolos de inhumación de personas fallecidas con diagnóstico probable o confirmado de Covid 19.

Comisión: Salud Humana

XI

Nº 35125/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Legislador González, digitalizando la actividad notarial en la provincia, permitiendo la coexistencia de los documentos extendidos en soporte papel y electrónicos, modificando diversos artículos de las leyes Nº 4183, Ley Orgánica notarial y Nº 5771, Registro Gral. de la Pcia.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Legislación General

XII

Nº 35126/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la obra 2228 - Construcción Escuela primaria Manuel Belgrano, de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIII

Nº 35127/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, creando un programa de promoción de pesca recreativa y/o deportiva en arroyos, ríos, lagos, diques y embalses de la Provincia de Córdoba.

Comisiones: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional, Deportes y Recreación, Legislación General

XIV

Nº 35128/D/22
RETIRADO

XV

Nº 35129/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Villalba, expresando beneplácito por la realización de la Fiesta "Sabores y Saberes" organizada por la municipalidad de Las Higueras, que se lleva a cabo desde el año 2013, todos los 25 de Mayo.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XVI

Nº 35130/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Piasco, expresando beneplácito por la inauguración de la obra "Alas Memorial San Francisco", en recuerdo de quienes perdieron la vida por la pandemia Covid 19 en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVII

Nº 35133/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintos aspectos vinculados al cumplimiento en organismos públicos de la Ley Nº 5624 que reserva el 5% de los cargos de la Administración Pública a personas con discapacidad.

Comisión: Legislación General

XVIII

Nº 35134/C/22
RETIRADO

XIX

Nº 35136/R/22
Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Carrillo y Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Observatorio de Estudios para la Convivencia y Seguridad Ciudadana, creado por Ley Nº 9235.

Comisión: Legislación General

XX

Nº 35137/R/22
Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, Carrillo, Garade Panetta, Gudiño, Rins y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la cantidad de recursos humanos pertenecientes a la Policía de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Legislación General

XXI

Nº 35138/L/22
Proyecto de Ley, iniciado por los Legisladores Fernández, Hak, Mansilla, Serrano, Villalba, Salim, Lorenzo, Chamorro, Limia, Ramallo, Lencinas, Suárez, Pereyra, Piasco, Giraldi, Carpintero, Cid y Bañuelos, declarando a la ciudad de Córdoba como Capital Provincial del Arte Urbano.

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática, Legislación General

XXII

Nº 35139/D/22
Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Majul, expresando beneplácito por el 50º aniversario de la Liga Regional de Fútbol del Sur, celebrado el pasado 16 de mayo.

Comisión: Deportes y Recreación

XXIII

Nº 35140/R/22
Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Carrillo, Rins, Jure, Rossi y De Ferrari Rueda, ordenando el cese de la intervención y proceder a la normalización en la dirección y administración de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XXIV

Nº 35143/L/22
Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, estableciendo Ley de Juicio Político y derogando la Ley Nº 8794.

Comisiones: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, Legislación General

XXV

Nº 35144/R/22
Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al funcionamiento de los Servicios Locales de Protección y Promoción de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en virtud de la Ley Nº 9944.

Comisión: Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

XXVI

Nº 35145/D/22
Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Identidad Peronista, expresando beneplácito por el 55º aniversario del Club Atlético San Lorenzo de Punilla, celebrado el pasado 25 de mayo en la ciudad de Villa Carlos Paz.

Comisión: Deportes y Recreación

XXVII

Nº 35146/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Identidad Peronista, declarando de Interés Legislativo el libro "Maldita Lisiada", de los autores María Florencia Santillán y Santiago Solans.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVIII

Nº 35147/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Rossi, Jure, Garade Panetta y De Ferrari Rueda, reconociendo la obra de teatro-danza "Transmutando", de la artista María Laura Cisneros.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIX

Nº 35148/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Rossi, Jure, Garade Panetta y De Ferrari Rueda, expresando beneplácito por el 4º aniversario del "Club Burlesque" de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXX

Nº 35149/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Rossi, Jure, Rins, Garade Panetta y De Ferrari Rueda, reconociendo la trayectoria del complejo Peko's Multiparque, de Villa Santa Cruz del Lago, Dpto. Punilla, creado en el año 1983.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XXXI

Nº 35151/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Echevarría, expresando beneplácito por la publicación del libro "La Violencia Laboral y Su Marco Legal Regulatorio", del autor Dr. Carlos Emanuel Cafure.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXII

Nº 35153/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Dante Rossi, reconociendo la trayectoria del luthier Gregorio Cabral, oriundo de Villa de María de Río Seco.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXIII

Nº 35154/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Ruiz, expresando beneplácito por el 4º Encuentro de escritores cordobeses denominado "Sonidos de Olivares y Ríos que dicen" desarrollado del 25 al 27 de mayo en la ciudad de Cruz del Eje.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXIV

Nº 35155/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la aplicación efectiva de la ley 10461 de "Servicios Esenciales" en el ámbito del Transporte Público de Pasajeros.

Comisión: Servicios Públicos

XXXV

Nº 35159/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la aplicación de la Ley Nacional 27611 de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el embarazo y la primera infancia.

Comisión: Salud Humana

XXXVI

Nº 35160/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Paleo, adhiriendo al programa de capacitaciones profesionales de la Asociación Civil de la Cosmetología, Cosmiatría y Estética Profesional (ACCCEP) que se dictan en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVII

Nº 35162/R/22

RETIRADO

XXXVIII

Nº 35164/D/22

Proyecto de declaración presentado por la legisladora Piasco, expresando su reconocimiento al locutor y periodista Rubén Carlos Bonino, por los 50 años de trayectoria, en la ciudad de San Francisco.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXIX

Nº 35165/D/22

Proyecto de declaración presentado por la Legisladora García expresando su adhesión al 17º aniversario del Día Mundial del Reciclaje.

Comisión: Ambiente

XL

Nº 35166/D/22

Proyecto presentado por los legisladores Garade Paneta, Carrillo, Gudiño y Jure, expresando su reconocimiento y beneplácito por el 87º aniversario de la creación de la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento de la Localidad de La Paz, Departamento San Javier.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLI

Nº 35167/D/22

Proyecto de declaración presentado por la Legisladora García expresando su adhesión al Día Mundial del Medio Ambiente, a celebrarse el 5 de Junio.

Comisión: Ambiente

XLII

Nº 35168/D/22

Proyecto de Declaración iniciado por la Legisladora Paleo, expresando su adhesión y beneplácito por la presentación de la obra de teatro "Animate a Entrar" que tendrá lugar los días 2 y 9 de Junio del corriente año, en el Centro Cultural Independiente "María Castaña" de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLIII

Nº 35169/D/22

Proyecto de Declaración iniciado por los Legisladores Carrillo, Gudiño, Garade Panetta y Rossi expresando reconocimiento a la Selección Argentina campeona de la copa América 2022 en "Talla Baja" realizada en Perú.

Comisión: Deportes y Recreación

XLIV

Nº 35177/D/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre la posibilidad de desalojo de la Escuela Ing. Noel J. Etchegoyen de barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba y el impacto que esto tendría en la comunidad educativa.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLV

Nº 35178/D/22

Proyecto de Ley, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Carrillo, Jure, Rins y Rossi, creando el Programa de Accesibilidad para las personas con dificultades para comunicarse verbalmente y con problemas auditivos, para todos los trámites y gestiones ante los tres poderes de la provincia de Córdoba.

Comisiones: Derechos Humanos y Desarrollo Social, Salud Humana, Legislación General

XLVI

Nº 35179/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Ramallo, Suárez y Pereyra, adhiriendo al Día Internacional de los niños víctimas inocentes de agresión, a conmemorarse el 4 de junio.

Comisión: Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

XLVII

Nº 35180/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por los Legisladores Rossi, Jure, Rins, Gudiño y Garade Panetta, estableciendo el Acuerdo para la generación de empleo mediante la creación del fondo de cese laboral para las Micro Pymes en la provincia de Córdoba.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes, Legislación General

XLVIII

Nº 35181/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Rossi, Rins, Jure, Garade Panetta, Gudiño y De Ferrari Rueda, expresando profundo pesar por el fallecimiento de la dirigente Silvia Di Toffino, cofundadora de HIJOS e integrante de la Comisión provincial de la Memoria de la provincia de Córdoba.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

XLIX

Nº 35182/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Rins, Carrillo, Garade Panetta y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Consejo de Partidos Políticos.

Comisiones: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; Legislación General

L

Nº 35183/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Rossi, Cossar, Garade Panetta y Carrillo, expresando la necesidad de que el ERSEP deje sin efecto la obra de construcción de cocheras para sus funcionarios por un monto superior a los 284 millones de pesos.

Comisión: Servicios Públicos

LI

Nº 35184/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos por el Cambio, instando al Gobierno para que la Legislatura adhiera a la Ley Nacional Nº 27043 que declara de Interés Nacional el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan trastornos del espectro autista (TEA).

Comisión: Salud Humana

LII

Nº 35186/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Kyshakevych, adhiriendo al 119º aniversario del Instituto privado Sagrado Corazón de Jesús, de la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín, a conmemorarse el día 1 de junio.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LIII

Nº 35188/D/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Rins, Cossar, Garade Panetta, Rossi y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre la aplicación de la ley Nº 10721, de Promoción y Desarrollo para la Producción y Consumo de Biocombustibles y Bioenergía.

Comisión: Servicios Públicos

LIV

Nº 35189/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Ambrosio, expresando beneplácito por el reconocimiento local e internacional al abogado integrante del Poder Judicial de la provincia, Claudio Mazuqui, por sus decisiones, redactadas en lenguaje claro y cercano, instando a la conformación de comisiones específicas para insertar en los Códigos de Procedimientos de la provincia normativas sobre este tópico.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

LV

Nº 35190/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Ambrosio, instruyendo a los senadores nacionales por Córdoba (Art. 104 inc. 5 de la CP) e instando a los diputados nacionales por Córdoba para que citen al más amplio espectro de sectores organizados para el tratamiento de textos normativos que impliquen una reforma al contrato de locación regulado en el Código Civil y Comercial de la Nación, instando al tratamiento de las temáticas relacionadas, como el Arbitraje y la problemática inflacionaria en el rubro inmobiliario, para lograr simetría entre los sectores involucrados.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

LVI

Nº 35191/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Miranda, adhiriendo a la celebración por el Día Nacional del Bombero Voluntario, que se llevará a cabo el día 4 de Junio, organizado por la Asociación de Bomberos Voluntarios de la localidad de Achiras.

Comisión: Legislación General

LVII

Nº 35194/D/22
RETIRADO

LVIII

Nº 35195/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las 970 campanas que pertenecen a la provincia, compradas al propietario del Museo de las Campanas de la localidad de Mina Clavero, Dpto. San Alberto.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LIX

Nº 35196/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Petrone, declarando de Interés Legislativo las actividades a desarrollarse del 6 al 10 de junio en conmemoración del día del trabajador y la trabajadora de prensa en la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

LX

Nº 35197/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Blangino, expresando beneplácito por la 5ª edición del proyecto "El regreso de los soldados de Malvinas", a conmemorarse el día 14 de junio en la ciudad de Monte Cristo, Dpto. Río Primero.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LXI

Nº 35198/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Scorza, expresando beneplácito por el 110º aniversario de la ciudad de Hernando, Dpto. Tercero Arriba, celebrado el pasado 24 de mayo.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

**PROYECTO DEL
PODER EJECUTIVO**

LXII

Nº 35150/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación, los inmuebles ubicados en el asentamiento denominado "La Canchita", de barrio Villa Argüello de la ciudad de Córdoba, para su regularización dominial y saneamiento de títulos.

Comisiones: Derechos Humanos y Desarrollo Social, Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

Asuntos Entrados Fuera de Término (Art. 109 RI)

**LXIII
COMUNICACIONES OFICIALES
NOTAS**

Nº 35215/N/22

Nota del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Córdoba, remitiendo el informe sobre la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2021.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

Nº 35203/N/22

Nota remitida por la Legisladora Natalia De la Sota (en uso de licencia), solicitando prórroga de licencia desde el día 1 de junio de 2022 y hasta el 1 de diciembre de 2022.

Nº 35214/N/22

Nota remitida por el Legislador Torres Lima (en uso de licencia), solicitando prórroga de licencia desde el día 10 de junio de 2022 y hasta el 10 de diciembre de 2022.

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

LXIV

Nº 35200/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Carrillo, expresando beneplácito por el 9º aniversario de la ONG "Un litro de leche por mes por Alta Gracia".

Comisión: de Derechos Humanos y Desarrollo Social

LXV

Nº 35201/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Carrillo, declarando de Interés Legislativo el trabajo de investigación "Las maravillas de Alta Gracia", realizado por alumnos del Instituto Técnico Manuel de Falla de la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LXVI

Nº 35202/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Piasco, adhiriendo al 114º aniversario de la escuela Primera Junta de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 1 de junio.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LXVII

Nº 35204/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Scorza, expresando beneplácito por el 333º aniversario de la localidad de Punta del Agua, Dpto. Tercero Arriba, celebrado el pasado 27 de mayo.

Comisión: de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

LXVIII

Nº 35205/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, expresando reconocimiento a los cordobeses Marcos Mulhall Maldonado, Cristian Sarmiento y Eduardo Cervantes, integrantes de la Selección Argentina Talla Baja, por el título de Campeones de la Copa América de Fútbol Talla Baja, disputada en Perú 2022.

Comisión: de Deportes y Recreación

LXIX

Nº 35206/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Castro, adhiriendo al Día Nacional del Bombero Voluntario, a celebrarse el 2 de junio.

Comisión: de Legislación General

LXX

Nº 35207/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Zorrilla, adhiriendo al 103º aniversario del Club Atlético Independiente de Ranqueles de la localidad de Huinca Renancó, Dpto. General Roca, a celebrarse el día 7 de junio.

Comisión: de Deportes y Recreación

LXXI

Nº 35208/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Zorrilla, adhiriendo al 80º aniversario del Club Deportivo Moto Kart Jovita de la localidad homónima del Dpto. General Roca, a celebrarse el día 10 de junio.

Comisión: de Deportes y Recreación

LXXII

Nº 35209/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Zorrilla, adhiriendo al 1º Encuentro Cultural "Animate Roca, Cultura", a realizarse el día 25 de junio en la localidad de Del Campillo, Dpto. General Roca.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LXXIII

Nº 35210/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Castro, expresando beneplácito por el 76º aniversario del primer período presidencial de Juan Domingo Perón, extendido entre el 4 de junio de 1946 y el 4 de junio de 1952.

Comisión: de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

LXXIV

Nº 35211/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Castro, reconociendo el "Día del Hinchado de Racing de Córdoba", celebrado el pasado 21 de mayo en honor a la labor realizada por Jonathan Cherino.

Comisión: de Deportes y Recreación

LXXV

Nº 35212/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Castro, expresando beneplácito por el 92º aniversario del natalicio de Agustín Tosco, conmemorado el pasado 22 de mayo en la localidad de Coronel Moldes, Dpto. Río Cuarto.

Comisión: de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

LXXVI

Nº 35213/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Castro, adhiriendo al 73º aniversario del IPEMyT Nº 280 Agustín Tosco de la localidad de Coronel Moldes, Dpto. Río Cuarto, que se celebra el día 1 de junio.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LXXVII

Nº 35216/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora María Eslava, expresando beneplácito por el 22º aniversario de la Radio FM Convivencia 97.7 de la localidad de San Francisco del Chañar, Dpto. Sobremonste, a celebrarse el día 2 de junio.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LXXVIII

Nº 35217/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora María Eslava, adhiriendo al IX Congreso Mundial de los Derechos de las Infancias y Adolescencias, que se realizará del 16 al 18 de noviembre de 2022 en la ciudad de Córdoba.

Comisión: de Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

LXXIX

Nº 35218/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora María Eslava, adhiriendo al 11º aniversario de implementación de la Ley Nº 9944 -de Promoción Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes-, a celebrarse el día 3 de junio.

Comisión: de Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

LXXX

Nº 35219/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Miranda, adhiriendo al Día Nacional del Bombero Voluntario, a celebrarse el 2 de junio.

Comisión: de Legislación General

LXXXI

Nº 35221/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Piasco, adhiriendo al Día Nacional del Bombero Voluntario, a celebrarse el 2 de junio.

Comisión: de Legislación General

LXXXII

Nº 35222/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo al Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión, a conmemorarse el 4 de junio.

Comisión: de Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

LXXXIII

Nº 35223/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo al Día Mundial del Medio Ambiente, a celebrarse el 5 de junio.

Comisión: de Ambiente

LXXXIV

Nº 35224/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Lencinas, adhiriendo al Día Mundial contra el Trabajo Infantil, a conmemorarse cada 12 de junio.

Comisión: de Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

LXXXV

Nº 35225/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Giraldi, adhiriendo al Día del Bombero Voluntario, a conmemorarse cada 2 de junio.

Comisión: de Legislación General

LXXXVI

Nº 35226/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Lencinas, adhiriendo al Día de la Cruz Roja Argentina, a celebrarse cada 10 de junio.

Comisión: de Salud Humana

LXXXVII

Nº 35227/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Juntos por el Cambio, declarando de Interés Legislativo el "Evento Cultural, Educativo y Turístico Güemes 200+1" a desarrollarse del 7 al 17 de junio en distintas provincias de nuestro país, promoviendo la cultura tradicional de nuestra gente, la educación y el turismo.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LXXXVIII

Nº 35228/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por las Legisladoras Busso y Piasco, adhiriendo al Conversatorio "Mujeres del Campo Productivo", a desarrollarse el día 4 de junio en la localidad de Armstrong, provincia de Santa Fe.

Comisión: de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

LXXXIX

Nº 35229/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Chamorro, expresando beneplácito por el triunfo del Seleccionado Argentino de Talla Baja que se consagró campeón de América. Haciendo especial mención a la participación de Daniel Cervantes y Marcos Mulhall, oriundos de la ciudad de Alta Gracia.

Comisión: de Deportes y Recreación

XC

DESPACHOS DE COMISIÓN

DE LAS COMISIONES de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES; y de LEGISLACIÓN GENERAL, DICTAMINANDO ACERCA DEL EXPTE.:

Nº 34930/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, modificando el radio comunal de la localidad de El Rastreador, Dpto. Juárez Celman.

DE LAS COMISIONES de SALUD HUMANA, de EQUIDAD Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO y de LEGISLACIÓN GENERAL, DICTAMINANDO ACERCA DEL EXPTE.:

Nº 35051/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por las Legisladoras Abraham y Piasco, instituyendo el 19 de mayo como el Día Provincial de la Donación de Leche Humana.

-4-

A) LEGISLADORA ADRIANA NAZARIO. PRÓRROGA DE LICENCIA. SOLICITUD.

B) LEGISLADOR JULIÁN LÓPEZ. PRÓRROGA DE LICENCIA. SOLICITUD.

C) LEGISLADOR ESTEBAN AVILÉS. PRÓRROGA DE LICENCIA. SOLICITUD.

D) LEGISLADORA LAURA JURE. PRÓRROGA DE LICENCIA. SOLICITUD.

E) LEGISLADORA NORA BEDANO. PRÓRROGA DE LICENCIA. SOLICITUD.

F) LEGISLADORA CLAUDIA MARTÍNEZ. PRÓRROGA DE LICENCIA. SOLICITUD.

G) LEGISLADOR ALFONSO MOSQUERA. PRÓRROGA DE LICENCIA. SOLICITUD.

H) LEGISLADOR RICARDO SOSA. PRÓRROGA DE LICENCIA. SOLICITUD.

I) LEGISLADOR JUAN CARLOS MASSEI. PRÓRROGA DE LICENCIA. SOLICITUD.

J) LEGISLADOR EDUARDO ACCASTELLO. PRÓRROGA DE LICENCIA. SOLICITUD.

K) LEGISLADOR FACUNDO TORRES LIMA. PRÓRROGA DE LICENCIA. SOLICITUD.

L) LEGISLADORA NATALIA DE LA SOTA. PRÓRROGA DE LICENCIA. SOLICITUD.

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservadas en Secretaría las notas con las cuales los señores y señoras legisladoras en uso de licencia solicitan prórroga por las mismas, por las mismas causales que se les otorgaran las licencias originarias.

Dejando constancia del voto negativo de los bloques de Juntos por el Cambio y Coalición Cívica ARI, voy a poner en consideración las solicitudes de prórrogas de licencias formuladas por los legisladores: Adriana Nazario, Julián López, Esteban Avilés, Laura Jure, Nora Bedano, Claudia Martínez, Alfonso Mosquera, Ricardo Sosa, Juan Carlos Massei, Eduardo Accastello, Facundo Torres Lima y Natalia De la Sota.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se votan y aprueban.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobadas.

Se conceden las prórrogas de las licencias solicitadas.

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 35122/N/22
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Artículo 1º.- Prorrogar desde el día 10 de junio de 2022 y hasta el 9 de diciembre de 2022, la licencia sin goce de haberes otorgada a la Legisladora Adriana Mónica NAZARIO.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 1 de junio de 2022.

R-3731/22

Manuel Fernando Calvo
Vicegobernador
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 35157/N/22
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Artículo 1º.- Prorrogar desde el día 10 de junio de 2022 y hasta el 9 de diciembre de 2022, la licencia sin goce de haberes otorgada al Legislador Julián María LÓPEZ.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 1 de junio de 2022

R-3733/22

Manuel Fernando Calvo
Vicegobernador
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 35156/N/22
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Artículo 1º.- Prorrogar desde el día 10 de junio de 2022 y hasta el 9 de diciembre de 2022, la licencia sin goce de haberes otorgada al Legislador Esteban Aníbal AVILÉS.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 1 de junio de 2022

R-3732/22

Manuel Fernando Calvo
Vicegovernador
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 35172/N/22
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Artículo 1º.- Prorrogar desde el día 10 de junio de 2022 y hasta el 9 de diciembre de 2022, la licencia sin goce de haberes otorgada a la Legisladora Laura Judith JURE.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 1 de junio de 2022.-

R-3735/22

Manuel Fernando Calvo
Vicegovernador
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 35176/N/22
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Artículo 1º.- Prorrogar desde el día 11 de junio de 2022 y hasta el 10 de diciembre de 2022, la licencia sin goce de haberes otorgada a la Legisladora Nora Esther BEDANO.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 1 de junio de 2022.-

R-3739/22

Manuel Fernando Calvo
Vicegovernador
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 35173/N/22
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Artículo 1º.- Prorrogar desde el día 10 de junio de 2022 y hasta el 9 de diciembre de 2022, la licencia sin goce de haberes otorgada a la Legisladora Claudia Roxana MARTÍNEZ.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 1 de junio de 2022.-

R-3736/22

Manuel Fernando Calvo
Vicegobernador
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 35175/N/22
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Artículo 1º.- Prorrogar desde el día 10 de junio de 2022 y hasta el 9 de diciembre de 2022, la licencia sin goce de haberes otorgada al Legislador Alfonso Fernando MOSQUERA.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 1 de junio de 2022.-

R-3738/22

Manuel Fernando Calvo
Vicegobernador
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 35174/N/22
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Artículo 1º.- Prorrogar desde el día 10 de junio de 2022 y hasta el 9 de diciembre de 2022, la licencia sin goce de haberes otorgada al Legislador Ricardo Roberto SOSA.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 1 de junio de 2022.-

R-3737/22

Manuel Fernando Calvo
Vicegobernador
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 35171/N/22
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Artículo 1º.- Prorrogar desde el día 10 de junio de 2022 y hasta el 9 de diciembre de 2022, la licencia sin goce de haberes otorgada al Legislador Juan Carlos MASSEI.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 1 de junio de 2022.-

R-3734/22

Manuel Fernando Calvo
Vicegobernador
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo

COMUNICACIÓN OFICIAL – 35187/N/22
TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Artículo 1º.- Prorrogar desde el día 10 de junio de 2022 y hasta el 9 de diciembre de 2022, la licencia sin goce de haberes otorgada al Legislador Eduardo Luis ACCASTELLO.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 1 de junio de 2022

R-3740/22

Manuel Fernando Calvo
Vicegobernador
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo

COMUNICACIÓN OFICIAL – 35214/N/22
TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Artículo 1º.- Prorrogar desde el día 10 de junio de 2022 y hasta el 9 de diciembre de 2022, la licencia sin goce de haberes otorgada al Legislador Facundo TORRES LIMA.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 1 de junio de 2022.-

R-3742/22

Manuel Fernando Calvo
Vicegobernador
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo

COMUNICACIÓN OFICIAL – 35203/N/22
TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Artículo 1º.- Prorrogar desde el día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2022, la licencia sin goce de haberes otorgada a la Legisladora Natalia DE LA SOTA.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 1 de junio de 2022.-

R-3741/22

Manuel Fernando Calvo
Vicegobernador
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo

-5-

A) CONTAMINACIÓN PROVOCADA POR LA EMPRESA TAYM. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) NIVEL INICIAL. PROLONGACIÓN DE LA JORNADA PRESENCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) CARRERAS DEPENDIENTES DEL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR CÓRDOBA ITSC, DEL INSTITUTO SUPERIOR POLITÉCNICO CÓRDOBA ISPC. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) EMBALSE DEL RÍO TERCERO. ESTUDIOS EN FAUNA ICTÍCOLA Y CALIDAD DEL AGUA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) PROGRAMA 455, DE LUCHA CONTRA EL VIH-SIDA E ITS, LEY 9161. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA PROVINCIA. GASTO REALIZADO EN "SERVICIOS PROFESIONALES DE SEGUIMIENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEPARTAMENTAL EN EL PERÍODO 2011-2021. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) TRANSFERENCIAS NO COPARTICIPABLES A LAS MUNICIPALIDADES Y COMUNAS DE LA PROVINCIA, PLANIFICADAS EN LA LEY DE PRESUPUESTO 2022 PARA LA ADMINISTRACIÓN GENERAL. PEDIDO DE INFORMES.

I) LEY N° 10.728, PROGRAMA CÓRDOBA INCLUSIVA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) ESTAFAS REALIZADAS DESDE LAS CÁRCELES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) UNIDAD DE DESARROLLO REGIONAL UDER, Y AUTORIDAD DE APLICACIÓN SENAF DE LA CIUDAD DE DEÁN FUNES, DPTO. ISCHILÍN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) PAICOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) APROSS. COSEGUROS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

N) PROGRAMA ACOMPAÑAR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) TRANSPORTE URBANO E INTERURBANO EN CÓRDOBA. CITACIÓN A LA MINISTRA DE COORDINACIÓN PARA INFORMAR.

P) LEY N° 8751, DE MANEJO DEL FUEGO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) PROGRAMA 352-2: FONDO PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) COLEGIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LA PROVINCIA. PLAN DE ESTUDIOS DE LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PROGRAMAS 353, 367, 369 Y 378. SUBEJECUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

T) GOBIERNO DE LA PROVINCIA. PROGRAMAS BAM, BEG, BOS Y BSC Y AYUDAS ECONÓMICAS A TRANSPORTES ESCOLARES Y ESPECIALES. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

U) DELITOS QUE SE CONSUMAN A TRAVÉS DE LLAMADAS TELEFÓNICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) INSEGURIDAD EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) ANEXO DE LA ESCUELA BARTOLOMÉ MITRE, DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, DPTO. COLÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. ADQUISICIÓN DE EXTRACTORES DE AIRE PARA AULAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) LEY N° 10247, DEFENSA DEL CONSUMIDOR, Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 855 "DEFENSA AL CONSUMIDOR Y LEALTAD COMERCIAL" Y 861 "CONSUMIDOR INFORMADO". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS EN CALAMUCHITA. DINERO Y MATERIALES ENTREGADOS. PEDIDO DE INFORMES.

A1) CUARTELES DE BOMBEROS Y EQUIPO TÉCNICO DE ACCIÓN ANTE CATÁSTROFES (ETAC). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B1) CENTRO CÍVICO DE VILLA DOLORES Y PROGRAMAS VIDA DIGNA Y LO TENGO EN ESA CIUDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C1) PROGRAMAS DE REINSERCIÓN LABORAL LANZADOS POR EL GOBIERNO DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D1) FARMACIAS INSCRIPTAS Y HABILITADAS PARA APLICAR LAS DIFERENTES VACUNAS CONTRA EL COVID-19. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E1) ANEXO DE LA ESCUELA BARTOLOMÉ MITRE, DE BARRIO ÑU PORÁ, DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F1) PLANES DE MIGRACIÓN DE USO DE COMBUSTIBLES FÓSILES A BIOCMBUSTIBLES EN TODA LA FLOTA DE LOS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G1) SITUACIÓN HABITACIONAL EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H1) PROGRAMAS DE EMPLEO EN EL PERÍODO 2011-2021. CANTIDAD DE BENEFICIARIOS. PEDIDO DE INFORMES.

I1) PERSONAL QUE TRABAJA JUNTO A AGENTES DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA EN RECORRIDOS BARRIALES, IDENTIFICADOS CON CHALECOS AZULES CON LA DENOMINACIÓN "ACOMPAÑAMIENTO VECINAL". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J1) COLEGIO TÉCNICO SECUNDARIO QUE FUNCIONA EN EL EDIFICIO ANACLETA OVIEDO, EN LA CIUDAD DE ALTA GRACIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K1) ESCUELA PROA QUE FUNCIONA EN LA UNIVERSIDAD DE VILLA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L1) ESCUELA PRIMARIA ANTONIO DEL VISO, DE BARRIO SAN MARTÍN DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M1) IPET N° 48 PRESIDENTE ROCA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N1) VETERANOS DE LA GUERRA DE MALVINAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O1) PLANES DE VIVIENDA SEMILLA, SEMILLA PLUS, TENGO CASA BANCOR Y CASA BANCOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P1) CIUDADES QUE DICTARON SU CARTA ORGÁNICA. PEDIDO DE INFORMES.

Q1) LOTELO LO TENGO DE LA CIUDAD DE LA CALERA, DPTO. COLÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R1) ESCUELAS SECUNDARIAS CON FORMACIÓN PROFESIONAL EN PROGRAMACIÓN, NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS AL AGRO Y AUTOMATIZACIÓN ROBÓTICA E INDUSTRIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S1) PROGRAMAS DE REINSERCIÓN LABORAL XMÍ, PILA, PIP Y PIL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T1) COMISIÓN PROVINCIAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U1) MINISTERIO DE LA MUJER. PERSONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V1) ESCOLARIDAD DESDE EL COMIENZO DE LA PANDEMIA COVID 19. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W1) GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, EN LA CIUDAD DE VILLA DEL TOTORAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X1) ESCUELA ABELINA VÁZQUEZ DE GUTIÉRREZ, DE VILLA DE MARÍA DE RÍO SECO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y1) ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA CIUDAD DE VILLA DEL TOTORAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z1) PROGRAMA 41 "CONECTIVIDAD". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A2) OBRA 5322, CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO TRASLASIERRA - SEGUNDA ETAPA, EJERCICIO 2022. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B2) LAGO SAN ROQUE. APARICIÓN DE CIANOBACTERIAS. CITACIÓN A LOS SRES. MINISTROS DE SALUD, DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DEL SECRETARIO DE AMBIENTE PARA INFORMAR.

C2) NIVEL PRIMARIO, SECUNDARIO Y Terciario POST PANDEMIA COVID-19. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D2) OBRAS DE ACUEDUCTO PUNILLA SUR, ACUEDUCTO ALTOS DE CHIPION-LA PARA Y ACUEDUCTO TANTI. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E2) RED DE ACCESOS A CÓRDOBA (RAC). CUADRO TARIFARIO DEL PEAJE. AUMENTO. PEDIDO DE INFORMES.

F2) UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA. OBRAS DE SU JURISDICCION PRESUPUESTADAS PARA EL EJERCICIO 2021. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G2) TRANSPORTE INTERURBANO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H2) MINISTERIO DE LA MUJER. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I2) SISTEMA PÚBLICO DE SALUD. PERSONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J2) MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS. OBRAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K2) ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE CHUÑA, DPTO. ISCHILÍN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L2) DERRAME CLOACAL, EN LOS BARRIOS ALBERDI Y VILLA PÁEZ DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M2) PLAN DE INVERSIONES PÚBLICAS 2021 DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REFACCIÓN INCLUIDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N2) PLANTA POTABILIZADORA DE LA CIUDAD DE LA CALERA, DPTO. COLÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O2) PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA PROVINCIA. ACCESO A COMPROBANTES DE COMPRAS Y PAGOS. PEDIDO DE INFORMES.

P2) COMITÉ DE CUENCA DEL LAGO SAN ROQUE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q2) CENTRAL HIDROELÉCTRICA LA VIÑA, EN EL EMBALSE ING. MEDINA ALLENDE, DPTO. SAN JAVIER. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R2) ACUÍFERO DE LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE, DPTO. SAN ALBERTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S2) HOSPITAL VICENTE AGÜERO, DE LA LOCALIDAD DE JESÚS MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

ET2) EMPRESA MSLI LATAM INC. CONTRATACIÓN REALIZADA POR EL GOBIERNO PARA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SERVICIO DE SOPORTE EN 2021. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U2) RESOLUCIÓN CFE N° 397/2021, RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL, PEDAGÓGICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL CICLO LECTIVO 2022. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V2) NIVEL INICIAL DE EDUCACIÓN Y PAICOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W2) CICLO LECTIVO 2022. CUESTIONES PEDAGÓGICAS Y ORGANIZATIVAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X2) COBERTURA DE VACANTES, DEMORAS EN LA CARGA DE MAB Y SITUACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE EN LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día. Para ello, tiene la palabra el legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Gracias, señor presidente.

Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, voy a mocionar lo siguiente: primero, enviar a Archivo, por contar con respuesta, los proyectos que están en los puntos 4, 5, 15, 17, 20, 22, 32, 33, 48, 49, 65, 74 y 75 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 7 días, para la 14ª sesión ordinaria, los proyectos que están en los puntos 23 al 26, 28, 30, 31, 34, 36, 37, 42, 43, 45, 47, 50 al 56, 58 al 64, 66, 69 y 76 al 78 del Orden del Día; volver a comisión, con una preferencia de 14 días, para 15ª sesión ordinaria, los proyectos que incluidos en los puntos 27, 29, 38 al 41, 44, 46 y 73 del Orden del Día, y volver a comisión, con una preferencia de 21 días, para la 16ª sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 1 al 3, 6 al 14, 16, 18, 19, 35, 67, 68 y 70 al 72 del Orden del Día.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legislador.

En consideración la moción formulada por el legislador Francisco Fortuna.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33281/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos relacionados a la contaminación provocada por la empresa TAYM el 28 de marzo de 2017.

Comisión: Ambiente

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33606/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos puntos relacionados a la prolongación de la jornada presencial en el Nivel Inicial.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34313/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre distintos aspectos relacionados con las carreras dependientes del Instituto Técnico Superior Córdoba ITSC, del Instituto Superior Politécnico Córdoba ISPC en los años 2019, 2020, 2021 y 2022 y por qué se reemplazó la carrera "Tecnatura de Desarrollo de Software".

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34292/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque de Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre estudios en fauna ictícola y calidad del agua del Embalse de Río Tercero.

Comisión: Ambiente

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34652/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre diversos aspectos del Programa 455, de lucha contra el Vih-Sida E Its, Ley 9161.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34676/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre el gasto realizado por la Inspección de Personas Jurídicas de la provincia en "Servicios Profesionales de Seguimiento de Medios de Comunicación".

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34616/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por las Legisladoras De Ferrari Rueda y Marcone, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre la ejecución presupuestaria por distribución geográfica departamental en el período 2011-2021.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34617/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre las transferencias corrientes y de capital no coparticipables a municipios y comunas y transferencias coparticipables automáticas que se estiman acreditar, planificadas en el Presupuesto de la Administración General de la provincia en el año 2022.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34657/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Cossar, Jure, Carrillo, Caffaratti, Garade Panetta, Rins, Gudiño y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos vinculados a la aplicación de la Ley N° 10.728, que crea el Programa "Córdoba Inclusiva" en el ámbito de la provincia de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33443/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado los Legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre aspectos relacionados a las reiteradas estafas realizadas desde las cárceles de la provincia.

Comisión: Legislación General

PUNTO 65

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34825/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por las Legisladoras Gudiño, Garade Panetta y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Unidad de Desarrollo Regional UDER y la autoridad de aplicación SeNAF de la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín.

Comisión: Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

PUNTO 74

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

34894/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por las Legisladoras Gudiño, De Ferrari Rueda y Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del PAICor en el año 2021 y lo que va de 2022, especialmente en controles de calidad de alimentos.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 75

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

34895/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por las Legisladoras Gudiño y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los coseguros que cobran los prestadores de APROSS, si existen controles para verificar que se cobre lo establecido y una línea telefónica o aplicación para efectuar denuncias.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34092/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre aspectos referidos a la gestión y ejecución del Programa Acompañar, aprobado por el Consejo Federal de Educación.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32959/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical, citando a la Sra. Ministra de Coordinación para que informe (Art. 101 C.P.) sobre la situación del transporte urbano e interurbano en Córdoba.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33901/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre aspectos referidos a la aplicación de la Ley N° 8751 -de Manejo del Fuego-, asistencia a los afectados y bomberos que participaron en el combate de incendios, así como los parámetros en los que se basa la campaña publicitaria "No seas cavernícola".

Comisión: Legislación General

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34498/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Programa 352-2: Fondo para la atención de la pandemia Covid-19.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33475/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Rossi, Garade Panetta y Marcone, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) de manera detallada sobre diversos aspectos referidos a plan de estudios de la asignatura de Educación Física en colegios públicos y privados de la Provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32947/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por las Legisladoras Gudiño, Caffaratti y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la ejecución de los programas 353, 367, 369 y 378 del Ministerio de Educación.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34117/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) de manera detallada sobre diversos aspectos relacionados al estado de ejecución presupuestaria de diferentes programas que lleva adelante el Gobierno de la provincia de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34668/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Rossi, Rins, Cossar, Carrillo, Gudiño, Jure, Caffaratti y Marcone, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los delitos que se consuman a través de llamadas telefónicas, las medidas para asegurar los datos de los usuarios volcados en las páginas web oficiales y las campañas de prevención para prevenir estas estafas.

Comisión: Servicios Públicos; Legislación General; Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34711/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Gudiño, Jure, Cossar, Rossi, De Ferrari Rueda y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la inseguridad en toda la provincia.

Comisión: Legislación General

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34754/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Cossar, Gudiño, Jure, Carrillo, Caffaratti, De Ferrari Rueda y Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre cuestiones referidas al estado edilicio y desarrollo del período escolar 2022 en el anexo de la escuela Bartolomé Mitre de la ciudad de Río Ceballos, Dpto. Colón.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34472/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la adquisición de extractores de aire para aulas en establecimientos educativos del Ministerio de Educación.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34614/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Rins, Cossar, Carrillo, Gudiño, Jure y Marcone, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente estadísticas, actividades administrativas y políticas públicas sobre Defensa del Consumidor, en virtud de la Ley N° 10247 y los programas presupuestarios 855 "Defensa al consumidor y Lealtad comercial" y 861 "Consumidor informado".

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33905/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre cantidad de dinero otorgado a los damnificados por los incendios del pasado 18 de agosto en Calamuchita, quién lo asignó y distribuyó, y también respecto a la entrega de materiales para la reconstrucción.

Comisión: Legislación General

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34475/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a hechos de violencia sobre la mujer en cuarteles de bomberos o en dependencias del Equipo Técnico de Acción ante Catástrofes (ETAC):

Comisiones: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género; Legislación General

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33292/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Garade Panetta, Carrillo y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Centro Cívico de Villa Dolores y respecto de los programas Vida Digna y Lo Tengo en esa ciudad.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social; Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33745/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos puntos relacionados a los Programas de reinserción laboral lanzados por el Gobierno de Córdoba.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34536/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente el listado de farmacias inscriptas y habilitadas para aplicar las diferentes vacunas contra el Covid-19 en la capital y en el interior provincial,

cantidad y tipo de vacunas distribuidas y de dosis aplicadas, si existen farmacias que han dado de baja a la inscripción y estadística discriminando por edad del paciente y tipo de vacuna.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34602/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al no inicio de clases en el anexo de la escuela Bartolomé Mitre Ñu Porá, anexo de barrio Loza de la ciudad de Río Ceballos, Dpto. Colón.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33229/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Carrillo, Garade Panetta y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre los planes de migración de uso de combustibles fósiles a biocombustibles en toda la flota de los organismos del sector público provincial.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34401/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la situación habitacional en la provincia.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34619/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente estadísticas y diversas cuestiones sobre los beneficiarios de los programas de empleo en el período 2011-2021.

Comisión: Economía Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34706/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al personal que está trabajando junto a agentes de la Policía de la provincia en recorridos barriales, identificados con chalecos azules con la denominación "Acompañamiento Vecinal".

Comisión: Legislación General

PUNTO 59

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34712/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre aspectos referidos a la supuesta convivencia en el edificio Anacleto Oviedo, de una familia sin hogar y los alumnos del Colegio Técnico Secundario, en barrio Villa Oviedo de la ciudad de Alta Gracia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 60

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34720/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por las Legisladoras Gudiño y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la escuela PROA que funciona en la Universidad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 61

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34740/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al mantenimiento edilicio y del predio de la escuela primaria Antonio del Viso de barrio San Martín de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 62

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34743/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al estado edilicio del IPET N° 48, Presidente Roca, de la ciudad de Córdoba, y especialmente los controles realizados por la EPEC a las instalaciones eléctricas de éste y de todos los establecimientos educativos provinciales.

Comisión: Servicios Públicos; Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 63

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34777/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos aspectos vinculados con los Veteranos de la Guerra de Malvinas.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 64

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34824/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por las Legisladoras Gudiño, Garade Panetta y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los planes de vivienda Semilla, Semilla Plus, Tengo Casa Bancor y Casa Bancor.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 66

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34835/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Jure, Gudiño, Garade Panetta, Cossar, Caffaratti, Rins y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre qué ciudades dictaron para sí, a la fecha, su Carta Orgánica Municipal.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 69

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

34868/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al loteo Lo Tengo de la ciudad de La Calera, Dpto. Colón.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 76

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

34900/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) respecto a la creación de nuevas escuelas secundarias con formación profesional en programación, nuevas tecnologías aplicadas al agro y automatización robótica e industrial, plazos de construcción de cada establecimiento, montos a invertir y partidas presupuestarias afectadas a tal fin.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones; Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 77

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

34901/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) respecto de los Programas de Reinserción Laboral XMÍ, PILA, PIP y PIL, detallando cantidad de beneficiarios, partidas presupuestarias afectadas y los montos que se estiman ejecutar para desarrollarlos.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 78

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

34902/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento de la Comisión Provincial de Tránsito y Seguridad Vial.

Comisión: Legislación General

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34103/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al personal que trabaja en el Ministerio de la Mujer.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34068/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Gudiño, Ambrosio, De Ferrari Rueda, Paleo, Capitani y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos aspectos referidos a la escolaridad desde el comienzo de la pandemia Covid 19, la deserción escolar, planes para evitarla, presencialidad y funcionamiento de comedores escolares y beneficiarios del PAICor en 2021.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34782/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos en la ciudad de Villa del Totoral, Dpto. Totoral.

Comisión: Ambiente

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34783/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la ampliación de la Escuela Abelina Vázquez de Gutiérrez, de Villa de María de Río Seco.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34785/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al abastecimiento de agua en la ciudad de Villa del Totoral, Dpto. Totoral.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33971/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos aspectos referidos al cumplimiento, capacitaciones y costos del Programa 41 "Conectividad" en el primer semestre del año 2021.

Comisión: Legislación General

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34520/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la ejecución de la obra 5322 Construcción Acueducto Traslasierras - Segunda Etapa, ejercicio 2022.

Comisiones: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; Servicios Públicos

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34465/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Jure, solicitando al Poder Ejecutivo la comparecencia de los Sres. Ministros de Salud, de Servicios Públicos y del Secretario de Ambiente (Art. 101 C.P.) para que informen sobre la aparición de cinobacterias en el lago San Roque.

Comisiones: Servicios Públicos; Ambiente; Salud Humana

PUNTO 73

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

34893/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por las Legisladoras Gudiño, Caffaratti y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) si se han realizado evaluaciones a los alumnos de nivel primario, secundario y terciario post pandemia Covid-19, si está previsto recuperar contenidos no dados los últimos dos años y si la educación vial forma parte de la currícula de los niveles primario y secundario.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32898/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la redeterminación de costos de las obras de Acueducto Punilla Sur, Acueducto Altos de Chipion-La Para y Acueducto Tanti.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33105/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la autorización de aumento de las tarifas de la RAC a cargo de la empresa Caminos de las Sierras SA, remitiendo copia del informe técnico y del expediente.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33280/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintas obras de infraestructura presupuestadas para el ejercicio 2021 en la Universidad Provincial de Córdoba

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33398/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre cuestiones referidas a las frecuencias y cumplimiento de medidas sanitarias en el transporte interurbano.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33411/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.), sobre el porcentaje de ejecución de diversos programas y subprogramas dependientes del Ministerio de la Mujer.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33846/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la cantidad de trabajadores del sistema público de salud en virtud de las leyes N° 7625 y N° 7233, especificando contratados para la época de pandemia, si se han rescindido contratos, y se realizaron concursos y categorizaciones.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33610/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el estado de obras relacionadas con el Ministerio de Servicios Públicos.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34396/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Kyshakevych, solicitando al Poder Ejecutivo, informe (Art. 102 C.P.) sobre la situación actual del abastecimiento de agua en la

localidad de Chuña, Dpto. Ischilín.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34307/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados con el derrame cloacal, y sus consecuencias en la salud de la población, que afectó los barrios Alberdi y Villa Páez de la ciudad de Córdoba, en los meses de septiembre y octubre de 2021.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33452/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre aspectos relacionados al estado de las obras de construcción y refacción incluidas en el Plan de Inversiones Públicas 2021 destinadas a la Policía de la provincia.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34501/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre distintas cuestiones referidas a la Planta Potabilizadora de la ciudad de La Calera, Dpto. Colón.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

33358/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) las razones por las que no se puede acceder a comprobantes de compras y pagos en el Portal de Transparencia de la provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34474/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Comité de Cuenca del Lago San Roque.

Comisiones: Ambiente; Servicios Públicos

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34570/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Jure, Cossar, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Carrillo y Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre la situación actual de la Central Hidroeléctrica La Viña, ubicada en el embalse Ing. Medina Allende, Dpto. San Javier y en particular sobre el funcionamiento de las turbinas allí situadas, desde el año 2019 a la fecha.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34612/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Rins, Jure, Carrillo, Garade Panetta, Caffaratti y De Ferrari Rueda, solicitando informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la afectación ambiental que se estaría generando con la explotación del acuífero de la localidad de San Vicente, Dpto. San Alberto,

Comisiones: Ambiente; Servicios Públicos

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34710/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Gudiño, Jure, Cossar, De Ferrari Rueda, Rossi y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Hospital Vicente Agüero de la localidad de Jesús María, Dpto. Colón.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 67

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

34864/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la contratación realizada por el Gobierno con la empresa MSLI LATAM INC para adquisición de licencias y servicio de soporte durante el período enero-diciembre 2021.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 68

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

34866/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Marcone y el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la implementación de las recomendaciones de la Resolución CFE N° 397/2021, respecto a la organización institucional, pedagógica y administrativa para el ciclo lectivo 2022.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 70

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

34882/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos correspondientes a los niveles Inicial, Primario y Secundario de educación, diferenciándolos con el año 2011 y sobre el beneficio del PAICOR en los mismos.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social; Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 71

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

34891/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Agüero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos pedagógicos y organizativos del ciclo lectivo 2022.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 72

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

34892/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Agüero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos aspectos referidos a la cobertura de vacantes, demoras en la carga de MAB y situación de la formación docente en la provincia, al 15 de abril.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

-6-

**LOCALIDAD DE EL RASTREADOR, DPTO. JUÁREZ CELMAN.
RADIO COMUNAL. MODIFICACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Calvo).- A continuación se dará lectura a la nota que mociona el tratamiento sobre tablas del proyecto 34930/L/22, proyecto de ley que modifica el radio comunal de la localidad de El Rastreador.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 31 de mayo de 2022.

**Sr. Presidente
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Manuel Calvo
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 34930/L/22, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio comunal de la localidad de El Rastreador, Departamento Juárez Celman.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Francisco Fortuna
Legislador provincial

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse indicarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Esta Presidencia informa que se encuentra presente en el recinto la Presidenta de la Comuna de El Rastreador, doña Carola Bertotti gracias por estar presente.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra el legislador Matías Viola.

Sr. Viola.- Muchas gracias, señor presidente.

Como usted dijo, tenemos presente a la Presidenta Comunal Carola Bertotti, muchas gracias, Carola, por acompañarnos.

Quiero agradecer a los miembros de la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales por permitirme fundamentar este proyecto de ley, que lleva el número 34930/L/22, remitido por el Poder Ejecutivo de la Provincia, por el cual se propicia la modificación del radio comunal de El Rastreador, Departamento Juárez Celman.

Para ubicarlos, quiero contarles que la Comuna El Rastreador está en el Departamento Juárez Celman, al sur de este Departamento; está a la vera de la Ruta 24, entre la localidad de Huanchilla y la Ruta 4.

Es una comuna muy pequeña, que cuenta, según el censo del mes de mayo - eso me decía la Intendenta-, con 187 habitantes con zona rural.

La comuna cuenta con una escuela primaria, donde también funciona el jardín de infantes. Y quiero destacar lo que hace esta presidenta comunal y todos los otros presidentes comunales que no tienen sus secretarios o directores, sino que ellos hacen de todo porque no tienen para pagar un secretario o para bancar o poner a alguien que los ayude. Así que esta presidenta comunal -como muchas- todos los días lleva a los alumnos que van al secundario a Huanchilla. Esto es algo muy meritorio e importante, presidenta comunal, porque no cualquiera hace esas cosas de llevar a los alumnos todos los días, de viajar todos los días como usted. Así que felicitaciones por todo el esfuerzo que hace en la comuna, que sabemos que todos los presidentes comunales hacen este esfuerzo, así que quiero felicitarla.

Señor presidente: por cierto, tanto para los municipios como para las comunas, es indispensable contar con un territorio sobre el cual ejercer su propia jurisdicción, es decir, un ámbito donde estas puedan concretar de manera definitiva sus potestades.

También es una realidad que los originales ejidos comunales y municipales, frente al crecimiento demográfico y el progreso de las comunidades, han quedado desactualizados, razón por la cual es habitual que establecimientos Industriales, comerciales y de servicios queden excluidos de la jurisdicción.

En este caso, quiero contarle, señor presidente, que la comuna cuenta con una empresa muy importante que es Cargill, que está fuera del ejido urbano y, con esta modificación que vamos hacer aprobando esta ley, va a quedar dentro de este tejido. Es una planta manicera de acopiadores de maíz, maní y soja y que le da a la comuna 10 puestos de trabajo. Así que con esta modificación, y si los otros bloques acompañan, esta comuna va a poder cobrar alguna tasa o algún impuesto a esta empresa, que es tan necesario para que entre plata a la comuna.

Esas situaciones de incertidumbre perjudiciales para la economía y desarrollo de los Estados locales solamente pueden ser remediadas mediante la sanción de una ley específica que fije nuevos límites, ampliando los existentes. Por eso estamos pidiendo la ampliación de este ejido.

En relación al presente proyecto de ley, la localidad de El Rastreador procedió a solicitar aprobación del plano de ampliación de radio con fecha 20 octubre del 2008; adjuntó, además del plano, su correspondiente memoria descriptiva y fundamentación, discriminada por sectores, de la ampliación pretendida, con una superficie total de 61 hectáreas 8987,20 metros cuadrados. También sancionó la resolución 2121 aprobando el nuevo radio municipal.

Asimismo, en el expediente analizado por las comisiones obra el informe emitido por el Departamento de Cartografía de la Dirección General de Catastro y el dictamen de Fiscalía de Estado concluyendo que era oportuno y conveniente enviar a esta Legislatura la modificación del radio en cuestión.

Esta comunidad de El Rastreador se encuentra íntegramente en el Departamento Juárez Celman, y no se superpone su radio con ningún otro radio otra localidad.

El área pretendida se debe a que presta servicio de alumbrado, mantenimiento de canales, control de uso de suelo, y, fundamentalmente, es necesario contar con un nuevo y más amplio radio municipal por el crecimiento demográfico.

Habiéndose cumplido, entonces, con los requisitos que exige todo procedimiento administrativo y legislativo, y atento a que los despachos de las comisiones intervinientes fueron aprobados en forma mayoritaria por los legisladores de los bloques parlamentarios que conforman las mismas, reitero el voto afirmativo del bloque de Hacemos por Córdoba para este proyecto de ley en tratamiento, y solicito el acompañamiento de mis pares de los otros bloques.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias a usted, legislador Matías Viola.

Si ningún otro legislador va hacer uso de la palabra, y no habiendo manifestado disidencias parciales a lo largo del debate, vamos a poner en consideración en una misma votación en general y en particular el proyecto tal como fuera despachado por las Comisiones de Asuntos Institucionales Municipales y Comunales y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobado en general y en particular por unanimidad.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

¡Felicitaciones, presidenta comunal! (Aplausos).

**PROYECTO DE LEY
34930/L/22**

AL SR.

PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL

Cr. Manuel Fernando CALVO

S.//D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio, a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144, inciso 3º, de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia la modificación del Radio

Comunal de la localidad de El Rastreador, Departamento Juárez Celman de esta Provincia de Córdoba.

A partir de la creación de la Unidad de Trabajo Provincia – Municipios y Comunas ("Mesa Provincia - Municipios"), producto de la Resolución Conjunta N° 132 de los Ministerios de Gobierno y de Finanzas dictada con fecha 24 de agosto de 1999, se fue desarrollando hasta el presente una firme y decidida política de Estado que ha permitido un cambio sustancial en esa relación.

Como consecuencia de ello, se concertaron tres Pactos aprobados por las Leyes N° 8864, N° 9078 y N° 9108, que -sin perjuicio de definir acciones conjuntas y fijar pautas básicas de convivencia institucional- permitieron a los Municipios y Comunas refinanciar a 25 años la deuda que mantenían con el Gobierno de la Provincia.

Esta Política de Estado continuó con la sanción de la Ley N° 9206 de Regionalización y Creación de las Comunidades Regionales, tendiente a hacer efectivas las mandas constitucionales orientadas a la descentralización y desconcentración de las actividades del Gobierno Provincial.

En este contexto, resultaba necesaria la fijación de los nuevos radios municipales y comunales, materia pendiente para el Gobierno Provincial desde la instauración democrática de 1983 y, especialmente, luego de la reforma constitucional de 1987.

Por tal causa, en función de las firmes decisiones políticas mencionadas, se decidió dar fuerte impulso a la determinación de esos radios, a cuyos efectos y desde mediados del año 2006, el Ministerio de Gobierno comenzó a desarrollar las acciones necesarias para concretar ese propósito.

En ese tránsito, la Legislatura sancionó la Ley N° 9354, modificando la Ley N° 9206, exclusivamente en materia de radios, que dio bases sólidas para promover la fijación de los nuevos ámbitos de competencia territorial de municipalidades y comunas.

Con posterioridad a ello, y habiéndolo consensuado en la "Mesa Provincia - Municipios", se establecieron las bases políticas y técnicas para la fijación de los radios, instándose a Municipios y Comunas a concretarlos.

La precisa delimitación del ámbito de competencia territorial de Municipios y Comunas redundará en beneficio de la seguridad jurídica, tanto para el Estado Provincial, Municipios y Comunas, como para los administrados, evitando de esa manera los frecuentes conflictos que se plantean respecto de si un lugar corresponde a una u otra jurisdicción.

Debe agregarse que, como consecuencia de la determinación precisa de los radios, quedará delimitado el ámbito territorial de competencia de las Comunidades Regionales, en función de lo dispuesto por las ya citadas Leyes Nros. 9206 y 9354.

Cabe destacar que los límites de los radios se efectúan con la ayuda de los adelantos que en la materia brindan las modernas tecnologías y se plasman en planos elaborados de conformidad con lo establecido en la Resolución Conjunta N° 12/2007 del Ministerio de Gobierno y del Ministerio de Finanzas, en la que se especificaron los requisitos a cumplimentar para la confección de los mismos, a los fines de su debida registración en la Dirección Provincial de Catastro.

Desde otro punto de vista, el radio cuya aprobación se propone, fue analizado por el Ministerio de Gobierno, a través de la Secretaría de Gobiernos Locales, acordando el mismo con las autoridades de la Comuna de El Rastreador, en función de la actual prestación de servicios, las necesidades para futuras ampliaciones en razón del constante incremento de la radicación de las zonas aledañas al núcleo poblacional, la obligación de efectuar controles en determinados lugares en ejercicio del poder de policía comunal y la necesidad de planificar el desarrollo urbano futuro de la localidad para prever, en lo posible, todos los aspectos relacionados con una mejor calidad de vida para los habitantes de dicha comuna.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N° 8102, la Comuna de la referencia fijó su radio, aprobándolo mediante Resolución N° 21/2021, razón por la que se ha cumplido con todas las exigencias requeridas por la mencionada Ley Orgánica para modificar el radio comunal de la localidad de El Rastreador.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
FACUNDO TORRES LIMA, MINISTRO DE GOBIERNO
JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º.- MODIFÍCASE el radio comunal de la localidad de El Rastreador, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102, según el plano confeccionado por la citada Comuna, y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 24 de agosto de 2021, el que como Anexo I, compuesto de una (1) foja útil, forma parte integrante de la presente Ley.

Artículo 2º.- El radio comunal de la localidad de El Rastreador se encuentra delimitado por un polígono de cuatro (4) lados y cuatro (4) vértices, cuyas medidas y coordenadas georreferenciadas se especifican en el plano mencionado en el artículo precedente, encerrando una superficie total de sesenta y un hectáreas, ocho mil novecientos ochenta y siete con veinte metros cuadrados (61 ha., 8.987,20 m²).

Artículo 3º.- Los puntos fijos amojonados son:

a) **Mojón 1**, de coordenadas: X=6275370,99; e Y=4449615,31;

b) **Mojón 2**, de coordenadas: X=6275391,32; e Y=4450252,79.

Artículo 4º.- De forma.

JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
FACUNDO TORRES LIMA, MINISTRO DE GOBIERNO
JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

DESPACHO DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 19 de Mayo de 2022.

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

Las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General al dictaminar acerca del Expediente N° 34930/L/22, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio comunal de la localidad de El Rastreador, Departamento Juárez Celman, **ACONSEJAN**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º.- Modifícase el radio comunal de la localidad de El Rastreador, ubicado en el Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102.

Artículo 2º.- La extensión lineal -expresada en metros- de cada uno de los lados que conforman el polígono del Radio Comunal de la localidad de El Rastreador, como así también los valores de las coordenadas georreferenciadas de los cuatro (4) vértices que delimitan dichos lados, se detallan en la documentación gráfica confeccionada por la citada comuna y verificada

por la Dirección General de Catastro según informe técnico N° 9/2021 de fecha 24 de agosto de 2021 que, en una foja, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

Artículo 3º.- El polígono que define el Radio Comunal de la localidad de El Rastreador ocupa una superficie total de sesenta y una hectáreas, ocho mil novecientos ochenta y siete metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (61 ha, 8.987,20 m²).

Artículo 4º.- Los puntos fijos amojonados son:

- a) **Mojón 1**, de coordenadas Norte=6275370,99 y Este=4449615,31, y
- b) **Mojón 2**, de coordenadas Norte=6275391,32 y Este=4450252,79.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Eslava, Gustavo, Leg. Giraldi, Ramón Luis, Leg. Carpintero, Leandro Martín, Leg. Castro, Juan Carlos, Leg. Carrillo, Marisa Gladys, Leg. Irazuzta, Cecilia Cristina Del Carmen, Leg. Rinaldi, Julieta, Leg. Chamorro, Matías Ezequiel, Leg. Fernández, Nadia Vanesa, Leg. Busso, María Victoria, Leg. Guirardelli, María Adela

**PROYECTO DE LEY – 34930/L/22
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY 10816:

Artículo 1º.- Modifícase el radio comunal de la localidad de El Rastreador, ubicada en el Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102.

Artículo 2º.- La extensión lineal -expresada en metros- de cada uno de los lados que conforman el polígono del Radio Comunal de la localidad de El Rastreador, como así también los valores de las coordenadas georreferenciadas de los cuatro (4) vértices que delimitan dichos lados, se detallan en la documentación gráfica confeccionada por la citada comuna y verificada por la Dirección General de Catastro según informe técnico N° 9/2021 de fecha 24 de agosto de 2021 que, en una foja, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

Artículo 3º.- El polígono que define el Radio Comunal de la localidad de El Rastreador ocupa una superficie total de sesenta y una hectáreas, ocho mil novecientos ochenta y siete metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (61 ha, 8.987,20 m²).

Artículo 4º.- Los puntos fijos amojonados son:

- a) **Mojón 1**, de coordenadas Norte=6275370,99 y Este=4449615,31, y
- b) **Mojón 2**, de coordenadas Norte=6275391,32 y Este=4450252,79.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

Manuel Fernando Calvo
Vicegobernador
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo

-7-

DÍA PROVINCIAL DE LA DONACIÓN DE LECHE HUMANA. INSTITUCIÓN.
Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota, que será leída a continuación, en la que se mociona el tratamiento sobre tablas del proyecto 35051/L/22, proyecto de ley por el cual se instituye el día 19 de mayo como Día de la Donación de Leche Humana.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba 31, de mayo de 2022.

Sr. Presidente
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Manuel Calvo
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 35051/L/22, iniciado por las legisladoras Abraham y Piasco, instituyendo el 19 de mayo como Día Provincial de la Donación de Leche Humana. Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Francisco Fortuna
Legislador provincial

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra la legisladora Liliana Abraham.

Sra. Abraham.- Gracias, señor presidente.

El día 19 de mayo se celebra el Día Mundial de la Donación de Leche Humana en conmemoración a que ese día, en el año 2005, se suscribió la primera Carta de Brasilia, hito histórico que vino a crear la primera Red de Bancos de Leche Humana en América Latina y a promover la importancia del acto de donar leche humana como medida para la protección de la vida de miles de niños y de niñas.

Dicha carta implicó asumir un compromiso internacional al ser ratificada, mediante la suscripción de un acta, por más de 33 países. Es por ello que entendemos necesario poner a disposición de la sociedad, en su conjunto, las herramientas institucionales especializadas de la orgánica gubernamental propiciando la instauración, en el territorio de la Provincia, el 19 de mayo como Día Provincial de la Donación de Leche Humana, que consistirá en la organización y promoción, entre otros, de actos, eventos educativos, académicos, artísticos y culturales, conferencias y actividades que tengan por finalidad generar la movilización social a favor de la donación de la leche humana.

Los bancos de leche humana son una estrategia de fomento a la lactancia y de calificación a la atención neonatal en términos de seguridad alimentaria y nutricional, direccionados al cumplimiento de los objetivos del desarrollo sustentable.

En nuestra Provincia se encuentra uno de los 9 bancos de leche humana del país, el cual provee de alimentos a lactantes internados que no pueden ser amamantados; el mismo se encuentra ubicado en el Hospital Materno Neonatal.

-Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Oscar González.

El Gobierno de la Provincia de Córdoba, además de desarrollar el Programa Provincial Banco de Leche Humana, que promueve la donación como una acción voluntaria, altruista y gratuita, asume un compromiso permanente con los estándares provenientes de los organismos internacionales y nacionales referentes, recomendaciones de la OMS para el embarazo, parto y lactancia, Convención de los Derechos del Niño, declaraciones conjuntas de la OMS-UNICEF, Estrategia Mundial para la Alimentación del Lactante y del Niño Pequeño, todo lo cual resulta determinante en la construcción de políticas públicas en la temática de lactancia humana.

Las políticas de acceso a la leche humana y a la adecuada nutrición son un derecho humano fundamental y la primera medida de seguridad alimentaria, que constituye para el Gobierno de la Provincia de Córdoba una política de Estado fundamental.

Las acciones en Salud en materia de lactancia humana durante la primera infancia son esenciales para el desarrollo y el crecimiento de los niños y niñas, y esto repercute positivamente a corto, mediano y largo plazo en la salud de la población.

Señor presidente: entendiendo que la temática es de gran importancia, por todo lo expresado anteriormente, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

Legislador Grosso, tiene la palabra.

Sr. Grosso.- Gracias, señor presidente.

Muy breve. Por supuesto, celebramos, desde nuestro bloque, esta iniciativa de promover la valorización de la leche materna, así como el hecho de proveer nuevas posibilidades de acceso a una nutrición integral desde las primeras etapas de la vida de todos nuestros cordobesitos.

Asimismo, reconocemos que esta iniciativa está inspirada, como bien lo dice el proyecto, en una acción altruista y solidaria, y refuerza los lazos de toda nuestra comunidad social; cuánto más en este contexto, señor presidente, en que nuestra Provincia sufre por el 46 por ciento de esta pobreza creciente, y donde, a raíz de esto, son tantas y tan profundas las falencias en materia nutricional.

Sabemos que, en este sentido, la leche materna resulta fundamental para el desarrollo integral del infante, especialmente cerebral, y también de su sistema de inmunidad, más aún cuando hemos tenido esta pandemia porque sabemos que, entre otras cosas, actúa en forma preventiva contra la infección provocada por el COVID-19, y también contra enfermedades tales como las infecciones gastrointestinales, respiratorias, obesidad, diabetes, leucemia.

Por eso, debe hacerse una efectiva campaña, señor presidente, para que todos los niños, los bebés puedan tener acceso a esta leche materna, y que no solamente se haga masivamente conocida esta posibilidad, sino que efectivamente se facilite a las donantes esta posibilidad.

Según la UNICEF, la leche materna actúa como factor de protección ante estas enfermedades que ya nombramos, pero también -como dijimos- en su desarrollo cerebral, que tan necesario será en su vida posterior.

Por eso, agradecemos a todas las madres que con su fecunda generosidad van a contribuir a la salud de otros niños, que no son los suyos, pero que, en definitiva, son los nuestros, de esta sociedad. Por eso, desde ya, apoyamos esta iniciativa, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador Grosso.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra...

-La legisladora Piasco solicita el uso de la palabra.

Sr. Presidente (González).- Legisladora Piasco, no la teníamos incluida en la lista de oradores.

Está en uso de la palabra, legisladora.

Sra. Piasco.- Muchas gracias.

Con esta iniciativa, además de destacar la relevancia nutricional y médica que tienen los bancos de leche, también queremos poner en valor la importancia de la solidaridad de muchas mujeres que cada año donan su leche para ayudar a niños que necesitan de este recurso que hace posible su crecimiento y les permite recuperarse de una situación de extrema vulnerabilidad.

También queremos poner de relieve y apoyar a las mujeres lactantes, entendiéndolo que se trata de una cuestión de género que las empodera y las refuerza como seres únicos.

Recurrir a otra mujer para alimentar al recién nacido de una madre que no puede amamantarlo no es algo novedoso; el empleo de las nodrizas para asegurar la lactancia materna se remonta a tiempos ya muy lejanos.

A pesar del esfuerzo que se realiza desde los bancos de leche para dar a conocer la importancia de la donación, hay períodos en que las existencias apenas llegan a cubrir las necesidades de este alimento vital.

Por este motivo, más allá de las tareas de recolección, procesamiento, control de la calidad y distribución, es necesario asumir un rol muy activo en la promoción y apoyo de la lactancia materna.

Señor presidente: resulta imprescindible la información que pueda brindarse a través de cursos y jornadas relacionadas con el tema a todos los profesionales implicados en la salud materno infantil, y que trabajen también en hospitales y centros de salud.

La información a los grupos de apoyo a la lactancia de la provincia también es de sumo valor para la promoción del banco.

Debemos todos aunar esfuerzos para promover el establecimiento de estos organismos también en el interior cordobés, quedando al alcance de todos, ya que naturalmente las necesidades son las mismas.

Teniendo en cuenta, señor presidente, el alcance de la temática tratada y de su importancia, pido al resto de los bloques el acompañamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

Ahora sí, como no se han manifestado disidencias parciales durante el debate con respecto al dictamen, lo pondremos en consideración en general y en particular, en una misma votación, tal como fuera despachado por las Comisiones de Salud Humana, de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY
35051/L/22**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º.- INSTITUYESE en el territorio de la Provincia de Córdoba el diecinueve de mayo de cada año como "Día Provincial de la Donación de Leche Humana".

Artículo 2º. DISPONESE que los tres Poderes del Estado Provincial, en el ámbito de sus competencias, desarrollen las actividades públicas que se estimen pertinente tendientes a la promoción, la protección y el apoyo a la lactancia humana para la disminución de la morbi-mortalidad infantil.

Artículo 3º.- ESTABLEZCASE que para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, el Ministerio de Salud convocará a través de la Secretaría de Promoción y Prevención de la Salud desde el Programa Provincial Banco de Leche Humana tanto a los Ministerios, Secretarías y demás dependencias gubernamentales, efectores del sistema de salud, y a quienes estime pertinente, a los fines de la coordinación de las actividades a realizar en el marco de la presente ley. Igualmente procurará comprometer la participación de organismos internacionales y nacionales referentes en materia de Salud y Lactancia Humana, instituciones de la sociedad civil, entidades académicas, medios de comunicación.-

Artículo 4º.-INVITASE a los municipios y comunas de la Provincia de Córdoba, a adherir a la presente ley.-

Leg. Abraham, Liliana Noldy, Leg. Piasco, Alejandra Danila

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente: El día 19 de mayo se celebra el Día Mundial de la Donación de Leche Humana en conmemoración a que ese día en el año 2005 se suscribió la primera Carta de Brasilia, hito histórico que vino a crear la primera Red de Bancos de Leche Humana en América Latina, y a promover la importancia del acto de donar leche humana como medida para la protección de la vida de miles de niñas y niños. Dicha Carta implicó asumir un compromiso internacional al ser ratificado mediante la suscripción de un acta acuerdo por más de 33 países. Además dicha iniciativa cuenta con el respaldo de la OPS, UNICEF, la Asociación Europea de Bancos de Leche Humana, la Asociación Norteamericana de Bancos de Leche Humana; y ha servido de base para declarar oficialmente el día de la donación iberoamericana MERCOSUR, UNASUR y tomado oficializado en 2022 como efeméride por la Sociedad Argentina de Pediatría.

Es por ello que entendemos necesario poner a disposición de la sociedad en su conjunto las herramientas institucionales especializadas de la orgánica gubernamental; propiciando la instauración en el territorio de la Provincia el diecinueve de mayo como "**Día Provincial de la Donación de Leche Humana**", que consistirá en la organización y promoción, entre otros, de actos, eventos educativos, académicos, artísticos y culturales, conferencias y actividades que tengan por finalidad generar la movilización social a favor de la donación de leche humana.

Los bancos de leche humana son una estrategia de fomento a la lactancia y de calificación de la atención neonatal en términos de seguridad alimentaria y nutricional direccionados al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable, (ODS 2030).

El Gobierno de la provincia de Córdoba, además de desarrollar el Programa Provincial Banco de Leche Humana que promueve la donación **como una acción voluntaria, altruista y gratuita**, asume un compromiso permanente con los estándares provenientes de Organismos Internacionales y Nacionales referentes. Recomendaciones de la OMS para el Embarazo, Parto y Lactancia (1985), Convención de los Derechos del Niño/a (1989), Declaraciones Conjunta OMS/UNICEF (1989), Declaración de Innocenti (1990), Estrategia Mundial para la Alimentación del Lactante y el Niño Pequeño-OMS (2002), Ley 27611 de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia (2021), todo lo cual resulta determinante en la construcción de políticas públicas en la temática de lactancia humana.

Las políticas de acceso a la leche humana y a la adecuada nutrición son un derecho humano fundamental y la primera medida de seguridad alimentaria, constituyen para el Gobierno de la Provincia de Córdoba una política de Estado fundamental.

Las acciones en salud en materia de lactancia humana durante la primera infancia son esenciales para el desarrollo y crecimiento de los niños/as y esto repercute positivamente a corto, mediano y largo plazo en la salud de la población.

Consideramos que instituir un día conmemorativo como el presente constituye también un acto de reconocimiento y gratitud hacia las personas que efectivamente realizan la donación.

Es por lo expuesto que solicitamos a nuestros pares se apruebe el presente proyecto de ley.-

Leg. Abraham, Liliana Noldy, Leg. Piasco, Alejandra Danila

DESPACHO DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 31 de Mayo de 2022.

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

Las Comisiones de Salud Humana, de Legislación General y de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género al dictaminar acerca del Expediente N° 35051/L/22, iniciado por las Legisladoras Abraham y Piasco, instituyendo el 19 de mayo como el Día Provincial de la Donación de Leche Humana., **ACONSEJAN**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º.- Institúyese en el territorio de la Provincia de Córdoba el 19 de mayo de cada año como el "Día Provincial de la Donación de Leche Humana".

Artículo 2º.- Los tres poderes del Estado Provincial realizarán, en sus respectivos ámbitos de competencia, actividades públicas tendientes a la promoción, la protección y el apoyo a la lactancia humana para la disminución de la morbi-mortalidad infantil.

Artículo 3º.- El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba o el organismo que lo sustituya en sus competencias, es la Autoridad de Aplicación de la presente Ley, y dispondrá las medidas reglamentarias y administrativas que garanticen su efectivo cumplimiento.

Artículo 4º.- Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º de esta norma la Secretaría de Promoción y Prevención de la Salud, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba o el organismo que la sustituya en sus competencias, convocará a los ministerios, secretarías y demás dependencias gubernamentales, a los efectores del sistema de salud y a quienes estime pertinente, a los fines de la coordinación de las actividades a realizar en el marco de esta Ley. Igualmente procurará comprometer la participación de organismos nacionales e internacionales referentes en materia de salud y lactancia humana, instituciones de la sociedad civil, entidades académicas y medios de comunicación.

Artículo 5º.- Invítase a los municipios y comunas de la Provincia de Córdoba a adherir a la presente Ley.

Artículo 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Abraham, Liliana Noldy, Leg. Ambrosio, Alberto Vicente, Leg. Piasco, Alejandra Danila, Leg. Guirardelli, María Adela, Leg. Villalba, Laura Inés, Leg. Paleo, Silvia Gabriela, Leg. Mansilla, Doris Fátima, Leg. Salim, Mónica Lorena, Leg. Chamorro, Matías Ezequiel, Leg. Rinaldi, Julieta, Leg. Fernández, Nadia Vanesa, Leg. Busso, María Victoria, Leg. Irazuzta, Cecilia Cristina Del Carmen, Leg. Carrillo, Marisa Gladys

**PROYECTO DE LEY – 35051/L/22
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY 10817:

Artículo 1º.- Institúyese en el territorio de la Provincia de Córdoba el 19 de mayo de cada año como el "Día Provincial de la Donación de Leche Humana".

Artículo 2º.- Los tres poderes del Estado Provincial realizarán, en sus respectivos ámbitos de competencia, actividades públicas tendientes a la promoción, la protección y el apoyo a la lactancia humana para la disminución de la morbimortalidad infantil.

Artículo 3º.- El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba o el organismo que lo sustituya en sus competencias, es la Autoridad de Aplicación de la presente Ley, y dispondrá las medidas reglamentarias y administrativas que garanticen su efectivo cumplimiento.

Artículo 4º.- Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º de esta norma la Secretaría de Promoción y Prevención de la Salud, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba o el organismo que la sustituya en sus competencias, convocará a los ministerios, secretarías y demás dependencias gubernamentales, a los efectores del sistema de salud y a quienes estime pertinente, a los fines de la coordinación de las actividades a realizar en el marco de esta Ley. Igualmente procurará comprometer la participación de organismos nacionales e internacionales referentes en materia de salud y lactancia humana, instituciones de la sociedad civil, entidades académicas y medios de comunicación.

Artículo 5º.- Invítase a los municipios y comunas de la Provincia de Córdoba a adherir a la presente Ley.

Artículo 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-:

Manuel Fernando Calvo
Vicegobernador
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo

-8-

A) LIBRO DE TEXTO PARA EL NIVEL PRIMARIO "NATIVOS ARGENTINOS", DE SUSANA BISET. PRESENTACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B) SANTIAGO GUTIÉRREZ, NADADOR Y HANDBIKER. PROTAGONISTA DEL DESAFÍO PROYECTO COVENTRY. BENEPLÁCITO.

C) FIESTA "SABORES Y SABERES" EN LAS HIGUERAS. INTERÉS LEGISLATIVO.

D) OBRA "ALAS MEMORIAL SAN FRANCISCO", EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. INAUGURACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E) LIGA REGIONAL DE FÚTBOL DEL SUR, EN LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER, DPTO. MARCOS JUÁREZ. 50º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F) CLUB ATLÉTICO SAN LORENZO DE PUNILLA, EN LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ, DPTO. PUNILLA. 55º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G) LIBRO "MALDITA LISIADA", DE MARÍA FLORENCIA SANTILLÁN Y SANTIAGO SOLANS. INTERÉS LEGISLATIVO.

H) OBRA DE TEATRO-DANZA "TRANSMUTANDO", DE MARÍA LAURA CISNEROS. RECONOCIMIENTO Y BENEPLÁCITO.

I) CLUB BURLESQUE, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. 4º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

J) COMPLEJO PEKO'S MULTIPARQUE, DE VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO, DPTO. PUNILLA. RECONOCIMIENTO.

K) LIBRO "LA VIOLENCIA LABORAL Y SU MARCO LEGAL REGULADORIO", DE CARLOS EMANUEL CAFURE. PUBLICACIÓN. BENEPLÁCITO.

L) LUTHIER GREGORIO CABRAL, DE VILLA DE MARÍA DE RÍO SECO. TRAYECTORIA. RECONOCIMIENTO Y BENEPLÁCITO.

M) 4º ENCUENTRO DE ESCRITORES CORDOBESES "SONIDOS DE OLIVARES Y RÍOS QUE DICEN", EN LA CIUDAD DE CRUZ DEL EJE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

N) 4º ENCUENTRO DE ESCRITORES CORDOBESES "SONIDOS DE OLIVARES Y RÍOS QUE DICEN", EN LA CIUDAD DE CRUZ DEL EJE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O) RUBÉN CARLOS BONINO, LOCUTOR Y PERIODISTA DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. 50 AÑOS DE TRAYECTORIA. RECONOCIMIENTO.

P) DÍA MUNDIAL DEL RECICLAJE. 17º ANIVERSARIO. ADHESIÓN.

Q) BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, DE LA LOCALIDAD DE LA PAZ, DPTO. SAN JAVIER. 87º ANIVERSARIO. RECONOCIMIENTO Y BENEPLÁCITO.

R) DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

S) OBRA DE TEATRO "ANIMATE A ENTRAR". PRESENTACIÓN EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

T) DÍA INTERNACIONAL DE LOS NIÑOS VÍCTIMAS INOCENTES DE AGRESIÓN. ADHESIÓN.

U) INSTITUTO PRIVADO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, DE LA CIUDAD DE DEÁN FUNES, DPTO. ISCHILÍN. 119º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

V) DÍA NACIONAL DEL BOMBERO VOLUNTARIO. CONMEMORACIÓN EN LA LOCALIDAD DE ACHIRAS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

W) DÍA DEL TRABAJADOR Y LA TRABAJADORA DE PRENSA. ACTIVIDADES EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. INTERÉS LEGISLATIVO.

X) PROYECTO "EL REGRESO DE LOS SOLDADOS DE MALVINAS", EN LA CIUDAD DE MONTE CRISTO, DPTO. RÍO PRIMERO. 5º EDICIÓN. BENEPLÁCITO.

Y) CIUDAD DE HERNANDO, DPTO. TERCERO ARRIBA. 110º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Z) ONG "UN LITRO DE LECHE POR MES POR ALTA GRACIA". 9º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

A1) TRABAJO DE INVESTIGACIÓN "LAS MARAVILLAS DE ALTA GRACIA", DE ALUMNOS DEL INSTITUTO TÉCNICO MANUEL DE FALLA DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA, DPTO. SANTA MARÍA. INTERÉS LEGISLATIVO.

B1) ESCUELA PRIMERA JUNTA, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. 114º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C1) LOCALIDAD DE PUNTA DEL AGUA, DPTO. TERCERO ARRIBA. 333º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D1) DÍA NACIONAL DEL BOMBERO VOLUNTARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E1) CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE DE RANQUELES, DE LA LOCALIDAD DE HUINCA RENANCÓ, DPTO. GENERAL ROCA. 103º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F1) CLUB DEPORTIVO MOTO KART JOVITA, DE LA LOCALIDAD DE JOVITA, DPTO. GENERAL ROCA. 80º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G1) 1º ENCUENTRO CULTURAL "ANIMATE ROCA, CULTURA", EN LA LOCALIDAD DE DEL CAMPILLO, DPTO. GENERAL ROCA. INTERÉS LEGISLATIVO.

H1) JUAN DOMINGO PERÓN. PRIMER PERÍODO PRESIDENCIAL. 76º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I1) DÍA DEL HINCHA DE RACING DE CÓRDOBA. RECONOCIMIENTO.

J1) AGUSTÍN TOSCO. 92º ANIVERSARIO DEL NATALICIO. CONMEMORACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CORONEL MOLDES, DPTO. RÍO CUARTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

K1) IPEMYT Nº 280 AGUSTÍN TOSCO, DE LA LOCALIDAD DE CORONEL MOLDES, DPTO. RÍO CUARTO. 73º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

L1) RADIO FM CONVIVENCIA 97.7, DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL CHAÑAR, DPTO. SOBREMONTÉ. 22º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

M1) RADIO FM CONVIVENCIA 97.7, DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL CHAÑAR, DPTO. SOBREMONTÉ. 22º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

N1) LEY Nº 9944, DE PROMOCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. IMPLEMENTACIÓN. 11º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

O1) DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL. ADHESIÓN.

P1) DÍA DE LA CRUZ ROJA ARGENTINA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Q1) EVENTO CULTURAL, EDUCATIVO Y TURÍSTICO GÜEMES 200+1, EN DISTINTAS PROVINCIAS DE NUESTRO PAÍS. INTERÉS LEGISLATIVO.

R1) CONVERSATORIO "MUJERES DEL CAMPO PRODUCTIVO", EN LA LOCALIDAD DE ARMSTRONG, PROVINCIA DE SANTA FE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (González).- Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, daremos ingreso y tratamiento a los siguientes proyectos de declaración: 34879, 35099, 35129, 35130, 35139, 35145 al 35149, 35151, 35153, 35154, 35160, 35164 al 35166; 35167 y 35223 compatibilizados; 35168; 35179 y 35222 compatibilizados; 35186, 35191, 35196 al 35198, 35200 al 35202, 35204; 35206, 35219, 35221 y 35225 compatibilizados; 35207 al 35213, 35216 al 35218, 35224 y 35226 al 35228, sometiéndolos a votación conforme al texto aprobado en Labor Parlamentaria.

Dejamos constancia de que el bloque Encuentro Vecinal Córdoba se abstiene en todos los proyectos mencionados, excepto en el 35218, que lo vota a favor; que

la legisladora Noelia Agüero consigna su abstención en el proyecto 35228 y su voto negativo en el proyecto 35210, y que la legisladora Echevarría consigna su abstención en los proyectos 35209, 35186, 35227 y 35228, y su rechazo al proyecto 35210.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se votan y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
34879/D/22**

**LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su adhesión y beneplácito por la presentación del libro de texto para el nivel primario "Nativos Argentinos", sobre las culturas aborígenes de nuestro país, escrito por la reconocida autora riocuartense Susana Biset.

Bloque JUNTOS UCR

FUNDAMENTOS

La escritora Susana Biset nació en la ciudad de Río cuarto, Córdoba, donde aún reside. Desde su adolescencia se ha dedicado a honrar la investigación sobre la naturaleza y su relación con el ser humano. Esto la llevó a viajar y estudiar diferentes problemáticas de las etnias argentinas. Cabe destacar también que ha publicado cuentos y artículos reflexivos en el periódico Puntal y en la revista Selecciones del Reader's Digest. Ha sido finalista en el Concurso de novela Hispania 2013 y ganado el 3er. Premio en el concurso literario Ageco 2014. Su novela "Mensaje de Amor" fue declarada de Interés Legislativo. Tiene más de veinte libros ya publicados.

Gracias a los innumerables viajes realizados a lugares desconocidos y poco explorados de nuestro país, logró contactarse con residentes y aprender de cada zona los orígenes de aquello que ahora somos. Eso la llevó a reflexionar y aportar este material para poder facilitar, a los niños de edad escolar, el conocimiento y las características de la vida de nuestros pueblos originarios. Así surgió este libro que detalla de manera sencilla, didáctica y ordenada, las costumbres, viviendas, instrumentos musicales, alimentación y ubicación geográfica de las principales etnias de Argentina (Querandíes, Comechingones, ranqueles, puelches y tehuelches). Es menester destacar que además de la obra precitada, la autora tiene en su haber la publicación de más de veinte libros que han tenido importante repercusión en la sociedad tales como "Almas desnudas", "Mensajes de amor", "Isla de la tempestad", entre otros.

Por ello, y por los motivos que expondré en oportunidad de su tratamiento, es que solicito a mis pares, me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Bloque JUNTOS UCR

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 34879/D/22
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación del libro de texto para el nivel primario "Nativos Argentinos", el que versa sobre las culturas aborígenes de nuestro país, escrito por la reconocida autora riocuartense Susana Biset.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
35099/D/22**

**LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su Beneplácito por el "Proyecto Coventry", protagonizado por el nadador y handbiker (ciclista de bicicleta adaptada), Santiago Gutiérrez, quien asumirá el desafío de unir su domicilio en la ciudad de Villa Carlos Paz con el obelisco (en handbike) en Capital Federal.

Leg. Garade Panetta, María Verónica

FUNDAMENTOS

Santiago Gutiérrez en el año 2012 sufrió un accidente que lo dejó parapléjico. Sin embargo, a pesar de ese duro golpe que le dio la vida, nunca bajó los brazos y luego de siete meses de entrenamiento pudo volver a su gran pasión, la natación. Cruzó el Lago San Roque, unió Argentina con Paraguay, con Bolivia y con Chile, a través de las heladas aguas del canal de Beagle.

El deporte es el centro de la vida de Santiago y el vehículo a través del cual intenta demostrar que, más allá de las dificultades que puede plantearse en la vida, siempre hay desafíos por cumplir, sorteando los obstáculos que los mismos te presenten. Su vida es un testimonio que cuando uno se lo propone no existen barreras físicas, mentales o fronteras que nos separen de nuestros sueños.

En este caso aborda el desafío de recorrer el camino que une Villa Carlos Paz con el Obelisco en handbike en un desafío denominado Proyecto Coventry porque tal desafío lo efectúa en homenaje al 40 aniversario del hundimiento del destructor HMS Coventry, ocurrido en la guerra de Malvinas por parte del piloto Primer Teniente Mariano Velasco.

Considerando que esta declaración colabora en la promoción social, deportiva y constituye un sentido homenaje a nuestros héroes que dieron todo por nosotros, solicitamos a nuestros pares la aprobación de este proyecto. -

Leg. Garade Panetta, María Verónica

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 35099/D/22
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el denominado "Proyecto Coventry" que realizará el deportista Santiago Gutiérrez, nadador y handbiker (ciclista de bicicleta adaptada), quien asumirá el desafío de unir la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, con el Obelisco (en handbike), en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
35129/D/22**

**LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

De interés legislativo la **Fiesta "Sabores y Saberes"** organizado por el Gobierno de Las Higueras, que se lleva a cabo desde el año 2013, todos los 25 de Mayo.

Leg. Villalba, Laura Inés

FUNDAMENTOS

La Fiesta de "Sabores y Saberes" arranca en el 2008 por iniciativa del Gobierno de Las Higueras, de la mano de la gestión del Intendente Alberto Escudero y de su señora esposa Amalia de Freitas, quienes con el objeto de promover la participación ciudadana a través de las instituciones intermedias, dieron forma a este sueño. Desde entonces, cada 25 de mayo es una fiesta que busca incentivar a seguir trabajando en pos del bienestar de la comunidad.

Una jornada intensa y colorida que comienza al mediodía y se extiende hasta bien entrada la noche: artistas locales y de nivel nacional musicalizan el predio de un evento que cambia su fisonomía hora a hora.

Es motivo para destacar que en la última edición estuvieron presentes doce instituciones: Asociación Civil Nazaret, Centro de Jubilados, Comisión Parroquial, Cooperadora Colegio IPEM 186 "Capitán Castagnari", Cooperadora IPE 258 "My. Ing. Francisco de Arteaga", Cooperadora Escuela "Jorge Newbery", Cooperadora Jardín de Infantes, Centro Social Las Higueras, Club San Martín, Bomberos Voluntarios, REMAR y Comisión Apoyo Policial de Las Higueras.

En la actualidad, estas mismas instituciones y otras más se preparan para una sana competencia, para hacer acreedores de importantes premios que se otorgarán durante la edición 2022 de esta Fiesta, ascendiendo los premios a más de cien mil pesos, en diversas categorías.

Sabores y Saberes ha sido declarada de interés cultural y municipal por el Concejo Deliberante de Las Higueras desde el año 2013, viste de fiesta a Las Higueras y a la región. Un evento a total beneficio de las instituciones intermedias, único en el Sur de la Provincia de Córdoba.

Leg. Villalba, Laura Inés

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 35129/D/22
TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la realización de la Fiesta "Sabores y Saberes", que se desarrolla desde el año 2013 cada 25 de mayo en la localidad de Las Higueras, Departamento Río Cuarto

PROYECTO DE DECLARACIÓN
35130/D/22

LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA

Su adhesión y beneplácito por la inauguración de la obra "Alas Memorial San Francisco", dedicado a reconocer a las personas esenciales, voluntarias y a quienes partieron en la pandemia de Covid 19, realizada el día 15 de mayo en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo.

Leg. Piasco, Alejandra Danila

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El domingo 15 de mayo, tuvo lugar en la ciudad cabecera del departamento San Justo, la inauguración de la obra "Alas Memoria San Francisco", en homenaje de quienes perdieron sus vidas a raíz del atroz flagelo que azotó a la humanidad, y en reconocimiento de todos los hombres y mujeres que, durante la etapa más abrumadora de la pandemia por Covid 19, brindaron- con compromiso y férreo espíritu solidario-su especial dedicación y profesionalidad a las personas afectadas en su salud y en otros aspectos de la cotidianeidad.

La escultura, cuyo autor y realizador es el Lic. Ariel Muratore, presenta dos alas ensabladas que vistas de frente, se asemejan a una "V" inmensa, en alusión a la "V" de "VENCEREMOS" porque, metafóricamente hablando, al final, gracias a tantas personas llamadas socialmente "Imprescindibles", "¡al alba venceremos!", después de tanto tiempo de oscuridad...

La notable creación, que está inspirada en la obra del artista mexicano Jorge Miró y que se ubica en el espacio llamado "Cita con Ángeles", es la "Mariposa Psyché, que remata el Arco de soporte de las Alas, mide 1 m de ancho por 0,73 cm de alto. Tiene un doble significado: El verbo griego psychō, significa 'soplar. A partir de este verbo se forma el sustantivo, que alude en un primer momento al soplo, hálito o aliento que exhala al morir el ser humano. Dado que ese aliento permanece en el individuo hasta su muerte, pasa a significar la vida. Cuando la psique escapa del cadáver, lleva una existencia autónoma. Los griegos imaginaban que la psyché salía volando de la boca del que muere como si fuera una mariposa (que en griego se escribe también psyché). La mariposa es una mariposa delicada, con sus alas desplegadas, revoloteando por la vida. También representa la 'Teoría del Caos' originada en China, y que dice que el movimiento de las alas de una mariposa puede desatar un tsunami en otra parte del mundo. En el espacio verde 'Cita con Ángeles' se colocaron 17 aros en un gran semicírculo con plantas que representan un abrazo para los visitantes".

De este modo, el "Alas Memorial" nace "en el Proyecto Arquitectos Sociales como un Homenaje a quienes trabajaron incansablemente durante la pandemia de covid-19, y a quienes fallecieron a causa de la misma debiéndose destacar la colaboración de la empresa Akron, sin cuya intervención la figura "no hubiese sido posible de construir".

Así, "San Francisco se convertirá en la primera ciudad de Argentina en tener un Memorial y un espacio de reconocimiento agradecido para todas las personas esenciales, voluntarias y fallecidas"; expresión que formará parte de la memoria y el corazón de un pueblo como un gesto de gratitud que alguna vez se manifestó hacia personas destacadas por su esforzada labor, y como un legado cultural para las futuras generaciones.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Piasco, Alejandra Danila

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 35130/D/22
TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la inauguración de la obra "Alas Memorial San Francisco", dedicada a reconocer a las personas que fallecieron en la pandemia de Covid 19, destacando que tan

significativo evento se desarrolló el pasado 15 de mayo en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
35139/D/22**

**LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su Adhesión y Beneplácito al 50º Aniversario de la Liga Regional Fútbol del Sur con asiento en la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba.

Leg. Majul, Miguel Ángel

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El 16 de mayo de 1972 se fundó la Liga Regional Fútbol del Sur después de varios años de encomiable labor por parte de un grupo de nobles y sacrificados dirigentes que buscaron y lograron una identidad propia en el nuevo reacomodamiento que impartía el Consejo Federal del Fútbol Argentino, ente rector en el país del fútbol federado amateur. Asociación Mutual Club Atlético y Biblioteca Almafuerde y Asociación Mutual River Plate S.C. y D., ambos de Inrville; Club Atlético Social Corralense Asociación Mutual y Sporting Club Mutual, Social, Deportiva, Cultural y Biblioteca, ambos de Corral de Bustos; Almirante Brown (hoy Club Unión Social y Deportivo de Cruz Alta) y Newbery & Everton Social y Deportivo de Cruz Alta; Juventud Unida, Mutual, Social y Deportiva de Camilo Aldao, Club Atlético y Biblioteca Mitre de General Baldissera, Club Atlético San Carlos de Los Surgentes y Asociación Mutual Club Sportivo Isla Verde, fueron las diez instituciones fundadoras de la liga.

El 10 de agosto de 1972 obtuvo la afiliación por parte del Consejo Federal a través del despacho 6.150. El primer presidente de la Liga Regional Fútbol del Sur fue el Dr. Rubén Martín Bisio. Luego se desempeñaron en dicha función, entre otros, Alberto Piccato, Juan Lala, Raúl Palena, Enzo Juan Viglione-en diferentes períodos-, Alberto Guillermo Rodríguez, Gerardo Roberto Torre, Héctor José Beltrán y Sergio Roveti, su vigente presidente.

En la actualidad, la liga posee, en calidad de afiliados, a los siguientes clubes: Corralense y Sporting Club, los dos de Corral de Bustos, Newbery & Everton y Unión Social y Deportivo, ambos de Cruz Alta, A.C. Defensores Boca Juniors y Juventud Unida M.S.D., ambos de Camilo Aldao, Club Atlético San Carlos de Los Surgentes, Club Atlético River Plate de Inrville, A.M. Club Sportivo Isla Verde, A.M. Club Atlético Guatimozín y Club Atlético y Biblioteca Mitre de General Baldissera. La sede social (propia) se encuentra ubicada en las esquinas de Córdoba y Montevideo, en la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, en el Departamento Marcos Juárez, de la provincia de Córdoba.

Por todo lo expuesto precedentemente, Sr. Presidente, le solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Majul, Miguel Ángel

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 35139/D/22
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 50º aniversario de la Liga Regional Fútbol del Sur, que con asiento en la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Departamento Marcos Juárez, se celebró el pasado 16 de mayo.

**PROYECTO DE DECLARACION
35145/D/22**

**LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su Adhesión y Beneplácito por el 55º Aniversario del CLUB ATLETICO SAN LORENZO DE PUNILLA, fundado un 25 de mayo de 1967 en la Ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla.

Leg. Caserio, Mariana Alicia, Leg. Maldonado, Miguel Ángel Ignacio

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

EL CLUB ATLETICO SAN LORENZO DE PUNILLA fue fundado un 25 de mayo de 1967 en el Barrio Textil de la ciudad de Villa Carlos Paz, más precisamente detrás del Hospital Municipal. Hoy se ubica en el Barrio Miguel Muñoz en la calle Costa Rica 346 de la misma ciudad punillense. Su mentor y a su vez fundador del Club fue el señor Aurelio Antonio Cuello casado con Filomena Pereyra y padre de 3 hijos: Jorge, Aníbal y Julio. "Isidoro", como todos lo llaman, sigue viviendo en el mismo barrio, con la misma humildad de siempre, la que lo ha caracterizado. Por ser hincha fanático de San Lorenzo de Almagro le puso ese nombre al Club, pero le saco el "Almagro" y lo reemplazo por "Punilla" debido al Departamento al que pertenece. Comenzaron a jugar partidos amistosos, para luego trasladarse a diferentes ligas: Liga de Futbol comercial, Liga Independiente de Futbol de Carlos Paz, Liga Departamental de Punilla, Liga de Futbol Amateurs, Asociación de Futbol Amateurs de Veteranos. Actualmente como Club cuentan con: Veteranos+45 que participan en la Liga Amateurs de Veteranos. - Veteranos +35 que participan en la Liga Amateurs de Veteranos. Primera y reserva Masculino. Primera y reserva Femenino. Divisiones formativas: De 5 años a 18 años, donde abarca 5 categorías. Todos ellos participando de la Liga Departamental de Punilla. Hoy el Club contiene aproximadamente 150 personas de todas las edades, donde trabajan en común acuerdo para que todos se sientan acompañados, atendidos y también desafiados de poder competir en este deporte tan lindo como es el futbol. El Club Atlético San Lorenzo de Punilla sigue trabajando para poder estar de pie y siempre agradecen a todos los que colaboran y ayudan al Club a seguir adelante. Es por estas razones que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Caserio, Mariana Alicia, Leg. Maldonado, Miguel Ángel Ignacio

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 35145/D/22
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 55º aniversario de creación del Club Atlético San Lorenzo de Punilla, celebrado el pasado 25 de mayo en la ciudad de Villa Carlos Paz.

**PROYECTO DE DECLARACION
35146/D/22**

**LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

De interés legislativo el libro "Maldita Lisiada", escrito por María Florencia Santillán y Santiago Solan, testimonio de vida que invita a repensar en nuestros días, en nuestras ciudades, en hablar de discapacidad y feminismo y a soñar con un mundo distinto, registrado bajo ISBN 978-978-86-4921-4.

Leg. Caserio, Mariana Alicia, Leg. Maldonado, Miguel Ángel Ignacio

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El libro Maldita Lisiada, de María Florencia Santillán y Santiago Solans, dice que "A menudo se dice que los escritores somos almas solitarias, guardianes celosos de historias, pero he aquí un libro con dos escritores. Se dice que los escritores crean nuevos universos, donde se sienten más seguros, más confiados, más a gusto, pero he aquí un mundo de carne y hueso, de nombres propios. Nos propusimos contar una historia que está cargada de dolor, alegrías, tristezas, ausencias, amor y militancia en constante reconstrucción. Maldita lisiada es sobre una chica común, Flor Santillán, pero también es sobre un relato que nos pertenece a todos. Su testimonio de vida es una invitación a repensar nuestros días, nuestras ciudades, a hablar de discapacidad o feminismo, a soñar con un mundo distinto". No es necesario ahondar en conceptos para presentar y abordar la temática. Este libro merece la atención de todos y cada uno de nosotros, y es por ello que solicitamos se apruebe el presente proyecto.

Leg. Caserio, Mariana Alicia, Leg. Maldonado, Miguel Ángel Ignacio

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 35146/D/22
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación del libro "Maldita Lisiada", escrito por María Florencia Santillán y Santiago Solans, siendo un testimonio de vida que tiene como objetivo generar el ejercicio de pensar y construir un mundo inclusivo, accesible y distinto.

**PROYECTO DE DECLARACION
35147/D/22**

**LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su reconocimiento y beneplácito a la obra de teatro-danza "Transmutando", creada por la artista María Laura Cisneros.

Leg. Rossi, Dante Valentín, Leg. Jure, Juan Rubén, Leg. Garade Panetta, María Verónica, Leg. De Ferrari Rueda, Patricia

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración, reconoce a la obra "Transmutando", que no solo es una expresión artística y cultural que ofrece Córdoba; sino que es un verdadero ejemplo de la superación y de la inclusión, que es digno de aplaudir e imitar.

María Laura Cisneros, con su guion, dirección y actuación, no solo nos demuestra que no hay límites para la inclusión, sino que todo es posible con esfuerzo y dedicación, sin importar las barreras físicas que las personas podemos tener.

Esta propuesta teatral, nos invita a reflexionar, a eliminar prejuicios y a utilizar la danza como un instrumento para superar colectiva e individualmente todas las dificultades. La historia de vida de dicha obra, nos lleva desde la angustia a la tranquilidad y del dolor a la paz, compenetrando a todo el público con la historia que dicha obra representa.

Córdoba debe trabajar de manera incansable para hacer de la inclusión, una política de estado, no solo impulsando el apoyo de todas las propuestas artísticas, culturales, deportivas, entre otras, para que personas con discapacidades puedan integrarse y desarrollarse sin problemas, sino también para generar la conciencia ciudadana necesaria para que vivir en comunidad sea realmente posible y accesible para todos.

Finalmente, el reconocimiento de la Legislatura para la obra "Transmutando", es el premio a un grupo de actores, actrices, etc., encabezados por Laura Cisneros, que no solo nos ofrecen una propuesta cultural educativa e integradora, sino que hacen docencia sobre la temática de discapacidad y de la inclusión e igualdad como medio de vida.

Por las razones expuestas y por las que se darán a conocer al momento del tratamiento del mismo, es que solicito a mis pares, la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Rossi, Dante Valentín, Leg. Jure, Juan Rubén, Leg. Garade Panetta, María Verónica, Leg. De Ferrari Rueda, Patricia

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 35147/D/22
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y beneplácito a la obra de teatro-danza "Transmutando", creada por la artista María Laura Cisneros.

**PROYECTO DE DECLARACION
35148/D/22**

**LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su adhesión y beneplácito por el cuarto aniversario del "Club Burlesque" en Córdoba.

Leg. Rossi, Dante Valentín, Leg. Jure, Juan Rubén, Leg. Garade Panetta, María Verónica, Leg. De Ferrari Rueda, Patricia

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración, viene a reconocer el enorme trabajo que realiza el "Club Burlesque" de Córdoba, un género que nació en nuestra ciudad en el 2018, de la mano de Julia Erbuzyi que se asienta en la celebridad de los cuerpos.

El Burlesque, es un género nacido en el siglo 19(diecinueve), siendo un arte que combina baile, teatro, música, streaptease y performance en forma de comedia, entre otras maneras. Dicho género no solo viene sumando adeptos en nuestra provincia, sino que crece día a día y su conocimiento por parte de la población es cada vez mayor.

El "Club Burlesque", ya ha salido de gira por el interior y ha participado del Festival Internacional de Teatro Breve y en el Festival de Burlesque Hall of Fame en Las Vegas, donde se concentra lo mejor de esa expresión.

Por ser un género en constante crecimiento y que ofrece una propuesta artística bien variada, es justo que esta Legislatura, reconozca e impulse a los artistas cordobeses que conforman el "Club Burlesque", no solo incursionando en un ámbito nuevo, sino posibilitando una amplitud de la oferta cultural que nuestra Córdoba le ofrece a los miles de turistas que nos visitan cada año, además de las decenas de fuentes laborales que dicha actividad genera a nivel local.

Por las razones expuestas y por las que se darán a conocer al momento del tratamiento del mismo, es que solicito a mis pares, la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Rossi, Dante Valentín, Leg. Jure, Juan Rubén, Leg. Garade Panetta, María Verónica, Leg. De Ferrari Rueda, Patricia

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 35148/D/22
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 4º aniversario de creación del "Club Burlesque" en nuestra provincia, destacándolo como una nueva expresión cultural.

**PROYECTO DE DECLARACION
35149/D/22**

**LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su reconocimiento a la extensa trayectoria de "PEKO`S MULTIPARQUE", situado en Villa Santa Cruz del Lago, departamento Punilla; emprendimiento familiar que genera inversiones y trabajo en la Provincia y que ya forma parte de la geografía cordobesa.

Leg. Rossi, Dante Valentín, Leg. Jure, Juan Rubén, Leg. Rins, Benigno Antonio, Leg. Garade Panetta, María Verónica, Leg. De Ferrari Rueda, Patricia

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración, busca poner en valor y reconocer la enorme trayectoria que posee el complejo "PEKO`S MULTIPARQUE", que desde 1983, viene siendo pionero y protagonista en el entretenimiento familiar, educativo y cultural, no solo de la Provincia de Córdoba, sino como referente en su actividad a nivel nacional.

En el mencionado complejo, son diversas las actividades que se realizan y donde miles de jóvenes y familias concurren todos los años para pasar un hermoso día, no solo disfrutando de los entretenimientos, sino de la naturaleza y del aire serrano que ofrece esa hermosa zona de Punilla.

Las diez hectáreas que componen el complejo son una verdadera atracción para todo el grupo familiar, sin distinción de edades, por lo que hacen de PEKOS un espacio integrador, que ofrece además del contacto con animales y la naturaleza, un cine 5 D, laberintos y diversos espectáculos para disfrutar.

Además de todo lo mencionado, dicho complejo es una fuente laboral directa e indirecta para decenas de familias y de personas, que trabajan en diversas actividades en torno al funcionamiento del mismo; algo a destacar y reconocer, sobre todo en los tiempos difíciles que se viven en cuando al contexto económico y social de nuestro país.

Finalmente, el reconocimiento a "PEKO`S MULTIPARQUE", no solo representa poner en valor la actividad educativa e integradora que en dicho espacio se ofrece, sino una manera de apoyar y fomentar, desde esta Legislatura, a todos y todas las emprendedoras y emprendedores, que día a día invierten en diversas actividades, que no solo significan su sustento, sino que son fuentes generadoras de empleo genuino para cientos de cordobeses.

Por las razones expuestas y por las que se darán a conocer al momento del tratamiento del mismo, es que solicito a mis pares, la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Rossi, Dante Valentín, Leg. Jure, Juan Rubén, Leg. Rins, Benigno Antonio, Leg. Garade Panetta, María Verónica, Leg. De Ferrari Rueda, Patricia

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 35149/D/22
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a los responsables de desarrollar y mantener en el tiempo al espacio turístico y recreativo "Peko's Multiparque" de la localidad de Villa Santa Cruz

del Lago, Departamento Punilla; destacándolo como un emprendimiento familiar que genera inversiones y trabajo en nuestra provincia, formando parte de la geografía cordobesa.

**PROYECTO DE DECLARACION
35151/D/22**

**LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su Beneplácito por la publicación del libro "La Violencia Laboral y Su Marco Legal Regulatorio", (Editorial Copiar, año 2019) cuyo autor es el Dr. Carlos Emanuel Cafure.

Leg. Echevarría, Luciana Gabriela

FUNDAMENTOS

El libro "La Violencia Laboral y Su Marco Legal Regulatorio" (Editorial Copiar año 2019), es la segunda edición del libro "Violencia Laboral" (Ediciones D y D). Este último, fue declarado de interés legislativo por la Legislatura de Córdoba en el año 2017.

El libro "La Violencia Laboral y Su Marco Legal Regulatorio" es una bibliografía muy completa, que aborda de manera integral la problemática de la violencia laboral.

En la misma, podemos encontrar su definición, sus formas y consecuencias; la características de la víctima y del acosador; la regulación normativa aplicable; procedimiento ante casos de violencia laboral; jurisprudencia actualizada y casos prácticos; informes y estadísticas actualizadas; las mujeres y la violencia laboral; anexo de leyes provinciales; iniciativas legislativas elaboradas por el Dr. Carlos Emanuel Cafure; y casos reales.

Este material bibliográfico fue declarado de interés legislativo por el Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba.

Sobre el autor

El Dr. Carlos Emanuel Cafure realizó su tesis de graduación sobre violencia laboral en el año 2016, en la Universidad Empresarial Siglo 21. Escribió y publicó dos libros sobre violencia laboral.

Es autor de más de una docena de proyectos de ordenanzas, leyes provinciales y nacionales sobre violencia laboral. Es autor del primer marco legal sobre violencia laboral en Córdoba (Ordenanza 2625/19 de la ciudad de Río Ceballos).

Asimismo, dictar cursos y jornadas de capacitación en organizaciones sindicales, sobre esta materia.

Por estos motivos es que invito a mis pares a acompañar este proyecto.

Leg. Echevarría, Luciana Gabriela

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 35151/D/22
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la publicación del libro "La Violencia Laboral y su Marco Legal Regulatorio", cuyo autor es el Dr. Carlos Emanuel Cafure.

**PROYECTO DE DECLARACION
35153/D/22**

**LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su reconocimiento y beneplácito a la enorme trayectoria de "Gregorio Cabral", Luthier reconocido y de destacada trayectoria, oriundo de Villa de María de Río Seco.

Leg. Rossi, Dante Valentín

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración, viene a reconocer uno de los personajes más destacados de nuestro norte cordobés, que no solo logró traspasar las fronteras de nuestra provincia con su trabajo, sino que llega a nivel mundial.

Gregorio Cabral es un luthier de profesión y alma. Se formó desde niño y adolescente, interpretando todos los sonidos de ese mágico entorno natural su Villa de María del Río Seco natal. Nació el 9 de mayo de 1936, y su infancia transcurrió en el paraje denominado "El Zuncho".

A los 17 años, luego de haber vivido rodeado de reuniones familiares y guitarreadas, decidió construir su primera guitarra, una noble caja musical de madera con cuerdas, un mástil y el diapason que permiten ejecutar las diferentes notas, sonidos y canciones; toda esa magia que Gregorio veía y disfrutaba a su alrededor. Así comenzó una chispa que no se apagaría jamás: la de ser luthier. Fabricó, y aún lo hace, guitarras y charangos, desde esa primera, rústica y creada por su imaginación, hasta las más sofisticadas que logró a lo largo de toda su trayectoria.

Gregorio trabajó como luthier en la fábrica de guitarras Hergar, para luego continuar independientemente, con la construcción de instrumentos, los que comenzaron a recorrer las diversas provincias de la Argentina, como Santiago del Estero, Santa Fe, Buenos Aires, además de países como lo fueron Uruguay, Canadá y el Japón.

A este maravilloso personaje, autores como Mario Álvarez Quiroga o Yuyo Montes, le dedicaron palabras en sus canciones, al igual que muchos de sus poetas amigos.

Una muestra de su trayectoria, es que el concertista japonés, radicado en Estados Unidos, Shiro Otake, hace sus presentaciones con guitarras de Cabral, las que compró llegando personalmente a su taller.

Otra muestra de su talento, es su reconocimiento a su trabajo, algo plasmado no solo en los artistas y músicos que utilizan sus instrumentos, sino en los diversos premios que ha recibido. En los años 1998 y 1999 fue reconocido en el Predio Feriar Córdoba con el 1er Premio, "Categoría Instrumento Musical de Cuerdas", por una de sus guitarras y un charango respectivamente. También el Municipio local lo destacó como uno de sus artistas representativos de la comunidad.

Finalmente llega el reconocimiento de esta Legislatura para Gregorio Cabral, no solo por su trayectoria, sino por el aporte cultural que representa su trabajo para Córdoba y para nuestro norte, de donde surgen de la naturaleza y de sus pueblos sensibles, poetas, autores, artistas; todos ellos destacados y que traspasan fronteras, sensibilizando nuestras raíces.

Por las razones expuestas y por las que se darán a conocer al momento del tratamiento del mismo, es que solicito a mis pares, la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Rossi, Dante Valentín

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 35153/D/22
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y beneplácito a la trayectoria de Gregorio Cabral, reconocido Luthier de destacada trayectoria, oriundo de la localidad de Villa de María, Departamento Río Seco.

**PROYECTO DE DECLARACION
35154/D/22**

**LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su adhesión y beneplácito por la realización de 4º Encuentro de Escritores Cordobeses denominado "Sonidos de Olivares y Ríos que dicen", a desarrollarse del 25 al 27 de mayo de 2022 en la ciudad de Cruz del Eje.

Leg. Ruiz, Alejandro Antonio

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Desde el 25 al 27 de mayo del corriente año se llevará a cabo el 4º Encuentro de Escritores denominado "Sonidos de Olivares y Ríos que dicen" organizado por la Dirección de Cultura y Turismo y Deportes de la Municipalidad de Cruz del Eje.

El evento tiene como objetivos, generar un espacio de comunicación y desarrollo entre los escritores de diferentes localidades; promover y difundir sus trabajos a nivel local, provincial y nacional; conocer por medio de la palabra, cada localidad y vivencia con diferentes visiones, pasiones y perspectivas de cada escritor, como así también compilar trabajos para luego editar una publicación.

Este tipo de acontecimientos, se convierte en una experiencia enriquecedora para el departamento Cruz del Eje y la región ya que, brinda un gran aporte a la comunidad a través de los valores culturales locales y provinciales de talentosos escritores que reflejan en sus textos, sentimientos, emociones e historias. Revalidando de esta manera la importancia de la labor literaria como instrumento para afianzar el patrimonio cultural de los pueblos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Ruiz, Alejandro Antonio

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 35154/D/22
TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la realización del 4º Encuentro de Escritores Cordobeses denominado "Sonidos de Olivares y Ríos que dicen", desarrollado del 25 al 27 de mayo en la ciudad de Cruz del Eje.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
35160/D/22

LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA

Su Adhesión y Beneplácito al programa de capacitaciones profesionales de la Asociación Civil de la Cosmetología, Cosmiatría y Estética Profesional (ACCCEP) que se dictan en Córdoba, por su contribución en la formación específica y el aporte a la salud pública de la comunidad.

Leg. Paleo, Silvia Gabriela

FUNDAMENTOS

La **Asociación Civil de la Cosmetología, Cosmiatría y Estética Profesional (ACCCEP)** es una Asociación civil sin fines de lucro que nuclea profesionales Técnicos Universitarios, Técnicos Superiores, y a estudiantes de Cosmetología y Cosmiatría de la provincia de Córdoba bajo los lineamientos de la Ley Provincial 6222, y decreto reglamentario 1193/10. Su misión es Posicionar la labor del Agente de Salud de la Cosmetología Cosmiatría y Estética con bases éticas científicas y legales y la visión: Acompañar y asistir a los Asociados desde el inicio de su formación, en el desarrollo pleno de la profesión y su responsabilidad ante la sociedad.

Hay una serie de valores que inspiran a ACCCEP y que se reflejan en sus acciones, entre ellos podemos destacar: Compromiso en la protección y defensa de los derechos y obligaciones de los afiliados; Participación formando parte de la construcción de espacios de trabajo colaborativos, compartiendo la información pertinente; Jerarquización de la profesión aumentando la oferta de formación adecuada y pertinente a las necesidades de la provincia; Transparencia proporcionando información veraz, clara y objetiva de las actividades realizadas y cuentas económicas; Servicio escuchando activamente las sugerencias y adaptándonos a las necesidades y la Responsabilidad social; creando apertura y nexos con la comunidad desde la responsabilidad que nos evoca como Agentes de salud.

En el marco de las acciones que vienen llevando adelante, han elaborado un programa de capacitación que se dicta de manera online, con transmisión en directo desde Córdoba. Se prevé avanzar en diferentes temáticas vinculadas con la Cosmetología y Cosmiatría y pretende no sólo ser una instancia de formación y perfeccionamiento para los profesionales de estas áreas, sino también generar un impacto positivo en la comunidad.

Este ciclo de formación, se denomina "Capacitaciones Profesionales de ACCCEP" y tiene previstos diferentes encuentros, algunos que incluyen la entrega de material teórico. Mencionaremos los títulos y contenidos de algunos de los encuentros previstos, sólo a modo de ejemplo.

"Responsabilidad legal en la cosmetología y cosmiatría" que aborda las siguientes temáticas: 1. Responsabilidad. Concepto. Responsabilidad profesional. Código Civil y Comercial de la Nación. Deber de prevención del Daño. Principios de la Responsabilidad. 2. Constitución Nacional. Bien Jurídico Protegido. Salud, concepto OMS. Ley 26.529-Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud. Consentimiento informado, formas, modelo, Derecho del paciente a recibir información. Secreto Profesional, Código Penal. 3. Ley 6222. Decreto reglamentario 1193/2010. Proyecto Ley Ejercicio de la Cosmetología y Cosmiatría. 4. Responsabilidad Civil. Daño. Funciones de la Responsabilidad Civil Preventiva y sancionatoria. Principio de Reparación del daño. Deberes jurídicos de conducta a cargo del profesional de la salud. Deber de "prestación diligente". Seguro por mala praxis. 5. Responsabilidad Penal. Secreto Profesional. 6. Reglas de ética profesional.

"Piel y Salud en pacientes con Síndrome de Down: Abordaje como agentes de salud inter y multidisciplinarios": 1. Un acercamiento dermatológico. 2. Manifestaciones cutáneas. 3. Alteraciones en el sistema inmunitario. 4. Dermatitis Seborreica. Alopecia Areata. Vitiligo. Queratodermatitis, entre otras. 5. Manifestaciones típicamente relacionadas con el síndrome. Elastosis perforans serpiginosa. Calcinosis cutis. Siringomas. Leucemia Cutis. 6. Revisión de Casos clínicos. 7. Anexo. Abordaje Psicosocial en adolescentes y adultos.

Además, se prevé un segundo encuentro sobre esta temática edición: "Conociendo a nuestros pacientes" que tendrá lugar el Jueves 9 de Junio a las 10hs, en modalidad presencial en Quality Isad. Este taller será filmado para el programa de televisión "Que ves cuando me Ves" conducido por periodistas Flavia Iros y Malena Pobozone.

Tal como se ha expresado, estas instancias de formación que se siguen ampliando, no sólo tienen impacto en la formación específica de los alumnos que tomen los cursos, sino que, redundan en beneficios para la comunidad en su conjunto. Adicionalmente, el encuentro presencial previsto para el 9 de Junio, que será grabado para transmitirlo en el Programa de Televisión “¿Qué ves cuando me ves?”, implica potenciar la difusión y el alcance de estos contenidos y seguir promoviendo prácticas responsables y la formación profesional como valores esenciales en la protección de la salud pública. Esta legislatura, en el marco de sus funciones, tiene que tender a promover este tipo de acciones que contribuyen de manera directa en la sociedad cordobesa, a través de la formación, difusión y concientización.

En función de lo expuesto, solicito a mis pares acompañen la presente iniciativa.

Leg. Paleo, Silvia Gabriela

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 35160/D/22
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del Programa de Capacitaciones Profesionales de la Asociación Civil de la Cosmetología, Cosmiatría y Estética Profesional - ACCCEP-, que se dictan en la ciudad de Córdoba, destacando su contribución en la formación específica y el aporte a la salud pública de la comunidad.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
35164/D/22**

**LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su reconocimiento al locutor y periodista Rubén Carlos Bonino, por los 50 años de labor desarrollada como comunicador social, en la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, zona de influencia y en el ámbito nacional.

Leg. Piasco, Alejandra Danila

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En toda sociedad se necesita –para la conservación de la memoria colectiva- el registro diario de los hechos más trascendentes; función que se tornaría ilusoria de realizar sin la presencia de las personas que desarrollan su cotidiana labor periodística motivados por su vocación, espíritu de compromiso y elevado profesionalismo, cualidades que han acompañado – a lo largo de 50 años- al desempeño del locutor y periodista *Rubén Carlos Bonino*, oriundo de la ciudad de Sastre, en la provincia de Santa Fe, y sanfrancisqueño por adopción.

El notable especialista en los medios de comunicación, egresó en el año 1976 de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, con el título de Periodista Profesional; estudios de nivel superior que fueron complementados con la carrera de Locutor Nacional cursada en el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ESER), entre los años 1991 y 1994.

Sus primeros pasos vinculados a las tareas de colaboración periodística, fueron dados entre 1972 y 1975, en los comienzos de su juventud, cuando intervino en el programa “Campeones del Volante” que se transmitía por la emisora LT 2 de la ciudad de Rosario.

En la misma década, entre los años 1975 y 1976, fue redactor de la revista “El Tallerista”, período en el cual *también “trabajó en el diario ‘La Capital’ de Rosario, escribiendo en la página intitulada ‘En el mundo del automovilismo’ ”*; disciplina que lo condujo a realizar, los domingos, transmisiones de carreras en las hermanas provincias de Córdoba y Santa Fe.

En 1977, a la par de su actividad informativa, ingresó para desempeñarse como locutor en LV27 Radio Rural de la ciudad de San Francisco, y en el lapso comprendido entre 1986 y 1995, estuvo en FM Galaxia 88.7.

En el bienio 1991 y 1993, actuó como corresponsal de Radio Nacional Córdoba, en San Francisco y la región.

En el año 1994 se incorporó al Canal 2 de la ciudad cabecera departamental, donde condujo el noticiero y programas de actualidad, espacio en el que también tuvo a su cargo la revista mensual del referido medio de transmisión.

En su amplia trayectoria, se desempeñó en ámbitos radiales tales como: FM Melody en 1995; FM Colonia Marina y FM Freyre en 1996; LRJ 200 radio y televisión de Morteros entre 1997 y 1998; FM Universo en 1999; FM Arizona en 2001.

Merece destacarse que el homenajeado profesional se perfeccionó realizando cursos y asistiendo a congresos vinculados a ambas especialidades.

Como fruto de su significativa labor, es factible señalar algunas de las menciones especiales y premios alcanzados, como por ejemplo: la mención al programa “Cable de noticias

y ciudadanos”, destacándose como medio de difusión el Canal 2 de San Francisco, en el año 1995; y los siguientes galardones: Premio “Negrito Manuel” 2005, programa de radio “La red agropecuaria”, Radio La red 90.7, y Premios “Negrito Manuel” ediciones 2007 y 2008 por el programa de radio “Agromercados”, Radio Estación FM 102.5.

Desde el año 1983 hasta el presente, sobresale como presentador de diversos programas y eventos de carácter musical y cultural realizados en San Francisco y poblaciones aledañas.

En estos días, despliega su actividad en FM “La red” 90.7, dependiente de radio La Red Buenos Aires.

Así, Rubén Carlos Bonino se ha constituido, a lo largo de estas cinco décadas, en un valioso exponente del periodismo y la locución del departamento San Justo, cuyo camino profesional recorrido, de manera paulatina, se convierte en un claro ejemplo de empeño, constancia y compromiso para aquellos jóvenes que desean orientar su futuro hacia el mismo sueño de trabajar en los medios, como comunicador social, informando y amenizando en distintos acontecimientos, a la comunidad.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Piasco, Alejandra Danila

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 35164/D/22
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento al locutor y periodista Rubén Carlos Bonino por los 50 años de labor desarrollada como comunicador social en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, zona de influencia y en el ámbito nacional.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
35165/D/22**

**LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su adhesión al 17º aniversario del Día Mundial del Reciclaje declarado por la UNESCO cada 17 de mayo.

Leg. García, Sara Del Carmen

FUNDAMENTOS

La UNESCO declaró en 2005 al 17 de mayo como Día Mundial del Reciclaje con el fin de concientizar a la sociedad acerca del tratamiento de los desechos con el objetivo de reducir el impacto ambiental que estos generan.

Esta fecha representa una oportunidad para recordar la importancia de la "estrategia de las tres R", que implica Reducir, Reutilizar y Reciclar y que busca, a su vez, reorientar el comportamiento de la sociedad para mejorar el medio ambiente.

Reducir implica simplificar el uso y consumo de productos; Reutilizar consiste en volver a utilizar los productos y/o darles una mayor utilidad; por su parte, al hablar de Reciclar nos referimos a la transformación de residuos en nuevos productos, lo que a su vez reduce significativamente la producción de nuevos materiales.

Debemos distinguir puntualmente entre "reciclaje" y "reutilización". Reutilizar es darle un segundo uso, o un uso alternativo al fin original, a un material que no necesita ser sometido a un proceso físico-químico de transformación. Por ejemplo, frascos de vidrio que se utilizan como "vasos" o como contenedores de ciertos alimentos, diarios que se utilizan para envolver regalos, etc. Reciclar, como ya dijimos, es convertir nuevos productos a partir de desechos. Lo que ayuda a reducir residuos.

El reciclaje no solo tiene sentido desde el punto de vista ambiental, sino también desde el punto de vista económico, ya que al reciclar estamos ahorrando materias primas y energía en su elaboración. Con este proceso se evita la contaminación causada por la extracción y procesamiento de materiales primas, como el consumo de petróleo, madera y agua.

Colaborar en el reciclaje es una muestra de responsabilidad con el cuidado del ambiente, los recursos naturales, con el bienestar y calidad de vida de las generaciones actuales y futuras.

Por estos motivos, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

Leg. García, Sara Del Carmen

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
35166/D/22**

**LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su Reconocimiento y beneplácito por el Ochenta y Siete (87º) Aniversario de la creación de la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento de la Localidad de La Paz Departamento San Javier de nuestra Provincia de Córdoba

Leg. Garade Panetta, María Verónica, Leg. Carrillo, Marisa Gladys, Leg. Gudiño, Daniela Soledad, Leg. Jure, Juan Rubén

FUNDAMENTOS

Sancionada la Ley N° 419 por iniciativa del Presidente Domingo Faustino Sarmiento y su ministro Dr. Nicolás Avellaneda crearon la comisión protectora de Bibliotecas Populares, quien emprendió una activa tarea instando a pueblos y villas a crear su biblioteca, y ofreciendo a tales fines su ayuda inmediata.

Posteriormente con fecha 18 de Mayo de 1935 se creó la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento que obedeció a la activa participación de un grupo de vecinos inquietos y progresistas que no fueron indiferentes al llamado de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares y sin demora comunicó a dicha comisión la fundación de la Biblioteca Popular de Villa de La Paz, recibiendo una donación de noventa y cinco volúmenes escogidos.

Esta biblioteca fue presidida en un principio por Don José Antonio Funes, vecino culto de dicha localidad, dio provechosos frutos que se advierte en la destacada actuación de los vecinos pertenecientes al grupo fundador de esta biblioteca, quienes fueron destacados por sus ideas progresistas.

Así en 1935 en circunstancias que la Comisión de Festejos del Carnaval hacia su balance, presento como proyecto que los beneficios obtenidos por dichos festejos se destine a comprar libros y otros efectos para fundar una biblioteca popular en Villa La Paz, mocionándose que la dicha Comisión obrara como Comisión Provisoria y convocara a una asamblea general de vecinos con el objeto de crear la Biblioteca y nombrar su comisión directiva. Así fue aprobada su creación el 18 de Mayo de 1935 con el nombre de "Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento" iniciándose la adhesión de socios y la organización de la primera comisión directiva, donde entre otros se encontraban J Eulogio Cuello, Raúl Dasuqe, H Freitas Guevara, Mario Sardo, José B Morales, Ignacia U de Llapur, Carolina de Funes, F. Bortolotti y Dora R Olmedo.

La actividad tesonera de todos sus miembros que abrieron sus puertas en un local alquilado y un pequeño número de libros, determinaron que fueran continuamente acumulando volúmenes hasta convertirse con su casa propia en una verdadera casa de la cultura de la localidad de La Paz. Corresponde en la persona de sus actuales autoridades Luis Alberto Agüero, Marilina Ferreyra, Leticia Mirta Suárez, Noemí del Valle Galdeano, Silvia Margarita Guardia, Flavia Inés Carrión Juana Noemí Sosa y Jaime Eduardo San Martin, felicitar y agradecer por el denodado esfuerzo por la cultura, educación y formación de nuestros pueblos y augurar continuar adelante con este desafío en post del futuro de las generaciones a venir

Considerando que esta declaración colabora en la promoción de la cultura y educación de nuestra Provincia de Córdoba y constituye un sentido homenaje a quienes con tesón construyeron una casa de la cultura de la Localidad de La Paz, solicitamos a nuestros pares la aprobación de este proyecto. -

Leg. Garade Panetta, María Verónica, Leg. Carrillo, Marisa Gladys, Leg. Gudiño, Daniela Soledad, Leg. Jure, Juan Rubén

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 35166/D/22
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el 87º aniversario de creación de la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento de la localidad de La Paz, Departamento San Javier, celebrado el pasado 18 de mayo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
35167/D/22**

**LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su adhesión al Día Mundial del Medio Ambiente, a celebrarse el 5 de junio.

Leg. García, Sara Del Carmen

FUNDAMENTOS

El Día Mundial del Medio Ambiente se celebra cada año el 5 de junio. Es el día emblemático de las Naciones Unidas para promover la conciencia y la acción mundial por el medio ambiente. A lo largo de los años, se ha convertido en la principal plataforma global para la divulgación pública ambiental y es celebrado por millones de personas en todo el mundo.

Esta fecha es la más importante en el calendario oficial de las Naciones Unidas para fomentar la conciencia y la acción global en favor de la protección ambiental. Es celebrada todos los años desde 1974, y también se ha convertido en una plataforma vital para promover el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Más de 150 países participan cada año bajo el liderazgo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y corporaciones, organizaciones no gubernamentales, comunidades y celebridades de todo el mundo adoptan la marca del Día Mundial del Medio Ambiente para defender causas ambientales.

Este año, el tema del Día Mundial del Medio Ambiente consiste en la promoción de acciones que contribuyan a proteger y cuidar nuestro planeta. Bajo el lema "Una sola Tierra" se destaca la necesidad de vivir de forma sostenible, en armonía con la naturaleza, a través de cambios sustanciales impulsados por políticas y elecciones cotidianas que nos guíen hacia estilos de vida más limpios y ecológicos.

En 2022, Suecia será el país anfitrión de este importante día. Y es que este año se conmemora el 50º aniversario de la celebración de la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano de Estocolmo, en la cual nació el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y se designó esta fecha como el día mundial. También conocida como la "**Cumbre de la Tierra de Estocolmo**", esta Conferencia marcó un punto de inflexión que llevó al desarrollo de políticas a favor de la naturaleza que derivaron en firmas y ratificación de convenios en contra de su explotación y maltrato.

Los ecosistemas son el sustento de la vida en el planeta. Su cuidado y protección repercute de forma directa en la salud del planeta y sus habitantes. Con la celebración de esta efeméride tiene como objetivo no solo la recuperación de aquellos ecosistemas destruidos o degradados, sino también el cuidado y protección de aquellos que aún están intactos. Unos ecosistemas saludables tienen múltiples beneficios para la vida en la Tierra desde ayudar a contar con una biodiversidad mucho más rica junto con unos suelos más fértiles y con mayor rendimiento hasta garantizar y mejorar la lucha contra el cambio climático.

Los próximos diez años serán clave para detener y revertir la degradación ambiental de los ecosistemas del mundo para lograr los objetivos globales marcados en la Agenda 2030. Esta iniciativa nos permitirá mejorar nuestra calidad de vida, ayudar a erradicar la pobreza en el mundo y encaminar a la sociedad hacia un futuro más sostenible.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la presente Declaración.

Leg. García, Sara Del Carmen

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
35223/D/22**

**LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su Beneplácito al celebrarse el 5 de junio el Día Mundial del Medio Ambiente instituido por la Organización de las Naciones Unidas.

Leg. Viola, Matías Marcelo

FUNDAMENTOS

El Día Mundial del Medio Ambiente fue establecido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en su resolución, el 15 de diciembre de 1977. Se celebra desde 1974 el 5 de junio de cada año, fecha con la que se dio inicio a la Conferencia de Estocolmo en 1972, cuyo tema central fue el Ambiente y dos días después del día del ambiente la Asamblea General de la ONU también aprobó la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

En el Día Mundial del Ambiente, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sensibiliza a la población mundial en relación a temas ambientales, intensificando la atención y la acción política. Los objetivos principales son brindar un contexto humano, motivar a las personas para que se conviertan en agentes activos del desarrollo sustentable y equitativo; promover el papel fundamental de las comunidades en el cambio de actitud hacia temas ambientales, y fomentar la cooperación para que el medio ambiente sea sostenible, pues esta garantizará que todas las naciones y personas disfruten de un futuro más próspero y seguro.

En muchos países esta celebración es una oportunidad de firmar o ratificar convenios internacionales y, algunas veces, establece estructuras gubernamentales permanentes relacionadas con el manejo ambiental y la planificación económica. El día del ambiente se trata de cuidar la naturaleza y tratar de no maltratarla

En las últimas décadas, la intervención humana sobre el medio se ha acelerado extraordinariamente. El efecto invernadero, el agujero en la capa de ozono, la desertización, el agotamiento de los recursos, la pobreza, el reparto injusto de la riqueza, la desigualdad en las relaciones entre los pueblos, son sólo algunos de los graves problemas que amenazan o hacen inviable, para muchas personas, el disfrute de una vida digna.

El medio Ambiente es nuestro hogar como tal debemos cuidarlo.

Por las razones expuestas solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto.

<https://es.unesco.org/commemorations/environmentday>

Leg. Viola, Matías Marcelo

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 35167 y 35223/D/22
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del “Día Mundial del Medio Ambiente”, que se celebra cada 5 de junio en virtud de lo instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
35168/D/22**

**LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su Adhesión y Beneplácito por la presentación de la obra de teatro “*Anímate a Entrar*” que tendrá lugar los días 2 y 9 de Junio del corriente año, en el Centro Cultural Independiente “María Castaña” de la ciudad de Córdoba.

Leg. Paleo, Silvia Gabriela

FUNDAMENTOS

El Centro Cultural Independiente María Castaña nace en el año 1990 y está actualmente ubicado en la calle Tucumán 260 en la Ciudad de Córdoba. En este lugar, se dictan talleres de teatro para todas las edades, lo que lo hace un semillero de actores y actrices cordobeses. Se han producido más de 90 obras teatrales, ganando premios Nacionales e Internacionales.

El teatro es una de las expresiones de artes escénicas más profundas y emotivas que se conocen en la historia de la Humanidad. La educación artística asegura un proceso sensorial, emocional, afectivo e intelectual, es un entrenamiento que involucra diferentes capacidades donde la imaginación desempeña un papel fundamental.

Cada representación es única y produce emociones particulares tanto para el público como para los actores que representan la escena y se convierte en un espacio de co-creación que permite ir más allá.

En el marco de esta formación profesional nace “*Anímate a Entrar*”, una obra de teatro que está inspirada en el *best seller* “*Caos*” el libro de Magali Tajés; ella es una escritora, comedianta y psicóloga argentina con gran popularidad tanto en nuestro país como en Sudamérica. *Caos* plantea una fiesta, varias habitaciones, tres tiempos: pasado errático, presente mágico y futuro incierto.

“*Anímate a Entrar*” es una dramaturgia adolescente que indaga sobre los miedos, los deseos, los complejos, verdades y certezas; trata sobre identidad, amor, los puentes y los muros, sobre mí y sobre cada uno de nosotros. En esta experiencia teatral, los actores adolescentes se interpelan, interpelan al espectador y esperan encontrar en la experiencia otras voces con las cuales compartir lo que sienten en esta etapa fundamental de la vida.

El arte es un instrumento que facilita y promueve la inclusión, es una excelente herramienta que permite comunicar más allá de las palabras. La obra de teatro invita a reflexionar y el mensaje que deja es de gran inspiración; abriendo el debate sobre temas que tenemos que trabajar como sociedad y que responden a las necesidades e inquietudes de la comunidad. No sólo sobre los jóvenes, sus desafíos y preocupaciones, sino también los abordajes que tenemos incorporados y que deberíamos problematizar, la gestión de las emociones y la educación emocional como herramientas que se tornan cada vez más necesarias en un mundo en el que lo único permanente es el cambio.

En función de lo expuesto, solicito a mis pares acompañen la presente iniciativa.

Leg. Paleo, Silvia Gabriela

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 35168/D/22
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la presentación de la obra de teatro "Anímate a Entrar", a desarrollarse los días 2 y 9 de junio de 2022 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
35179/D/22**

**LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su adhesión a la conmemoración del Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión, esta fecha pretende conseguir la protección de los niños en situaciones de guerra y conflictos, además del resguardo de todo tipo de situaciones de agresiones y abusos físicos, psicológicos y emocionales, como así también evitar que sean reclutados como soldados como sucede en algunos países.

**Leg. Ramallo, Walter Andrés, Leg. Suárez, Carmen Esther, Leg. Pereyra, Cristina
Alicia**

FUNDAMENTOS

El 4 de junio se celebra el Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión, una fecha proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 19 de agosto de 1982, con la que se pretende conseguir la protección de los niños en situaciones de guerra y conflictos. La etapa de la niñez es la más vulnerable en este tipo de situaciones y reciben todo tipo de agresiones físicas, psicológicas y emocionales, hasta abusos sexuales, secuestros y abandonos., como así también ser tomados como soldados.

El objetivo final es construir un lugar seguro para los niños donde puedan crecer y desarrollarse como personas íntegras, sin el sufrimiento y el dolor que implican las guerras y los conflictos. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible incluye por primera vez una meta específica centrada en poner fin a todas las formas de violencia contra los niños.

Como defensores de los Derechos Humanos es fundamental expresar nuestra voz en repudio de todo tipo de violencia y agresión que se cometiere y/o cometa en contra de los niños cualquiera que fuera la forma y sus prácticas, ocurridos en cualquier conflicto bélico.

**Leg. Ramallo, Walter Andrés, Leg. Suárez, Carmen Esther, Leg. Pereyra, Cristina
Alicia**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
35222/D/22**

**LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su Adhesión y Beneplácito al Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión a celebrarse el 4 de Junio, una fecha proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas con la que se pretende conseguir la protección de los niños en situaciones de guerra y conflictos.

Leg. Viola, Matías Marcelo

FUNDAMENTOS

El 19 de agosto de 1982, en su período extraordinario de sesiones de emergencia sobre la cuestión de Palestina, la Asamblea General, «consternada ante el gran número de niños palestinos y libaneses que han sido víctimas inocentes de los actos de agresión de Israel», decidió conmemorar, el 4 de junio de cada año, el Día Internacional de los niños víctimas inocentes de la agresión (resolución ES-7/8).

El propósito del día es reconocer el dolor que sufren los niños en todo el mundo que son víctimas de maltratos físicos, mentales y emocionales. Este día también reafirma el compromiso de las Naciones Unidas de proteger los derechos del niño.

La triste realidad es que en las guerras y los conflictos armados son los niños, los miembros más vulnerables de la sociedad, los que más sufren las consecuencias. Los niños son víctimas del reclutamiento como soldados, el homicidio, la violencia sexual, el secuestro, los ataques contra escuelas y hospitales, así como la ausencia de ayuda humanitaria.

El objetivo final es construir un lugar seguro para los niños donde puedan crecer y desarrollarse como personas íntegras, sin el sufrimiento y el dolor que implican las guerras y los conflictos.

Por la importancia de este día solicito a mis pares que me acompañen con su voto la presente iniciativa.

Leg. Viola, Matías Marcelo

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 35179 y 35222/D/22
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al "Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión", que se conmemora cada 4 de junio, fecha que pretende conseguir la protección de los niños en situaciones de guerra y conflictos, además del resguardo de todo tipo de situaciones de agresiones y abusos físicos, psicológicos y emocionales, como así también evitar que sean reclutados como soldados como sucede en algunos países.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
35186/D/22**

**LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su Adhesión y Beneplácito por el 119º Aniversario del Instituto Privado Sagrado Corazón de Jesús, de la ciudad de Deán Funes, que se conmemorará el día 1º de Junio del 2022.

Leg. Kyshakevych, Tania Anabel

FUNDAMENTOS

El próximo 1º de junio el Instituto Privado Sagrado Corazón de Jesús, de la ciudad de Deán Funes celebrará su 119º aniversario de vida en nuestra localidad.

Este establecimiento nació el primer día de junio de 1903, y en todos estos años ha sido un modelo de formación educativa de niños y jóvenes de la comunidad deanfunense.

A días de cumplir un nuevo año de trayectoria desde su fundación, cimentada en el trabajo de los directivos, docentes y personal de la institución en general, continúa formando jóvenes e inculcando valores que sirven para el correcto desarrollo de las personas. Contar con establecimientos como este, comprometidos y responsables del desarrollo de niños y jóvenes cordobeses es de vital importancia para nuestras sociedades

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Kyshakevych, Tania Anabel

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 35186/D/22
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 119º aniversario de creación del instituto privado Sagrado Corazón de Jesús de la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín, a celebrarse en el día de la fecha.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
35191/D/22**

**LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su Adhesión y Beneplácito a la conmemoración por el Día Nacional del Bombero Voluntario, a celebrarse por la Asociación de Bomberos Voluntarios de Achiras el día 4 de junio de 2022.

Leg. Miranda, Franco Diego

FUNDAMENTOS

El día 2 de junio se celebra un nuevo aniversario desde la fundación del primer cuartel del país. Hace 136 años se desataba un voraz incendio en el conocido barrio La Boca en Buenos Aires, hecho por el cual el ciudadano Tomás Liberti impulsaría la concreción de una asociación que salvaguardara la integridad física y material de los vecinos ante siniestros de diversa índole.

En este marco, cada 2 de junio se honra a los hombres y mujeres que cumplen un rol esencial en la prevención y protección de nuestras comunidades. Así, de manera particular, en la localidad de Achiras - Departamento Río Cuarto, nuestros brigadistas invitan a presenciar un

acto protocolar el día 4 de junio a las 15:30 hs. en la sede ubicada en Av. Del Libertador y Alte. Brown.

En constante agradecimiento por su labor, anhelando una excelente jornada de festejo, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de declaración.

Leg. Miranda, Franco Diego

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 35191/D/22
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a las actividades celebratorias que, en el marco del "Día Nacional del Bombero Voluntario", desarrollará el 4 de junio de 2022 la Asociación de Bomberos Voluntarios de Achiras, localidad del Departamento Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
35196/D/22**

**LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

De interés legislativo las actividades a desarrollarse del 06 al 10 de junio por el Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba (Cispren), en conmemoración del día del trabajador y la trabajadora de prensa.

Leg. Petrone, María Andrea

FUNDAMENTOS

Al celebrarse el 7 de junio el día del trabajador y la trabajadora de prensa, desde el Cispren (Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba) se organizaran una serie de actividades en Río Cuarto:

-Lunes 6 de junio (11 horas): Descubrimiento de una placa en homenaje al periodista y militante social Maximiliano Chapezzoni, quien falleció repentinamente en 2021 a los 33 años. La misma se colocará en el árbol que se plantó el pasado 1 de mayo en barrio Oncativo.

-Lunes 6 de junio (12 horas): Habilitación de la muestra colectiva de fotos 8M en la sede del Cispren Río Cuarto (Hipólito Yrigoyen 986). Esta es una muestra impulsada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Río Cuarto.

-Martes 7 de junio (11 horas): Charla sobre el trabajo periodístico actual en la televisión, a cargo del periodista Néstor Pérez, en la Biblioteca Popular Mariano Moreno.

-Viernes 10 de junio (13.30 horas): Debate sobre la concentración de la pauta en Río Cuarto. Participarán representantes de medios y organizaciones. La actividad, impulsada por Pícara, se desarrollara en la sede del Cispren.

-Viernes 17 de junio (21 horas): Cena y encuentro de los trabajadores y las trabajadoras de la prensa y la comunicación de Río Cuarto.

Así mismo se reanuda el ciclo de entrevistas por Zoom a referentes nacionales sobre economía y política.

Las actividades también se desarrollaran en la ciudad de Córdoba, el martes 7 de junio en la sede del Cispren un encuentro bajo el título "Cómo hacer periodismo en Córdoba sin morir en el intento". Participarán trabajadores autogestionados, de medios públicos y privado. A continuación de las exposiciones, se concretará un espacio de debate, con intercambio de ideas entre los presentes. Participarán referentes de otros sindicatos de la rama de la prensa y la comunicación.

En la ciudad de Villa María, se llevara a cabo un encuentro por el día del trabajador y la trabajadora de prensa el día viernes 10 de junio en el Centro Vecinal General Paz.

Solicito a mis pares legisladores el acompañamiento en el presente proyecto de Declaración.-

Leg. Petrone, María Andrea

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 35196/D/22
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a las actividades que, en el marco conmemorativo del Día del Trabajador y la Trabajadora de Prensa, desarrollará del 6 al 10 de junio de 2022 el Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba - CISPREN-.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
35197/D/22**

**LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su Beneplácito por la 5º edición del proyecto "El Regreso de Los Soldados de Malvinas", conmemorado cada 14 de junio, por el Instituto Superior Villa del Rosario Anexo Monte Cristo.

Leg. Blangino, Juan José

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

En el año 2018, el Instituto Superior Villa del Rosario Anexo Monte Cristo, rindió homenaje a los Veteranos de Guerra de Malvinas, poniendo en valor el 14 de Junio de 1982, fecha en que se produce el cese del fuego, y comienza el regreso a continente y desde allí a sus hogares, de quienes participaron de los combates y de quienes desde el continente aportaron su invaluable ayuda.

Cuando los veteranos presentes compartieron sus vivencias, transmitieron a las y los alumnos, docentes, autoridades y comunidad en general, un sentimiento de angustia y soledad, que en algunos casos, no les permitía expresarse.

Fue por esa experiencia, que se decidió repetir dicho homenaje cada año en la misma fecha, buscando concientizar a la sociedad del impacto que causó en estos soldados que a su regreso, sintieran falta de contención de parte de la sociedad, aumentando la carga post-traumática de los meses de guerra y profundizando la dificultad para retomar sus proyectos de vida.

Así fue, como año tras año se fue llevando adelante esta jornada, siendo recibida positivamente en la comunidad toda.

En la edición 2022, se hará principal foco en el rol de la mujer en la contienda de Malvinas. Participarán en la jornada enfermeras que trabajaron en la atención de los soldados heridos salvando cientos de vidas. Ellas compartirán su experiencia a la par de los ex combatientes, dejando ver su participación directa en el conflicto.

Creemos que este proyecto, que ya lleva 5 años y que sigue creciendo en cada una de sus ediciones realiza un valioso aporte, tanto a los héroes y heroínas de la Patria quienes reciben apoyo, contención y escucha, como también a la comunidad, para generar conciencia sobre la causa Malvinas, para que siga vigente en la sociedad y para que la lucha de estos hombres y mujeres sea recordada y reivindicada cada año.

Es por ello que solicito a mis pares legisladores y legisladoras que acompañen la presente iniciativa.

Leg. Blangino, Juan José

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 35197/D/22
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la 5ª edición del proyecto denominado "El Regreso de los Soldados de Malvinas", a desarrollarse el día 14 de junio de 2022 en el Instituto Superior Villa del Rosario - Anexo Monte Cristo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
35198/D/22**

**LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su Adhesión y Beneplácito por la conmemoración del 110º aniversario de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 24 de mayo del año 2022.

Leg. Scorza, Adrián Rubén

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La ciudad de Hernando está ubicada en la Pedanía de Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba y situada sobre la Ruta provincial N° 6 y la Ruta Provincial N° 10.

En cuanto a sus orígenes es menester remontarse al año 1910, fecha en la cual los hermanos Juan José, Manuel y Bernardo Villanueva compraron las tierras donde luego se edificara el poblado a la familia Vásquez y a la vez donaron un terreno para la construcción de la Estación de trenes que en ese entonces se denominó "Los Choclos".

Un año más tarde, los hermanos Villanueva trazan el plano del futuro pueblo y cambian la denominación de "Los Choclos" por "Hernando".

Luego de un profundo estudio, realizado por autoridades del Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, se determinó el día 24 de mayo de 1912 como fecha de la fundación de la ciudad en virtud de la oficialización de la venta y escrituración de doce parcelas por parte de los hermanos Villanueva a los señores: José Caffaro, Pedro Robaiolo, Juan Candela, Bartolo Sibona, Juan Camusso, Pedro Marchio, Tomás Marchio, José Pasero, Bartolo Lovera, Felipe Grosso, Clemente Fiora y José Bosco.

Asimismo, es importante resaltar que existen antecedentes de edificaciones anteriores a la fecha mencionada, los documentos que certifican dicha transacción son los que prueban el punto de partida de una sociedad organizada, transformándose en una población homogénea y estable. A partir de allí, Hernando fue adquiriendo la importancia de una pujante localidad, basada en el trabajo y el esfuerzo de su gente, sumado a la calidad de sus tierras y su buen clima.

La ciudad se destaca por contar con un gran desarrollo agrícola-ganadero, con suelos con la máxima aptitud para el cultivo de maní. A partir de esta realidad, Hernando es considerada Capital Nacional del Maní, celebrándose la fiesta en el mes de noviembre de cada año.

Por los motivos expuestos precedentemente, y en virtud de acompañar a toda la comunidad en los festejos de un nuevo aniversario de fundación, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Scorza, Adrián Rubén

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 35198/D/22
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 110º aniversario de fundación de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, celebrado el pasado 24 de mayo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
35200/D/22**

**LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su Beneplácito por la conmemoración del 9º Aniversario de la ONG "Un Litro de leche por mes por Alta Gracia"

Leg. Carrillo, Marisa Gladys

FUNDAMENTOS

Todo comenzó un 8 de junio de 2013 cuando con un puñado de amigos se reunió por primera vez en la "canchita las carmelitas" de Barrio Pellegrini, Alta Gracia. Con la idea de poder ayudar con donaciones a los que más lo necesitan, comenzaron colaborando con la recolección únicamente de leche para que los más pequeños pudieran tener su merienda.

Luego de la primera colecta y en el momento de la distribución, se observó que eran muchos los merenderos carenciados de la ciudad, a tal punto, que llevó a la organización a redoblar esfuerzo en el mes siguiente. De ello, trajo la sorpresa de recibir constantemente mayor demanda y pedidos de alimentos desde distintos lugares de Alta Gracia.

El agradecimiento de los beneficiarios y la solidaridad de la sociedad altagraciense permitió intensificar la tarea y mantenerla a lo largo del tiempo a tal punto que en este momento la organización colabora con más de 10 merenderos de forma mensual.

Un hito importante en la organización fue la obtención de la personería jurídica como marco legal es para intensificar las acciones en el territorio, adquiriendo colaboración de otras organizaciones, el Estado y empresarios. Desde allí se conformó la Asociación un Litro Solidario por Mes, manteniendo el nombre de fantasía y reconocimiento público "Un Litro de Leche por mes por Alta Gracia".

Actualmente, pronto a cumplir el noveno aniversario de la fundación, se dispone de una sede social en la calle Malvinas Argentina 1288 donde se brindan talleres de oficio, apoyo escolar y actividades recreativas para la sociedad, además de continuar con la tradicional colecta mensual.

Por su trabajo y compromiso con la sociedad de la ciudad de Alta Gracia, es que solicita el beneplácito y reconocimiento.

Leg. Carrillo, Marisa Gladys

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 35200/D/22
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 9º aniversario de creación de la ONG "Un Litro de leche por mes por Alta Gracia".

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
35201/D/22**

**LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

De interés legislativo al trabajo de investigación LAS MARAVILLAS DE ALTA GRACIA realizado por los alumnos de Segundo año división "B" del "Instituto Técnico Manuel de Falla" de la localidad de Alta Gracia, Departamento Santa María, en el espacio curricular Historia.

El trabajo realizado por los jóvenes es promotor de la cultura, la historia y el turismo de la localidad de Alta Gracia.

Que los alumnos de Segundo Año B del Instituto Técnico Manuel de Falla, cuya Directora es la Lic. Cintia Spinetti, en el espacio curricular Historia, al estudiar las Maravillas del mundo antiguo, se plantearon la hipótesis de determinar si en la ciudad de Alta Gracia existían maravillas y cuáles eran.

Que para ello la primera actividad que realizaron fue hallar respuesta a la pregunta ¿qué características se requiere para poder decir de "algo" que es una maravilla? Luego de realizar investigaciones, debates y puestas en común, llegaron concluyeron que para decir que "algo" es una maravilla se requiere que cumpla con la mayoría de las siguientes características:

- Que sea un monumento o lugares digno de ser conocido,
- Que sea una estructura construida por el hombre, de dimensiones considerables.
- Que se haya tardado un tiempo en su realización o construcción
- Que esté emplazada en un lugar público o de acceso al público
- Que posea valor histórico
- Que su construcción se haya realizado con el objeto de honrar a una persona o un hecho significativo
- Que sea una atracción turística
- Que sea admirado
- Que sea único en el mundo
- Que posea valor cultural, material o sentimental

Que teniendo esto en cuenta, concluyeron en su trabajo que deben ser consideradas MARAVILLAS DE ALTA GRACIA, las siguientes:

1. CINE TEATRO MONUMENTAL SIERRAS: comenzó a funcionar el 4 de diciembre de 1954, y cuando lo inauguraron era el segundo cine más grande de Sudamérica. El uso simultáneo de las salas le da al complejo una capacidad de 1250 personas convirtiéndose en el teatro más grande de la provincia de Córdoba.

2. PARQUE GARCIA LORCA: fue creado en el año 1984 con la idea de brindar a la población un lugar de recreación y un ámbito gratuito que proporcionara la contención necesaria a los deportistas de todos los niveles económico

3. SANTUARIO DE LA VIRGEN DE LOURDES (conocido como "La Gruta"): Fue construido en 1916 como réplica del existente en Francia y el 11 de febrero, en el Día de la Virgen de Lourdes, miles de fieles llegan para renovar su fe.

4. SIERRAS HOTEL: Inaugurado el 1 de diciembre de 1908 rápidamente se convirtió en el favorito de las clases más pudientes y sofisticadas de la época que encontraban allí, el lugar ideal para pasar sus vacaciones

5. PLAZA DE LAS AMÉRICAS: en conmemoración al día de las Américas (14 de abril), situada en barrio El Cañito a metros de la terminal de ómnibus, paso obligado de turistas que se dirigen a la Gruta y zona de los Paredones, cuenta con una escultura de Luis Hourgras. Alrededor de este sitio se encuentran mástiles realizados en piedra típica de la zona para portar las banderas de los países que integran América, dándole un sentido de abrazo al monumento. En cada una de sus veredas se pueden observar el mapa de las tres Américas realizadas con piedras blancas, las cuales sobresaltan visualmente sobre el color de las piedras empleadas para las veredas.

6. MONUMENTO A MALVINAS: inaugurada en 2007, creado por el Veterano Gustavo Díaz, cuya replica se encuentra en la Biblioteca del Congreso de la Nación. El monumento se inspiró en la foto de Eduardo Rotondo que representa la escena de la muerte del cabo Wuadrik, de Río Cuarto.

7. POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE ALTA GRACIA: A pesar de haber sido inaugurado en el año 2015 consideramos que es una maravilla dado que por su estructura y servicios posibilita la afluencia de gran cantidad de personas a nuestra ciudad; en la misma se exhibe una muestra de gigantografías de deportistas locales a modo de homenaje, y estamos seguros que con el tiempo adquirirá por su estructura, significación e importancia gran valor histórico.

Que en el mismo trabajo consideran MARAVILLA NATURAL al ARROYO CHICAMTOLTINA.

Que refieren como MARAVILLA INMATERIAL: FIESTA ANUAL DE COLECTIVIDADES

Que consideran en una MENCIÓN ESPECIAL al MONUMENTO A LA GAVIOTA ya que pesar de no contar con gran afluencia de visitantes, su construcción honra un hecho más que significativo para la historia de nuestro país y a los héroes que pelearon, como dice la placa colocada en 1991, "hijos de Alta Gracia que lucharon con valor", en el conflicto bélico con Gran Bretaña en 1982.

Que expresan que no han tenido en cuenta al realizar la selección el conjunto de la Estancia Jesuita de Alta Gracia que ha sido declarado Monumento Histórico Nacional mediante decreto N° 90732/41 de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 12665/40, mismo que fue reconocido como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO en el año 2000; y los museos de la ciudad de Alta Gracia (El Museo Nacional Estancia Jesuítica y Casa del Virrey Liniers, Museo Taller Gabriel Dubois, Museo Manuel de Falla, Museo Casa de Ernesto Che Guevara, Museo de la Ciudad - Casa de la Cultura, Museo Sitio del Ferrocarril, Museo Arqueológico municipal), en razón de que por sí mismos ya son de la esencia que distingue a la ciudad a nivel mundial.

Que la investigación y análisis realizado refleja un profundo interés por la realidad social, educativa, cultural y turística de la ciudad de Alta Gracia

Que es tarea de esta Honorable Legislatura apoyar y fomentar las actividades educativas en todas sus expresiones, y particularmente aquellas que, más allá de ser expresión de una tarea curricular, son expresiones del trabajo y dedicación de quienes son parte activa de nuestra ciudad.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares legisladores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración de interés legislativo.

Leg. Carrillo, Marisa Gladys

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente, el trabajo realizado por los jóvenes es promotor de la cultura, la historia y el turismo de la localidad de Alta Gracia.

Que los alumnos de Segundo Año B del Instituto Técnico Manuel de Falla, cuya Directora es la Lic. Cintia Spinetti, en el espacio curricular Historia, al estudiar las Maravillas del mundo antiguo, se plantearon la hipótesis de determinar si en la ciudad de Alta Gracia existían maravillas y cuáles eran.

Que para ello la primera actividad que realizaron fue hallar respuesta a la pregunta ¿qué características se requiere para poder decir de "algo" que es una maravilla? Luego de realizar investigaciones, debates y puestas en común, llegaron concluyeron que para decir que "algo" es una maravilla se requiere que cumpla con la mayoría de las siguientes características:

- Que sea un monumento o lugares digno de ser conocido,
- Que sea una estructura construida por el hombre, de dimensiones considerables.
- Que se haya tardado un tiempo en su realización o construcción
- Que esté emplazada en un lugar público o de acceso al público
- Que posea valor histórico
- Que su construcción se haya realizado con el objeto de honrar a una persona o un hecho significativo
- Que sea una atracción turística
- Que sea admirado
- Que sea único en el mundo
- Que posea valor cultural, material o sentimental

Que teniendo esto en cuenta, concluyeron en su trabajo que deben ser consideradas MARAVILLAS DE ALTA GRACIA, las siguientes:

1. CINE TEATRO MONUMENTAL SIERRAS: comenzó a funcionar el 4 de diciembre de 1954, y cuando lo inauguraron era el segundo cine más grande de Sudamérica. El uso simultáneo de las salas le día al complejo una capacidad de 1250 personas convirtiéndose en el teatro más grande de la provincia de Córdoba.

2. PARQUE GARCIA LORCA: fue creado en el año 1984 con la idea de brindar a la población un lugar de recreación y un ámbito gratuito que proporcionara la contención necesaria a los deportistas de todos los niveles económico

3. SANTUARIO DE LA VIRGEN DE LOURDES (conocido como "La Gruta"): Fue construido en 1916 como réplica del existente en Francia y el 11 de febrero, en el Día de la Virgen de Lourdes, miles de fieles llegan para renovar su fe.

4. SIERRAS HOTEL: Inaugurado el 1 de diciembre de 1908 rápidamente se convirtió en el favorito de las clases más pudientes y sofisticadas de la época que encontraban allí, el lugar ideal para pasar sus vacaciones

5. PLAZA DE LAS AMÉRICAS: en conmemoración al día de las Américas (14 de abril), situada en barrio El Cañito a metros de la terminal de ómnibus, paso obligado de turistas que se dirigen a la Gruta y zona de los Paredones, cuenta con una escultura de Luis Hourgras. Alrededor de este sitio se encuentran mástiles realizados en piedra típica de la zona para portar las banderas de los países que integran América, dándole un sentido de abrazo al monumento. En cada una de sus veredas se pueden observar el mapa de las tres Américas realizadas con

piedras blancas, las cuales sobresaltan visualmente sobre el color de las piedras empleadas para las veredas.

6. MONUMENTO A MALVINAS: inaugurada en 2007, creado por el Veterano Gustavo Díaz, cuya replica se encuentra en la Biblioteca del Congreso de la Nación. El monumento se inspiró en la foto de Eduardo Rotondo que representa la escena de la muerte del cabo Wuadrik, de Río Cuarto.

7. POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE ALTA GRACIA: A pesar de haber sido inaugurado en el año 2015 consideramos que es una maravilla dado que por su estructura y servicios posibilita la afluencia de gran cantidad de personas a nuestra ciudad; en la misma se exhibe una muestra de gigantografías de deportistas locales a modo de homenaje, y estamos seguros que con el tiempo adquirirá por su estructura, significación e importancia gran valor histórico.

Que en el mismo trabajo consideran MARAVILLA NATURAL al ARROYO CHICAMTOLTINA.

Que refieren como MARAVILLA INMATERIAL: FIESTA ANUAL DE COLECTIVIDADES

Que consideran en una MENCIÓN ESPECIAL al MONUMENTO A LA GAVIOTA ya que pesar de no contar con gran afluencia de visitantes, su construcción honra un hecho más que significativo para la historia de nuestro país y a los héroes que pelearon, como dice la placa colocada en 1991, "hijos de Alta Gracia que lucharon con valor", en el conflicto bélico con Gran Bretaña en 1982.

Que expresan que no han tenido en cuenta al realizar la selección el conjunto de la Estancia Jesuita de Alta Gracia que ha sido declarado Monumento Histórico Nacional mediante decreto N° 90732/41 de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 12665/40, mismo que fue reconocido como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO en el año 2000; y los museos de la ciudad de Alta Gracia (El Museo Nacional Estancia Jesuítica y Casa del Virrey Liniers, Museo Taller Gabriel Dubois, Museo Manuel de Falla, Museo Casa de Ernesto Che Guevara, Museo de la Ciudad - Casa de la Cultura, Museo Sitio del Ferrocarril, Museo Arqueológico municipal), en razón de que por sí mismos ya son de la esencia que distingue a la ciudad a nivel mundial.

Que la investigación y análisis realizado refleja un profundo interés por la realidad social, educativa, cultural y turística de la ciudad de Alta Gracia

Que es tarea de esta Honorable Legislatura apoyar y fomentar las actividades educativas en todas sus expresiones, y particularmente aquellas que, más allá de ser expresión de una tarea curricular, son expresiones del trabajo y dedicación de quienes son parte activa de nuestra ciudad.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares legisladores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración de interés legislativo.

Leg. Carrillo, Marisa Gladys

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 35201/D/22
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y beneplácito por el trabajo de investigación "Las Maravillas de Alta Gracia", realizado en el espacio curricular "Historia" por los alumnos de 2º año - División "B" del Instituto Técnico "Manuel de Falla" de la mencionada ciudad del Departamento Santa María.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
35202/D/22**

**LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 114º aniversario de fundación de la Escuela Primera Junta a celebrarse el día 1º de junio en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo.

Leg. Piasco, Alejandra Danila

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La escuela es el lugar donde el educando aprende a vivir en comunidad, y a manejar las herramientas necesarias para afrontar las distintas situaciones de la vida cotidiana; por ello es cuna de aprendizaje en el más amplio sentido de la palabra. Y ésa es la función que durante 114 años ha tenido la Escuela Primera Junta de la ciudad de San Francisco en el departamento San Justo, que nació el 1º de junio de 1908, para alfabetizar a niños de una población rural.

"La ex escuela nacional 36 fue creada en San Patricio de Lobatón, provincia de Córdoba", y en varias oportunidades cambió de domicilio hasta instalarse definitivamente en su actual dirección de calle Entre Ríos al 2500 de barrio Roca, en la ciudad cabecera departamental, el 14

de marzo de 1952, ya que, en su periplo, se trasladó desde su lugar inicial a Ausonia, en 1913, para luego llegar a San Francisco en 1932.

En cuanto a su denominación, en 1963, la escuela pasó a llamarse Primera Junta, teniendo lugar, en el año 1978, su transferencia al ámbito provincial.

El colegio cuenta con 19 divisiones y con más de 20 docentes; institución que supera la cantidad de 450 alumnos distribuidos de primero a sexto grado, en dos turnos. Los estudiantes que concurren a la institución pertenecen a diferentes realidades socioeconómicas.

Muchas actividades se realizan dentro y otras fuera de la escuela, siendo memorable el proyecto educativo y solidario de lectura, llamado "*Una gota en el océano*", el cual se basó en la memorable obra "El Principito".

Dicho proyecto comprendió la selección del material a trabajar; su lectura y análisis, y luego, con utilización de las tics, se procedió a la grabación de los capítulos en cd; producto final que fue donado a la Biblioteca Popular Escolar Manuel Láinez radicada en el predio de la institución.

Nos unimos con este reconocimiento, a la comunidad educativa de la entrañable Escuela Primera Junta que con gratitud y alegría conmemorará un nuevo aniversario de la creación de esta entidad consagrada a la formación integral de los niños y niñas que serán los hombres y mujeres del mañana.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Piasco, Alejandra Danila

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 35202/D/22
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 114º aniversario de fundación de la escuela Primera Junta de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, a celebrarse en el día de la fecha

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
35204/D/22**

**LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su Adhesión y Beneplácito por la conmemoración *del 333º aniversario de la localidad de Punta del Agua*, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 27 de mayo del año 2022.

Leg. Scorza, Adrián Rubén

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Punta del Agua es una comuna ubicada en el Departamento Tercero Arriba y situada en las cercanías de las localidades de Las Perdices, Dalmacio Vélez Sárfield, Las Isletillas y Hernando.

En sus orígenes se caracterizó por ser una posta y merced muy antigua, adjudicada primeramente al Sr. Pedro Ferreyra de Aguiar en 1689, lo que la convierte en una de las localidades con más años de existencia en la región.

La principal actividad económica que se desarrolla es la agricultura, seguida por la ganadería, debido a la riqueza de sus tierras y el clima favorable que prevalece en la zona. Actualmente, la comuna cuenta con una población aproximada de 175 habitantes.

Por todo lo expuesto, con el propósito de acompañar a los vecinos y a las instituciones de la comunidad en los festejos de un nuevo aniversario de fundación, es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Scorza, Adrián Rubén

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 35204/D/22
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 333º aniversario de fundación de la localidad de Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba, celebrado el pasado 27 de mayo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
35206/D/22**

**LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Adhesión y beneplácito por la conmemoración del **Día Nacional del Bombero Voluntario** a conmemorarse el 2 de junio.

Leg. Castro, Juan Carlos

FUNDAMENTOS

Cada 2 de junio se celebra en nuestro país el Día Nacional del Bombero Voluntario en conmemoración del aniversario de la creación del primer Cuerpo de Bomberos de Argentina en el año 1844.

Un incendio ocurrido a comienzo de 1844, en el barrio porteño de La Boca, motivo a Tomás Libertti a crear el primer cuerpo de bomberos voluntario bajo el lema "Querer es poder", luego Libertti se convertiría en comandante del primer Cuerpo de Bomberos Voluntarios del país.

Poco tiempo después, colaborarían eficazmente con el cuerpo de bomberos de la Policía en el gran incendio de los depósitos aduaneros fiscales de "Las Catalinas", en marzo de 1886.

A partir de esta fecha y, de manera progresiva, fueron constituyéndose distintas sociedades de bomberos voluntarios a lo largo y a lo ancho del territorio argentino, haciéndose cada vez más imperiosa la necesidad de aumentar los niveles de articulación y coordinación entre las distintas organizaciones ya existentes y las que se irían creando.

Con el correr del tiempo fue renovando su actividad, ya no solo en la lucha contra el fuego, sino interviniendo en todo tipo de catástrofes e inundaciones.

Años más tardes, el 1º de febrero de 1954 surgió la Federación Argentina de Bomberos Voluntarios, uniendo a todas las asociaciones que ya existían.

Durante la década de los años 1960, y a partir del incremento del número de asociaciones de bomberos voluntarios en todo el país, comenzaron a surgir las primeras instituciones de segundo grado dentro del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios. De esta forma, las distintas asociaciones de cada provincia comenzaron a organizar sus propias instituciones -de corte provincial- con el objetivo de reflejar los particulares intereses de sus asociadas, dando origen así a las primeras federaciones de Bomberos Voluntarios.

En el año 1988, a través de una declaración de principios conjunta, se establecieron las bases del futuro ordenamiento institucional del Sistema y se conformó el Consejo de Federaciones de Bomberos Voluntarios de la República Argentina (CFBVRA), el cual quedaría como único organismo de representación de tercer grado del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios.

Diez años después, se sancionó la Ley N° 25054, que sentaría las bases para el establecimiento de criterios comunes elementales y la integración normativa de la legislación para los bomberos voluntarios de toda la República Argentina.

Es por lo expuesto, que deseo brindar un homenaje a todas aquellas personas que forman parte del cuerpo bomberil ya que su aporte es un rol fundamental para los habitantes.

Por todo ello, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Castro, Juan Carlos

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
35219/D/22**

**LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su Beneplácito por la conmemoración del Día Nacional del Bombero Voluntario, que se celebra el día 2 de junio de cada año.

Leg. Miranda, Franco Diego

FUNDAMENTOS

El día 2 de junio se celebra un nuevo aniversario desde la fundación del primer cuartel del país. En 1884 se desataba un voraz incendio en el conocido barrio La Boca en Buenos Aires, hecho por el cual el ciudadano Tomás Liberti impulsaría la concreción de una asociación que salvaguardara la integridad física y material de los vecinos ante siniestros de diversa índole. En este marco, cada 2 de junio se honra a los hombres y mujeres que cumplen un rol esencial en la prevención y protección de nuestras comunidades.

En el territorio provincial, la actividad de Bomberos Voluntarios está agrupada en dos instituciones: La Federación de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Córdoba que, presidida por Ariel Víctor Vicario, nuclea 162 cuerpos y 6373 integrantes; y La Agrupación Serrana que

agrupa a cuarteles con la misma realidad topográfica y de siniestros: Villa de Soto, Capilla del Monte, Los Cocos, Villa Giardino, La Falda, Cosquín, Tanti, Villa Río Icho Cruz, Saldán, Río Ceballos, Cruz del Eje y La Granja, Villa Carlos Paz. Presidida por Miguel Grassino aglutina 19 asociaciones y 830 integrantes.

De manera particular en el Departamento Río Cuarto, desde el año 1953 la organización pluralista reconocida como Servicio de Utilidad Pública sería representada, en adelante, como "Sociedad de Bomberos Voluntarios de Río Cuarto". Desde entonces esta institución constituye un pilar fundamental para la comunidad, contribuyendo a cuidar la vida de la ciudadanía y su patrimonio.

En ocasión de esta fecha conmemorativa, el Presidente Darío Monetti y el Jefe del Cuerpo Activo del Cuerpo Activo Comisario Mayor, Guillermo Rafti, invitan a la comunidad a participar del acto protocolar que se llevará a cabo el día sábado 4 de junio a las 16 hs frente al Centro Cívico de la Ciudad de Río Cuarto.

En constante agradecimiento por su labor, anhelando una excelente jornada de festejo, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Miranda, Franco Diego

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
35221/D/22**

**LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día Nacional del Bombero Voluntario que se celebra el 2 de junio de cada año.

Leg. Piasco, Alejandra Danila

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El 2 de junio de cada año se celebra en todo el país el Día Nacional del Bombero Voluntario en conmemoración del aniversario de la creación del primer cuerpo de bomberos en Argentina.

El origen de esta celebración, que data del 2 de junio de 1884, obedece al impulso de Tomás Liberti quien, bajo el lema "*querer es poder*", asumió la iniciativa de fundar el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Boca, con motivo del voraz incendio que su hijo Orestes y un grupo de vecinos tuvieron que apagar días previos, organizándose espontáneamente.

La importancia actual de esta actividad puede apreciarse cuando resaltamos las cifras vinculadas al Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios, donde encontramos más de 900 asociaciones integradas aproximadamente por 43.000 bomberos y bomberas que realizan su labor en distintos puntos de nuestro país.

Corresponde destacar que los cuerpos de bomberos no sólo brindan asistencia en caso de incendios, sino que también ofrecen "capacitaciones y realizan acciones de difusión para promover sociedades más seguras"; es decir, que asociaciones de bomberos de todo el país llevan adelante campañas gratuitas en escuelas públicas a lo largo del territorio nacional "para promover entre los más pequeños una conciencia resiliente y de cuidado del medio ambiente".

Para ser bombero profesional en Argentina se requiere formar parte "de un escuadrón de Bomberos Voluntarios inscripto ante la Asociación correspondiente a una Federación Provincial", siendo la edad mínima para presentarse a la compañía los 18 años de edad, y la máxima, los 30 años. Otra de las exigencias está vinculada a la ciudadanía, de allí que se requiera ser ciudadano argentino o extranjero naturalizado con al menos dos años de residencia en el país.

En cuanto a los estudios de nivel educativo, es condición haber concluido el nivel de enseñanza secundaria, como así también, y desde el aspecto de la salud, presentar un apto físico y psicológico.

Cabe destacar que, entre las organizaciones de Bomberos Voluntarios del Departamento San Justo, se encuentra el cuerpo de profesionales de la ciudad de San Francisco, institución que ha logrado convertirse, a lo largo de 85 años, en una de las instituciones más admiradas y respetadas de la comunidad en la que está inmersa, donde hombres y mujeres con firme vocación de servicio dedican su vida a proteger la existencia y bienes de los demás, satisfaciendo el bien común por encima de las ambiciones personales y del reconocimiento o la admiración social.

Así, las bomberas y bomberos voluntarios de la nación cumplen su diaria tarea gracias a una gama de condiciones que los caracterizan, como lo son su resistencia física, valor, destreza, conocimientos técnicos y habilidades para trabajar en equipo, aptitudes que los consagran como personal esencial por el rol que dentro de la sociedad desempeñan para la prevención y el cuidado de sus comunidades. Todos constituyen uno de los ejemplos más significativos de lo que implica un acto de servicio hacia los demás.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Piasco, Alejandra Danila

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
35225/D/22**

**LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su beneplácito y adhesión por la conmemoración del "Día del Bombero Voluntario", que se conmemora el 2 de junio.

Leg. Giraldi, Ramón Luis, Leg. Abraham, Liliana Noldy, Leg. Alesandri, Carlos Tomas, Leg. Altamirano, Alfredo, Leg. Argañarás, Iohana Carolina Del Lujan, Leg. Bañuelos, Julio Alberto, Leg. Blangino, Juan José, Leg. Carpintero, Leandro Martín, Leg. Busso, María Victoria, Leg. Castro, Juan Carlos, Leg. Chamorro, Matías Ezequiel, Leg. Cid, Juan Manuel, Leg. Eslava, Gustavo, Leg. Eslava, María Emilia, Leg. Fernández, Nadia Vanesa, Leg. Fortuna, Francisco José, Leg. García, Sara Del Carmen, Leg. González, Oscar Félix, Leg. Guirardelli, María Adela, Leg. Hak, Diego Pablo, Leg. Iturria, Dardo Alberto, Leg. Kyshekevych, Tania Anabel, Leg. Latimori, Raúl Horacio, Leg. Lencinas, Luis Carlos, Leg. Limia, Luis Leonardo, Leg. Lorenzo, Carlos Mariano, Leg. Majul, Miguel Ángel, Leg. Mansilla, Doris Fátima, Leg. Manzanares, María Graciela, Leg. Martínez, Herminia Natalia, Leg. Miranda, Franco Diego, Leg. Petrone, María Andrea, Leg. Pereyra, Cristina Alicia, Leg. Piasco, Alejandra Danila, Leg. Pihen, José Emilio, Leg. Presas, Carlos Alberto, Leg. Ramallo, Walter Andrés, Leg. Rinaldi, Julieta, Leg. Rosso, Milena Marina, Leg. Rufeil, Rodrigo Miguel, Leg. Ruiz, Alejandro Antonio, Leg. Saieg, Walter Eduardo, Leg. Salim, Mónica Lorena, Leg. Scorza, Adrián Rubén, Leg. Serrano, Patricio Eduardo, Leg. Suárez, Carmen Esther, Leg. Villalba, Laura Inés, Leg. Viola, Matías Marcelo, Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Corría el año 1883 y a raíz de un gran incendio que se produjo en el barrio porteño de La Boca, surgió la figura de Tomás Liberti que junto a su hijo Oreste y un grupo de vecinos entre los que se destacaron Lázaro Paglietti, Andrés Benvenuto, José Ragoza, Ángel Descalzo, Luis Paolinelli, Santiago Ferro, Romeo Scotti y Esteban Denegri, armaron una especie de cadena humana para apagar las amenazantes llamas que buscaban propagarse entre las construcciones del lugar.

Fue este suceso que dio nacimiento al primer cuerpo de Bomberos Voluntarios, el cual se denominó "Società di Pompieri Italiani Di La Boca". Fue tomando forma desde principios de 1884 hasta llegar al día 2 de junio, cuando Liberti se reunió con un grupo de destacados ciudadanos de la zona y exteriorizó la conveniencia de tener una institución que pudiera estar alerta y disponible para estos siniestros, así fue que luego de un pequeño debate se logró la aprobación de las bases para su formación.

No obstante ello y ya con una organización más completa, su primera actuación se produjo al año siguiente, cuando se produjo un gran incendio en una fábrica de velas del Barrio de Barracas.

El primer jefe del cuerpo fue Oreste Liberti, uno de los hijos del fundador y el señor Mainero con gran experiencia adquirida en Europa, se convirtió en el primer instructor, asimismo se formaron diferentes escuadrones que se dividieron en secciones, así fue creciendo esta entidad, orgullo de nuestra sociedad.

Honremos a nuestras mujeres y hombres que con noble vocación, responsabilidad, profesionalismo y sobre todo con una notable empatía cumplen un rol fundamental en nuestra comunidad en la prevención y el cuidado de la ciudadanía.

Adherimos a todos los actos y reconocimientos que se realicen en la provincia de Córdoba a los fines de la conmemoración del "Día del Bombero Voluntario", el día 2 de junio.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Giraldi, Ramón Luis, Leg. Abraham, Liliana Noldy, Leg. Alesandri, Carlos Tomas, Leg. Altamirano, Alfredo, Leg. Argañarás, Iohana Carolina Del Lujan, Leg. Bañuelos, Julio Alberto, Leg. Blangino, Juan José, Leg. Carpintero, Leandro Martín, Leg. Busso, María Victoria, Leg. Castro, Juan Carlos, Leg. Chamorro, Matías Ezequiel, Leg. Cid, Juan Manuel, Leg. Eslava, Gustavo, Leg. Eslava, María Emilia, Leg. Fernández, Nadia Vanesa, Leg. Fortuna, Francisco José, Leg. García, Sara Del Carmen, Leg. González, Oscar Félix, Leg. Guirardelli, María Adela, Leg. Hak, Diego Pablo, Leg. Iturria, Dardo Alberto, Leg. Kyshekevych, Tania Anabel, Leg. Latimori, Raúl Horacio, Leg. Lencinas, Luis Carlos, Leg. Limia, Luis Leonardo, Leg. Lorenzo, Carlos Mariano, Leg. Majul, Miguel Ángel, Leg. Mansilla, Doris Fátima, Leg. Manzanares, María Graciela, Leg. Martínez, Herminia Natalia, Leg. Miranda, Franco Diego, Leg. Petrone, María Andrea, Leg. Pereyra, Cristina Alicia, Leg. Piasco, Alejandra Danila, Leg. Pihen,

José Emilio, Leg. Presas, Carlos Alberto, Leg. Ramallo, Walter Andrés, Leg. Rinaldi, Julieta, Leg. Rosso, Milena Marina, Leg. Rufeil, Rodrigo Miguel, Leg. Ruiz, Alejandro Antonio, Leg. Saieg, Walter Eduardo, Leg. Salim, Mónica Lorena, Leg. Scorza, Adrián Rubén, Leg. Serrano, Patricio Eduardo, Leg. Suárez, Carmen Esther, Leg. Villalba, Laura Inés, Leg. Viola, Matías Marcelo, Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 35206, 35219, 35221 y 35225/D/22
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Nacional del Bombero Voluntario", que se celebra cada 2 de junio.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
35207/D/22**

**LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su Adhesión y Beneplácito por el 103º Aniversario del Club Atlético Independiente de Ranqueles de la localidad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, a celebrarse el 7 de junio del corriente año.

Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto

FUNDAMENTOS

Señor Presidente.

En la localidad de Huinca Renancó se encuentra ubicado el Club Atlético Independiente de Ranqueles, el mismo fue fundado el 7 de junio de 1919. Sus colores son el rojo vivaz y el blanco; su estadio se conoce con el nombre de "Reinaldo Chiche Strada".

Tiene su sede social en Suipacha 55. Allí, en ese lugar se encuentra el Cine Teatro Cervantes -refuncionalizado en 2019 -, un lugar maravilloso con pinturas artísticas de años en su imponente techo, un escenario de gran amplitud, un teatro verdaderamente de primer nivel.

Posee también una edificación en el frente, la confitería del club, donde habitualmente se puede degustar platos de diferentes ídoles, postres y tragos; además suelen realizarse cenas show a menudo.

Su personería jurídica tiene el número 25 A/77. El campo de deportes está ubicado entre las calles Francia y Alemania de esta ciudad y lleva el nombre "Reinaldo Chiche Strada".

Hasta la fecha esta institución brinda actividades deportivas en beneficios de niños y jóvenes de Huinca Renancó y de la zona. Participa cada año en el campeonato de la Liga Regional de Fútbol General Roca, habiendo obtenido dicho torneo en los años 1978, en el Clausura 2008, Apertura 2010 y Clausura 2012 y ha participado en torneos provinciales.

En su 103º Aniversario, me uno al saludo de mi comunidad y celebró con ellos la fecha de fundación de este antiguo club que tantas alegrías le ha brindado a los ciudadanos de Huinca Renancó.

Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 35207/D/22
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 103º aniversario de creación del Club Atlético Independiente de Ranqueles de la localidad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, a celebrarse el día 7 de junio de 2022.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
35208/D/22**

**LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su Adhesión y Beneplácito por el 80º Aniversario del Club Deportivo Moto Kart Jovita, Departamento General Roca, a celebrarse el 10 de junio del corriente año.

Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En la localidad de Jovita, Departamento General Roca, se encuentra ubicado el Club Deportivo Moto Kart, el cual fue fundado el 10 de junio de 1942. Los colores de este club son el rojo, el blanco y el naranja; y su oponente en la cancha es el Recreativo Estrella Fútbol Club. Su estadio es denominado "El Gigante".

Esta importante Institución Deportiva surge debido a la necesidad de un grupo de vecinos de contar con una institución que desarrollará la práctica deportiva y luego de una reunión en el bar "Pachín". El club comenzó con la práctica del fútbol en torneos relámpagos y en 1960 se afilió a la Liga Departamental General Roca obteniendo el campeonato en el año del debut.

Dicha Institución Deportiva, progresivamente fue sumando disciplinas deportivas como básquet, tenis, bochas, patín, ajedrez y pelota paleta. En 1968 construyó el edificio de la sede social ubicado en el centro del pueblo, instalándose las canchas de bochas y en 1981 adquirió los terrenos en las afueras de la localidad para la construcción del polideportivo.

Desde sus inicios sus actividades estuvieron orientadas a la promoción y práctica del deporte motor, como así también a la realización de eventos culturales y sociales, como festivales de doma y folclore que organizaba conjuntamente con el Club Deportivo Jovita. En el año 1979 inauguró el kartódromo pavimentado, primero de esta modalidad en la Provincia de Córdoba y a comienzos de la década del 80 inició la construcción de un salón a los fines de sede social y gimnasio del Club, organizando el Primer Festival Provincial del Karting de Córdoba.

En fútbol participó en la Liga Regional General Roca y obtuvo 3 títulos anuales bajo la primera denominación, en los años 1960, 1974 y 1975, y con la nueva denominación en el año 1986 y 2003, a los que se le suman 4 torneos cortos: el Apertura 2004, Clausura 2004, Clausura 2013 y Apertura 2017. Es importante destacar que rojo de Jovita obtuvo dos Campeonatos Provinciales organizados por la Federación Cordobesa de Fútbol en los años 2003 y 2004.

Como legislador Departamental, celebró el 80º aniversario del Club Deportivo Moto Kart Jovita.

Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 35208/D/22
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 80º aniversario de creación del Club Deportivo Moto Kart Jovita de la localidad homónima del Departamento General Roca, a celebrarse el día 10 de junio de 2022

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
35209/D/22**

**LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

De interés legislativo el 1º encuentro cultural "Animate Roca, Cultura" a realizarse el 25 de junio del corriente año, en la localidad de Del Campillo, Departamento General Roca.

Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto

FUNDAMENTOS

Señor Presidente.

En el año 2021 organizamos y realizamos desde mi Oficina Legislativa el primer encuentro "Animate Roca", en dicha ocasión la temática fue productiva y la Comuna de Pincén fue la sede. Con la asistencia de aproximadamente 80 productores y funcionarios del Ministerio de Industria, Comercio y Minería de la provincia de Córdoba se realizó de manera exitosa.

En el corriente año, redoblando la apuesta nuevamente estamos en preparativos junto a la Municipalidad de Del Campillo de llevar a cabo el "Animate Roca, Cultura". Esta iniciativa surge de las demandas realizadas por diferentes artistas locales del Departamento quienes nos propusieron visualizar sus actividades y formar una mesa de trabajo con proyección a futuro.

La cultura puede entenderse como la identidad de cada localidad, aquello que lo diferencia del resto, refiere al modo de vida y pensar local, en otros términos es un conjunto de actividades artísticas que tiene lugar en un determinado pueblo.

Una de las propuestas que tiene iniciativa refiere en trabajar conjuntamente para poner en marcha plataformas o foros que inviten a los ciudadanos, en particular a los artistas y agentes culturales, a discutir el modo de optimizar la contribución de la cultura al desarrollo

local, especialmente en la mejora del intercambio de información, en la elaboración de un código de “buenas prácticas” en las políticas culturales

El área de cultura no sólo debería ocuparse de la protección y la promoción del patrimonio en todas sus formas, (el gran patrimonio y el pequeño, el material y el inmaterial), sino también estimular la creatividad local (particularmente en las industrias culturales) además de facilitar la confianza hacia el diálogo.

Además, se prevé la presentación por localidad y/o comuna de un stand representativo de la cultura local de cada pueblo que integra el Departamento General Roca.

Como Legislador, previó en mis tareas diarias ser canal entre los ciudadanos y fomentar actividades en base a sus necesidades y requerimientos.

Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 35209/D/22
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 1º Encuentro Cultural “Anímate Roca, Cultura”, evento a desarrollarse el día 25 de junio de 2022 en la localidad de Del Campillo, Departamento General Roca.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
35210/D/22**

**LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Adhesión y beneplácito por la conmemoración del 76º aniversario del primer periodo presidencial de Juan Domingo Perón, extendido entre el 4 de junio de 1946 y 4 de junio de 1952.

Leg. Castro, Juan Carlos

FUNDAMENTOS

El 4 de junio de 1946 el General Juan Domingo Perón asumió el mandato de la que fuera su primera presidencia.

Su llegada al poder marcó por siempre la historia argentina. Sin duda el puntapié inicial lo dio el pueblo trabajador en el histórico 17 de octubre de 1945.

El primer período presidencial de Juan D. Perón (1946-1952) se destaca la conformación de un extenso Estado de Bienestar, con eje en la creación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y la Fundación Eva Perón. El estado debía aumentar el poder adquisitivo de sus habitantes, aun acosta de contraer deuda. De esta manera, aumentó el sueldo a los obreros y luchó por conciliar a empresarios y obreros mediante la intervención del gobierno.

En el ámbito partidario unificó los tres partidos que habían sostenido su candidatura (Laborista, UCR-JR e Independiente) en el Partido Peronista y apoyó la fundación del Partido Peronista Femenino en 1949.

En 1949 se inauguró el aeropuerto de Ezeiza, y gracias a la política social implementada, se construyeron hospitales, viviendas y escuelas. La construcción creció notablemente. Organizó la economía estatal mediante la implementación dos planes quinquenales, en 1947 y en 1952.

Firmó nuevos convenios de trabajo, otorgó vacaciones pagas, el aguinaldo, mejoró las jubilaciones, estableció un salario mínimo y promulgó el estatuto del peón rural. También hizo fuerte a los sindicatos de los trabajadores.

Se fomentó el turismo para el sector asalariado. Se construyeron grandes hoteles en la costa de Mar del Plata, Córdoba y Bariloche. Muchas familias tuvieron por primera vez sus vacaciones. En 1949 se reforma la Constitución, pues esta era liberal y no se adaptaba a los lineamientos del general.

Se logró obtener la reelección de la presidencia, las mujeres podían votar, se establecieron derechos a la ancianidad, a la familia y al trabajador. Se determinó la intervención del estado en la economía estatal, alejándose de las ideas liberales. Se prohibió la venta de recursos energéticos y servicios públicos a particulares y quedando sólo en manos del estado. Se incorporó el recurso de habeas corpus como garantía constitucional. Se estableció que el capital debía estar al servicio de la economía y que la economía sería para el bienestar del pueblo.

Por todas lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Castro, Juan Carlos

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 35210/D/22
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 76º aniversario del primer período presidencial del Teniente General Juan Domingo Perón, extendido entre el 4 de junio de 1946 y 4 de junio de 1952.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
35211/D/22**

**LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su **reconocimiento** por el "**Día del Hincha de Racing de Córdoba**", acaecido el pasado 21 de mayo en honor a la labor realizada por Jonathan Cherino.

Leg. Castro, Juan Carlos

FUNDAMENTOS

El pasado 21 de mayo se conmemoró el "Día del Hincha de Racing de Córdoba" en honor a Jonathan Cherino, reconocido como "Jony Cherino", "El Flaco" jefe de prensa de Racing e hincha fiel, quien falleció en el año 2018.

Jonathan Cherino nació el 28 de julio de 1988, hijo de una familia conformada por su padre Rubén Cherino, su madre Adriana Montoya y sus tres hermanos, Noelia, Federico y Sofía.

Con solo cuatro años de edad, pisó por primera vez la cancha de Racing de Nueva Italia acompañado por su padre, y allí comenzó su imparable pasión por el club.

El primer trabajo en el que se desempeñó, fue en una metalúrgica durante cuatro años. La pasión por el Club Racing de Nueva Italia fue tan grande que renunció a su trabajo para empezar a realizar labores y funciones dentro del Club ad honorem, dejando de ser martillero público para comenzar a estudiar periodismo deportivo.

El "Flaco", como era reconocido en el club, era mucho más que un periodista que cubría a "La Academia", mucho más que un jefe de prensa, él era un "Loco por Racing", como se llamó su programa de transmisión que salía por radio, al que poco a poco fue agregando compactos de partidos, página web, redes sociales, transmisión vía streaming de YouTube cada vez que había un partido. Hacia lo imposible para mostrar lo que realizaba en cada fecha su equipo.

Dedicaba su vida al club para poder transmitir, buscaba la manera de conseguir fondos para viajar cada vez que La Academia era visitante. Siempre estaba en algún rincón de cualquier cancha que Racing pisara y siempre se lo veía con la cámara y el micrófono en mano para contar lo que pasaba fecha a fecha.

Actualmente, en el Estadio Miguel Sancho se encuentra una plaqueta en su honor, colocada en el primer aniversario de su fallecimiento, para que todos los hinchas y seguidores puedan visitarla.

Con profundo respeto y en homenaje a su incansable labor, por su pureza y lealtad que siempre va a estar en cada uno de nosotros, y por todos los hinchas albicelestes que llevan con honor y orgullo la pasión de ser hinchas de Racing de Córdoba, es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Castro, Juan Carlos

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 35211/D/22
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del "**Día del Hincha de Racing de Córdoba**", celebrado el pasado 21 de mayo en honor a la labor realizada por Jonathan Cherino.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
35212/D/22**

**LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Adhesión y beneplácito por el **natalicio de Agustín Tosco** en Coronel Moldes, Departamento Río Cuarto.

Leg. Castro, Juan Carlos

FUNDAMENTOS

"El Agustín", como lo llamaban algunos de sus compañeros, el Gringo o simplemente Tosco, nace un 22 de mayo de 1930 en la localidad de Coronel Moldes, 75 km. al sur de Río Cuarto, provincia de Córdoba.

Tosco nació, se crió y desarrolló parte de su vida dentro de un marco rural, en la localidad de Moldes. La dura realidad social penetraba en su hogar, los pisos de su casa eran de tierra apisonada. Sus padres eran campesinos y trabajó junto a ellos desde chico, una parcela de tierra. Después de cursar el colegio primario, se trasladó a la ciudad de Córdoba donde ingresó como internado a una escuela de artes y oficios. Allí se discutía mucho y ese diálogo permanente lo incitaba a profundizar la lectura.

Tosco fue de esos hombres que militó la esperanza. Un autodidacta que anduvo siempre en la búsqueda de ampliar el conocimiento, como una manera de ser cada día más libre. Se destacó por su integridad humana y por cumplir con los mandatos que le daban sus iguales, sus compañeros. Ser buen trabajador, tener una actitud correcta frente al trabajo, en la relación social diaria, ser solidario y transmitir sin egoísmos el conocimiento acumulado del oficio.

Fue uno de los principales dirigentes en la historia del movimiento obrero argentino, perseguido con saña por su militancia. Un dirigente obrero revolucionario, férreo opositor a la burocracia sindical, secretario general del sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba, que junto a Elpidio Torres, dirigente de SMATA, y Atilio López, de la UTA, encabezó la rebelión popular que pasaría a la historia como el Cordobazo. "Para que todos juntos, trabajadores, estudiantes, hombres de todas las ideologías, de todas las religiones, con nuestras diferencias lógicas, sepamos unirnos para construir una sociedad más justa, donde el hombre no sea lobo del hombre, sino su compañero y su hermano".

Agustín "El Gringo" Tosco definió durante su vida dos tipos de sindicalismo, nudo esencial de un pensamiento que marcará las diferencias y contradicciones entre los dirigentes obreros: los que utilizan a la clase obrera para sus intereses particulares y los que son auténticos representantes. El pensamiento de Tosco giraba sobre la trascendencia de esos momentos de lucha del movimiento obrero y los trabajadores, y el carácter de clase que debía adquirir el sindicalismo.

Por esto, la premisa de Tosco, su pensamiento sobre el Sindicalismo de Liberación se asienta sobre tres banderas: la de unidad y lucha, la de justicia social, soberanía política y liberación nacional.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto.

Leg. Castro, Juan Carlos

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 35212/D/22
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 92º aniversario del natalicio del dirigente sindical Agustín Tosco, acontecido el 22 de mayo de 1930 en la localidad de Coronel Moldes, Departamento Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
35213/D/22**

**LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su **adhesión y beneplácito** por el 73º aniversario del IPEMyT N°280 Agustín Tosco, de la localidad de Coronel Moldes, departamento Río Cuarto, a conmemorarse el 1º de junio de 2022.

Leg. Castro, Juan Carlos

FUNDAMENTOS

El actual IPEMyT n°280 Agustín Tosco, nace un 1º de junio de 1949, cuando en la Municipalidad de Coronel Moldes comenzó a funcionar como Instituto Dalmacio Vélez Sarsfield. Fue un espacio que se ofrecía a los jóvenes de esta localidad para que cursaran sus estudios secundarios.

El 1º de junio de 1961 pasa a denominarse Colegio Nacional de Coronel Moldes y funcionaba en la calle Avenida 9 de Julio n°626 que es el edificio de la Escuela Nacional n°5 (hoy Centro Educativo Fray Marcos Donatti). Funcionó allí hasta noviembre de 1991, fecha en que se inaugura su actual edificio en la calle General Paz n°550.

Por resolución ministerial n°933/1997 se modificó la denominación de los establecimientos educativos de nivel medio, pasándose a llamar Colegio IPEM n° 280.

En junio de 2003, ante las indicaciones del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y por la necesidad de imponer un nombre al IPeM, se realiza una encuesta a toda la comunidad educativa solicitando su opinión sobre los siguientes nombres: Agustín Tosco, Esteban Piacenza, Alicia Moro de Justo, Miguel Martín de Güemes y Dalmacio Vélez Sarsfield. Es así que de acuerdo a los resultados de la encuesta, los cuales fueron enviados a autoridades competentes, por resolución n°1662/2003 se decide que el colegio lleve el nombre de IPeM n°280 Agustín Tosco.

Un hecho importante en la historia de esta institución es cuando se incorpora en marzo de 2009 a la nueva propuesta de Escuela Técnica, ya que por ley n°9511 la Provincia de Córdoba había adherido a la Ley Nacional de Educación Técnica y Formación Profesional n°26058.

En el marco de la Ley de Educación Nacional n°26206 y de la Ley Provincial n°9870 se decide asumir el reto de garantizar la obligatoriedad de la educación secundaria como un derecho ciudadano y a partir de allí se propone repensar en cada escuela la organización pedagógica e institucional.

Es así, que a partir del año 2011 se inicia con implementación del diseño curricular para el Ciclo Básico en todas las escuelas de gestión estatal y privada simultáneamente. Dando continuidad al proceso, en dicha institución se implementa también el Ciclo Orientado a partir de cuarto año desde el año 2012.

Por decreto n°1322/2011, pasa a denominarse IPeMyT n°280 Agustín Tosco, dependiendo de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional de la Provincia.

Cuenta actualmente con un Ciclo Básico Común, un Primer Ciclo de Modalidad Técnica y Ciclos Orientados en: Bachiller en Comunicación, Bachiller en Ciencias Naturales y una especialidad técnica llamada Industria de Procesos.

La población escolar actual es de 570 estudiantes distribuidos en dos turnos. Por la mañana concurre el Ciclo Básico y los Ciclos Orientados y Especialidad Técnica por la tarde.

Trabajan a diario y de forma permanente 75 personas entre Personal Directivo, Personal Docente y Personal No Docente.

Por todas las razones expuestas y por la labor realizada en materia educativa, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Castro, Juan Carlos

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 35213/D/22
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 73º aniversario del IPeMyT N° 280 Agustín Tosco de la localidad de Coronel Moldes, Departamento Río Cuarto, a celebrarse en el día de la fecha.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
35216/D/22**

**LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su Adhesión y Beneplácito a los festejos por el "Cumpleaños número 22 de la Radio FM Convivencia 97.9" de la localidad de San Francisco del Chañar, departamento Sobremonte, celebrado el 02 de junio del 2022.

Leg. Eslava, María Emilia

FUNDAMENTOS

La FM Convivencia 97.9 de la Localidad de San Francisco del Chañar comenzó a funcionar el 02 de junio del año 2000. Es una radio en formato FM que prioriza la música popular de Córdoba, latinoamericana, rock nacional y toda aquella que sus oyentes requieran escuchar.

Una emisora que con el pasar de sus años se mantuvo Fresca, actual, moderna y joven. Esta sintonía 97.9 además de emitir para la Localidad, lo hace para todo el Departamento llegando a localidades de departamentos vecinos. En busca de innovación y actualización al día de la fecha se puede disfrutar por medio de su web site y su APP.

También, interactúa con los oyentes en sus redes sociales, priorizando a su audiencia a través de información justa combinada con buena música y alegría.

En sus 22 años de trayectoria fruto del esfuerzo compartido, La FM Convivencia ha desarrollado una programación con variedad de estilos, generando una propuesta de interés general destinada a los vecinos de la zona, promoviendo el profesionalismo responsable y una sana interacción entre el medio y la sociedad.

La radio desempeña un importante rol social, especialmente en ciudades y comunidades del interior, ya que, como lo ha resaltado la UNESCO, opera como nexo apropiado para llegar a las comunidades alejadas y a las personas vulnerables, ofreciendo una plataforma que permite intervenir en el debate público, independientemente de cuál sea el nivel de educación de los oyentes. La radio desempeña, asimismo, un papel importante y específico en la comunicación en situaciones de emergencia.

Siendo el medio de comunicación de mayor trayectoria en la zona, realizando durante la época de pandemia una tarea mancomunada con todos los organismos, para llevar la información real y actualizada, es que hoy queremos reconocer su desempeño, sin dejar de mencionar a Marcos Orona, que hoy ya no nos acompaña, pero fue su fundador y gran mentor en gran parte del equipo que a diario desempeñan una loable tarea de comunicar a la sociedad.

Es por los motivos expuestos, que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Eslava, María Emilia

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 35216/D/22
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 22º aniversario de creación de FM Convivencia 97.9, radio de la localidad de San Francisco del Chañar, Departamento Sobremonte, a celebrarse el día 2 de junio de 2022

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
35217/D/22**

**LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su Adhesión y Beneplácito al IX CONGRESO MUNDIAL POR LOS DERECHOS DE LAS INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS, que se realizara del 16 al 18 de noviembre del 2022, en el centro de convenciones de la ciudad de Córdoba.

Leg. Eslava, María Emilia, Leg. Paleo, Silvia Gabriela

FUNDAMENTOS

Cada dos años el congreso reúne a instituciones, organizaciones, referentes, niños, niñas y adolescentes, para trabajar y debatir en torno a los derechos expresados en la Convención sobre los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CDN).

Debido a la pandemia por el COVID-19 y la consecuente situación epidemiológica que se presentó a nivel mundial, el Congreso no pudo llevarse a cabo en el año 2020.

El mismo tendrá se desarrollara bajo el lema "Niñas, Niños, y Adolescentes: ciudadanos protagonistas en la construcción de un mundo más justo". Allí se compartirán experiencias, visiones y reflexiones tendientes a hacer efectivos en forma creciente los Derechos expresados en la CDN.

Leg. Eslava, María Emilia, Leg. Paleo, Silvia Gabriela

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 35217/D/22
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "IX Congreso Mundial por los Derechos de las Infancias y Adolescencias", a desarrollarse del 16 al 18 de noviembre de 2022 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
35218/D/22**

**LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su Beneplácito por el 11vo aniversario de la implementación de la Ley N° 9944 de Promoción y Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a celebrarse el día 3 de junio del corriente año.

Leg. Eslava, María Emilia, Leg. Abraham, Liliana Noldy, Leg. Piasco, Alejandra Danila, Leg. Petrone, María Andrea, Leg. Paleo, Silvia Gabriela

FUNDAMENTOS

Hace 11 años la Provincia de Córdoba iniciaba la construcción del sistema de protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la ley 9944.

¿Porque es importante la ley 9944? porque asumimos que la protección de niñas, niños y adolescentes es un trabajo conjunto e integrado entre el Estado y las instituciones, la comunidad y las familias; y siempre en un plano cercano a los mismos, donde ellos tienen su centro de vida.

Así mismo, desde la implementación de la ley se busca cambiar el paradigma, donde los niños pasaron de ser objetos de protección a sujetos de derechos, donde nos comprometimos a escucharlos y tener en cuenta su opinión en cada uno de los procesos.

Además, la ley reconoce a los menores como sujetos sociales, con capacidad de participar de la vida familiar y social.

Estas son solo algunas de las cuestiones que esta ley atraviesa y cuyo sistema de protección es fundamental.

Queremos celebrar estos 11 años de crecimiento y de trabajo, entendiendo que queda muchísimo por hacer y por avanzar, sosteniendo que el aprendizaje nos traerá modificaciones o temas a discutir y evaluar, pero con la convicción de que la protección y la escucha de los niños no pueden más que ser premisas ineludibles para cualquier tarea.

Leg. Eslava, María Emilia, Leg. Abraham, Liliana Noldy, Leg. Piasco, Alejandra Danila, Leg. Petrone, María Andrea, Leg. Paleo, Silvia Gabriela

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 35218/D/22
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el 11º aniversario de sanción de la Ley Nº 9944 -de Promoción y Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes-.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
35224/D/22**

**LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su adhesión al "Día Mundial contra el trabajo infantil" que se conmemora el día 12 de junio de cada año y cuyo lema en 2022 es "Protección social universal para erradicar el trabajo infantil".

Leg. Lencinas, Luis Carlos

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Día Mundial contra el Trabajo Infantil se celebra el 12 de junio de cada año, con el objetivo de sensibilizar y denunciar la explotación infantil que se lleva a cabo en muchos países del mundo, donde se obliga a los niños a trabajar, negándoles todo derecho a la educación, la salud y una vida plena que le permita su desarrollo y bienestar integral

En el año 2015, los dirigentes mundiales adoptaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con un renovado compromiso para acabar con el trabajo infantil. En particular, la meta 8.7 hace un llamamiento a la comunidad internacional para: "adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de seres humanos, y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados y para 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas".

Uno de los principales objetivos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) fundada en el año 1919 fue la de abolir el trabajo infantil, adoptando y supervisando los estándares laborales de edad mínima, que debería coincidir con la edad en que cesa la obligatoriedad de ir a la escuela.

El trabajo infantil, prohibido en el derecho internacional, comprende tres categorías:

- Las formas peores de trabajo infantil: esclavitud, trata de personas, servidumbre por deudas y otras formas de trabajo forzoso, reclutamiento forzoso de niños para utilizarlos en conflictos armados, prostitución, pornografía, y otras actividades ilícitas.

- Trabajos realizados por niños que no alcanzan la edad mínima especificada para ese tipo de trabajo según la legislación nacional, de acuerdo con normas internacionalmente aceptadas, que impida la educación y el pleno desarrollo del niño.

• Un trabajo que ponga en peligro el bienestar físico, mental o moral del niño, ya sea por su propia naturaleza o por las condiciones en que se realiza, denominado trabajo peligroso.

Es una triste y cruda realidad de muchos países en todo el mundo, donde los niños y jóvenes son obligados a trabajar desde edades muy tempranas. Lamentablemente, esta situación ha venido ocurriendo durante décadas, sin que los gobiernos hayan encontrado una salida satisfactoria para resolver esta problemática, que cada vez es más recurrente y alarmante. Muchos de ellos no tienen acceso a la educación ni a las necesidades básicas de todo ser humano, como son la salud y la alimentación. Se considera que la principal causa radica en que estos niños y jóvenes deben trabajar para ayudar a sus padres a sostener a su grupo familiar, situación que ocurre con mayor frecuencia en aquellos países con elevados índices de pobreza y miseria.

De acuerdo a un estudio realizado por UNICEF, se estima que aproximadamente más de 150 millones de niños y adolescentes son forzados a trabajar. Las cifras registradas por la Organización Internacional del Trabajo son bastante preocupantes, ya que casi 8 millones de ellos desempeñan roles domésticos, siendo niñas en su mayoría. Una vez que son captadas para prestar este servicio, son víctimas de todo tipo de vejaciones. Además, es un trabajo de alto riesgo para sus vidas donde, debido a su edad, no gozan de ningún tipo de beneficio ni contrato laboral. Son alejadas de sus familias y utilizadas prácticamente como esclavas de forma clandestina.

Para UNICEF, esta es una situación que debe llamar a la reflexión y buscar los mecanismos para prevenir estas situaciones indeseables. En este sentido, esta organización ha estado brindando ayuda a través de programas integrales en cooperación con los Estados Nacionales y regionales promoviendo políticas públicas que ayuden a erradicar esta situación que golpea en lo más sensible y de cuidado que tiene la sociedad y que son nuestros niños, niñas y adolescentes.

Por estos motivos, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Lencinas, Luis Carlos

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 35224/D/22
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al "Día Mundial contra el Trabajo Infantil", que se conmemora el 12 de junio de cada año y cuyo lema en 2022 es "Protección social universal para erradicar el trabajo infantil".

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
35226/D/22**

**LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su Adhesión y Beneplácito por el "*Día de la Cruz Roja Argentina*" que se celebra el 10 de junio, resaltando el valioso y desinteresado aporte de esta organización humanitaria a lo largo de la historia de nuestro país.

Leg. Lencinas, Luis Carlos

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Cruz Roja en la Argentina existe desde el 10 de junio de 1880, cuando situaciones críticas como los conflictos políticos internos y la epidemia de fiebre amarilla de los años 70 llevaron a Guillermo Rawson y al doctor Toribio Ayerza a crear la Sociedad Nacional de Cruz Roja Argentina. En esa fecha, tras reunirse los integrantes de distintas sociedades y organizaciones, Pedro Roberts fue elegido como primer presidente de la institución.

Esta asociación civil, de carácter humanitario y voluntario tiene presencia en el territorio argentino y es integrante del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la red benefactora más grande del mundo que cuenta con millones de voluntarios, colaboradores y personal empleado en los 191 países que lo integran.

Entre algunos de sus destacados méritos en el territorio nacional se encuentran la creación de un hospital y socorro a todas las provincias afectadas durante la epidemia de Cólera en 1886, también la creación de la primera escuela de Enfermería en Buenos Aires en 1920. Ya en el siglo XXI la Cruz Roja en nuestro país ha tenido una actuación importante en momento de crisis social/económica como el apoyo brindado en la asistencia y plan de acción contra desnutrición y pobreza durante la crisis de 2001 y el apoyo psicosocial y acompañamiento a los familiares de las 194 víctimas de la tragedia de Cromañón hecho considerado el mayor desastre no natural de Argentina. Recientemente Cruz Roja Argentina ha contribuido activamente

durante la Pandemia trabajando en conjunto con su red de voluntario y los gobiernos locales en operativos de detección de testeos y campañas de prevención.

Sus voluntarios y personal técnico están presentes en cada gran emergencia, cuando ocurre el desastre y después, cuando los hechos dejan de ser noticia. A través de sus distintos programas y servicios educativos, desean construir una sociedad más justa y más incluyente con los sectores en situación de vulnerabilidad, para que tengan acceso a fuentes de bienestar, seguridad e igualdad de oportunidades.

Además de la labor humanitaria desarrollada en catástrofes y cada acontecimiento significativo y de gran necesidad que ha ocurrido en la Argentina, la Cruz Roja también tiene presencia en el ámbito de educativo, siendo una institución formadora de auxiliares de la medicina, pionera en escuelas de enfermería en sus diferentes filiales.

Por estos motivos es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Lencinas, Luis Carlos

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 35226/D/22
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del evento Cultural, Educativo y Turístico "Güemes 200+1", a desarrollarse del 7 al 17 de junio de 2022 en distintas provincias del país, destacando las actividades previstas en la ciudad de Jesús María, siendo un evento que promueve la cultura y el turismo realizando la figura de Don Martín Miguel de Güemes.

**PROYECTO DE DECLARACION
35227/D/22**

**LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

De interés legislativo y provincial el "Evento Cultural, Educativo y Turístico Güemes 200+1" a realizarse desde el día 07 al 17 de Junio de 2022 en distintas Provincias de nuestro País, entre las que se encuentra Córdoba con actividades previstas para el día 14 de Junio en la ciudad de Jesús María. Es un evento que promueve la cultura tradicional de nuestra gente, la educación a través del revisionismo histórico de la figura de Don Martín Miguel de Güemes y el turismo a través de la movilización de miles de argentinos que se harán presentes a lo largo del desarrollo de las actividades previstas.

Bloque JUNTOS POR EL CAMBIO

FUNDAMENTOS

En el mes de Junio del corriente año se llevará a cabo el evento educativo, cultural y turístico llamado "Güemes 200+1" que tiene como objetivo honrar la memoria del General Martín Miguel de Güemes, mediante la movilización popular en distintos puntos de nuestro país a través de fogones a realizarse en diez ciudades de diez provincias que recorren todo el largo y ancho del país, Río Gallegos de la Provincia de Santa Cruz, Cipolletti de la Provincia de Río Negro, Los Molles de la Provincia de San Luis, San Antonio de Areco de la Provincia de Buenos Aires, Curuzú Cuatiá de la Provincia de Corrientes, Santiago Capital de la Provincia de Santiago del Estero, Armstrong de la Provincia de Santa Fe, Jesús María de la Provincia de Córdoba (el día 14 de Junio), San Miguel de Tucumán en la Provincia de Tucumán, y en la ciudad de Salta Provincia del mismo nombre el día 16 de Junio, para que luego el día 17 todos los gauchos de los distintos puntos cardinales del país se reúnan en dicha ciudad asistiendo a caballo y desfilando con su ropas y aperos tradicionales luego de la vigilia realizada la noche anterior por los Gauchos de Güemes, conmemorando el aniversario del fallecimiento del General con comidas típicas, cantos tradicionales, exposiciones, y actividades culturales.-

Entendemos que para la Provincia de Córdoba este acontecimiento tiene una gran relevancia cultural en virtud de que el día 14 de Junio se realizará como actividad un fogón en la Ciudad de Jesús María y desde allí se trasladarán a caballo hasta la Ciudad de Salta, pasando por nuestra Provincia miles de gauchos y visitantes de distintos puntos del país.-

El fortalecimiento de la tradición y de la memoria de aquellos próceres que lucharon por la independencia de nuestro país merece el reconocimiento institucional de la Provincia a través de la declaración de interés legislativo y provincial por la repercusión que tal acontecimiento tiene en la sociedad y en la cultura popular.-

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Bloque JUNTOS POR EL CAMBIO

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 35227/D/22
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del *evento Cultural, Educativo y Turístico "Güemes 200+1"*, a desarrollarse del 7 al 17 de junio de 2022 en distintas provincias del país, destacando las actividades previstas en la ciudad de Jesús María, siendo un evento que promueve la cultura y el turismo realizando la figura de Don Martín Miguel de Güemes.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
35228/D/22**

**LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Su Adhesión y Beneplácito al Conversatorio "Mujeres del Campo Productivo" organizada por la Comisión de Género de la Región Centro, el que tendrá lugar el próximo 4 de junio en la localidad de Armstrong, Santa Fe, en el marco de la exposición agropecuaria AgroActiva.

Leg. Busso, María Victoria, Leg. Piasco, Alejandra Danila, Leg. Abraham, Liliana Noldy, Leg. Alesandri, Carlos Tomas, Leg. Altamirano, Alfredo, Leg. Argañarás, Iohana Carolina Del Lujan, Leg. Bañuelos, Julio Alberto, Leg. Blangino, Juan José, Leg. Carpintero, Leandro Martin, Leg. Castro, Juan Carlos, Leg. Chamorro, Matías Ezequiel, Leg. Cid, Juan Manuel, Leg. Eslava, Gustavo, Leg. Eslava, María Emilia, Leg. Fernández, Nadia Vanesa, Leg. Fortuna, Francisco José, Leg. García, Sara Del Carmen, Leg. Giraldi, Ramón Luis, Leg. González, Oscar Félix, Leg. Guirardelli, María Adela, Leg. Hak, Diego Pablo, Leg. Iturria, Dardo Alberto, Leg. Kyshakevych, Tania Anabel, Leg. Latimori, Raúl Horacio, Leg. Lencinas, Luis Carlos, Leg. Limia, Luis Leonardo, Leg. Lorenzo, Carlos Mariano, Leg. Majul, Miguel Ángel, Leg. Mansilla, Doris Fátima, Leg. Manzanares, María Graciela, Leg. Martínez, Herminia Natalia, Leg. Miranda, Franco Diego, Leg. Pereyra, Cristina Alicia, Leg. Petrone, María Andrea, Leg. Pihen, José Emilio, Leg. Presas, Carlos Alberto, Leg. Ramallo, Walter Andrés, Leg. Rinaldi, Julieta, Leg. Rosso, Milena Marina, Leg. Rufeil, Rodrigo Miguel, Leg. Ruiz, Alejandro Antonio, Leg. Saieg, Walter Eduardo, Leg. Salim, Mónica Lorena, Leg. Scorza, Adrián Rubén, Leg. Serrano, Patricio Eduardo, Leg. Suárez, Carmen Esther, Leg. Villalba, Laura Inés, Leg. Viola, Matías Marcelo, Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Desde la Comisión de Género de la Región Centro se ha impulsado el Conversatorio: "Mujeres del Campo Productivo", con el objetivo de poner en debate los roles de las mujeres en el campo productivo y su relevancia para toda la cadena agroalimentaria.

Esta actividad busca potenciar y visibilizar a las mujeres rurales, integrando saberes tradicionales y a la vez innovadores, teniendo como meta el desarrollo agropecuario, pero como base el cuidado de la tierra, entendiéndola como patrimonio de las generaciones presentes y futuras. Asimismo, su meta redundante en incrementar el alcance y visibilidad de la mujer rural a través de la integración territorial que brindan plataformas como la de la Región Centro y su vínculo con otras productoras y organizaciones nacionales e internacionales que trabajen por el mismo fin: lograr el bien común, la igualdad de género y el desarrollo sostenible.

La Comisión de Género de la Región Centro propone discutir el rol del desarrollo rural con la mujer rural como ícono, porque ellas representan más del 40% de la mano de obra agrícola y son un tercio de la población global y como lo indica ONU Mujeres, también contribuyen a garantizar la seguridad alimentaria de sus comunidades, generan resiliencia ante el clima y fortalecen las economías regionales. Con este fin, y en el marco del Conversatorio se hará entrega de reconocimientos a Mujeres Destacadas de la Región Centro, entre las que se encuentran referentes y dirigentes de organizaciones rurales, académicas, empresarias y emprendedoras rurales.

Desde la Comisión de Género de la Legislatura de Córdoba se vienen trabajando con mucho respeto y compromiso lineamientos y políticas públicas locales como también iniciativas legislativas efectivas que colaboren de manera efectiva con la reducción de las desigualdades de género. Es por ello, que considera oportuno acompañar iniciativas tales como las que propone el presente proyecto sobre todo por la importancia superlativa que tiene la coordinación y articulación de acciones conjuntas entre las provincias con el fin de fortalecer y promover los derechos de las mujeres y su potencial productivo en las economías regionales.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Busso, María Victoria, Leg. Piasco, Alejandra Danila, Leg. Abraham, Liliana Noldy, Leg. Alesandri, Carlos Tomas, Leg. Altamirano, Alfredo, Leg. Argañarás, Iohana Carolina Del Lujan, Leg. Bañuelos, Julio Alberto, Leg. Blangino, Juan José, Leg.

Carpintero, Leandro Martin, Leg. Castro, Juan Carlos, Leg. Chamorro, Matías Ezequiel, Leg. Cid, Juan Manuel, Leg. Eslava, Gustavo, Leg. Eslava, María Emilia, Leg. Fernández, Nadia Vanesa, Leg. Fortuna, Francisco José, Leg. García, Sara Del Carmen, Leg. Giraldi, Ramón Luis, Leg. González, Oscar Félix, Leg. Guirardelli, María Adela, Leg. Hak, Diego Pablo, Leg. Iturria, Dardo Alberto, Leg. Kyshakevych, Tania Anabel, Leg. Latimori, Raúl Horacio, Leg. Lencinas, Luis Carlos, Leg. Limia, Luis Leonardo, Leg. Lorenzo, Carlos Mariano, Leg. Majul, Miguel Ángel, Leg. Mansilla, Doris Fátima, Leg. Manzanares, María Graciela, Leg. Martínez, Herminia Natalia, Leg. Miranda, Franco Diego, Leg. Pereyra, Cristina Alicia, Leg. Petrone, María Andrea, Leg. Pihen, José Emilio, Leg. Presas, Carlos Alberto, Leg. Ramallo, Walter Andrés, Leg. Rinaldi, Julieta, Leg. Rosso, Milena Marina, Leg. Rufeil, Rodrigo Miguel, Leg. Ruiz, Alejandro Antonio, Leg. Saieg, Walter Eduardo, Leg. Salim, Mónica Lorena, Leg. Scorza, Adrián Rubén, Leg. Serrano, Patricio Eduardo, Leg. Suárez, Carmen Esther, Leg. Villalba, Laura Inés, Leg. Viola, Matías Marcelo, Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 35228/D/22
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del conversatorio “Mujeres del Campo Productivo” que, organizado por la Comisión de Género de la Región Centro, se desarrollará el día 4 de junio de 2022 en el marco de la exposición agropecuaria “AgroActiva” de la localidad de Armstrong, provincia de Santa Fe.

-9-

**PROGRAMA 472-000, FONDO PARA ATENCIÓN DEL ESTADO DE
ALERTA, PREVENCIÓN Y ACCIÓN SANITARIA POR ENFERMEDADES
EPIDÉMICAS, EJERCICIO 2021. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE
INFORMES.**

Vuelta a comisión

Sr. Presidente (González).- Corresponde dar tratamiento al punto 21 del Orden del Día, proyecto 34664, pedido de informe sobre el Fondo de Atención de Enfermedades Epidémicas.

Tiene la palabra la legisladora Marcone.

Sra. Marcone.- Gracias, señor presidente.

Recorriendo las páginas del Portal de Transparencia, analizando la Cuenta de Inversión, encontramos en el Programa 472 -cuyos abultados fondos se deben dedicar a la prevención y atención de enfermedades epidémicas- este curioso gasto: 20 millones de pesos destinados a pagar un seguimiento profesional de medios de comunicación.

Varias dudas nos surgen: ¿qué medios serán objeto de ese seguimiento y con qué finalidad?, ¿medios audiovisuales, tales como diarios, revistas, televisión, o incluye a redes sociales? En este caso, podríamos estar rozando el espionaje de los ciudadanos, tal como permite sospechar que se realizó cuando se mandó policías a intimidar a quienes tenían previsto asistir a una manifestación en época de pandemia.

¿Sobre qué aspectos se centrará ese ojo detector?, ¿forma de comunicar sobre la pandemia?, ¿análisis que se realizan de los informes?, ¿papers científicos sobre el tema?, ¿o se busca medir cómo impactan en la población las medidas que se toman respecto a la atención y prevención? Si se mide ese impacto, ¿es para generar mejores maneras de comunicar, o para ajustar las medidas al ánimo social y no a los datos científicos?

Son varias las reparticiones que contratan este tipo de servicio profesional, que la contrataron durante el año 2021. Esta misma Legislatura ha contratado a Tejeda Hugo Fernando, y en los comprobantes encontramos claramente detallado el objeto y el mecanismo de contratación: subasta electrónica inversa para la contratación de un servicio de auditoría de medios de comunicación de la ciudad de Córdoba y del interior provincial, para la Dirección General de Prensa de la Legislatura de Córdoba. Y el total devengado y pagado el año pasado es de 712.800 pesos, monto que más o menos se repite, con algunas variaciones, en el resto de las reparticiones que han contratado este servicio profesional.

Por eso, nos llama la atención este dato de que el Fondo de Atención a las Enfermedades Epidémicas haya contratado a la empresa TecnoVoz Noroeste, que

también está contratada por el Ministerio de Salud para prestar servicios de call center y de coordinación y gestión –no pudimos determinar nunca, a pesar de que lo venimos preguntando desde hace tiempo, qué coordinan y gestionan–, y no encontramos, en los comprobantes del Portal de Transparencia, datos que nos permitan saber ni los mecanismos ni la modalidad de contratación.

Para tener una idea, podemos contrastar esto con lo que se ha destinado para el Programa de Lucha contra el VIH, el Programa 455, del Ministerio de Salud, donde, de los 41 millones asignados, solo devengaron 13 millones; para monitorear medios, se destinaron 20 millones.

El Programa 658, para la Protección Integral de Personas con Discapacidad, solamente empleó 14 millones de pesos; para monitorear medios, 20 millones.

El Programa Nueva Vida, del Ministerio de la Mujer, entregó ayudas sociales de 8000 pesos cada una; o sea que, con este monto, se podrían haber entregado 2500 ayudas más para mujeres que estaban sufriendo situaciones de vulnerabilidad y violencia.

Este monto equivale a 439 salarios mínimo, vital y móvil, y a 533 haberes mínimos jubilatorios.

Nos parece que es realmente desproporcionado este gasto para monitorear medios y, sobre todo, nos preocupa que no tengamos una respuesta cierta sobre qué incluye monitorear medios.

Y, por si las dudas que nos surgieron por este gasto hecho en el Ministerio de Salud no fueran suficientes, la otra repartición que tiene un gasto abultado en este mismo objeto –el Programa Fortalecimiento Institucional– es la Dirección de Inspecciones Jurídicas, que tiene un gasto de 9.260.000 pesos, nos contestó un pedido de informes en el cual la pregunta referida a este punto se responde a medias, no incluye –como sí lo hace en la parte en la que preguntamos por el fortalecimiento del software– los pliegos técnicos, y simplemente nos copia –no sabemos de dónde– un listado de acciones que no tienen que ver con el seguimiento de medios.

Por todo esto, señor presidente, porque creemos que los fondos del Estado son de todos los cordobeses; porque creemos que la transparencia no se declama, se practica, y porque la democracia no se declama, se practica, queremos saber por qué el Ministerio de Salud, con los fondos que están destinados para prevenir enfermedades epidémicas, gastó 20 millones en seguir a los medios, y qué medios son.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).– Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Leonardo Limia.

Sr. Limia.– Es un error, señor presidente, porque ese proyecto no estaba dentro de nuestra Comisión.

Sr. Presidente (González).– Legisladora Abraham.

Sra. Abraham.– Gracias, señor presidente.

La información de este pedido de informe ha sido pedida, como corresponde, al Ministerio de Salud, así que estamos a la espera de la respuesta.

Pero, quiero aclarar, con respecto a los dichos de la legisladora Marcone, señor presidente, que la ejecución de los montos de los programas de VIH y de Discapacidad fue aclarada en las distintas reuniones de comisión que hemos tenido la semana pasada, y no dejan lugar a dudas.

Por eso, pido la vuelta a comisión del proyecto y el cierre del debate.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).– En consideración la moción de cierre del debate y de vuelta a comisión del presente proyecto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).– Aprobada.

El proyecto vuelve a comisión.

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34664/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre el Programa 472-000 –Fondo para Atención del Estado de Alerta, Prevención y Acción Sanitaria por Enfermedades Epidémicas, Ejercicio 2021–.

Comisión: Salud Humana

-10-

INSTALACIÓN DE TORRES DE VIGILANCIA Y CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LA AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Archivo

Sr. Presidente (González).- Corresponde dar tratamiento al punto 57 del Orden del Día, proyecto 34631, pedido de informes sobre cámaras de seguridad en la Avenida de Circunvalación.

Legislador Cossar, tiene la palabra.

Sr. Cossar.- Gracias, señor presidente.

El viernes pasado, hace apenas 5 días, Alan Amoedo fue condenado a 9 años de prisión por la muerte de Agustín Burgos y Sol Vignolo, y por herir gravemente a Fernanda Guardia, en uno de los más terribles accidentes viales de los últimos años en la Provincia de Córdoba, en la Avenida de Circunvalación.

La tragedia de Circunvalación ocurrió el 17 de mayo de 2021 y, según la abogada de Sol Vignolo, que fue una de las víctimas fatales, el expediente que se elevó a juicio no contenía ninguna imagen de cámaras de seguridad del sector, a pesar de que el Fiscal había solicitado la filmación porque no había ninguna cámara de seguridad en el tramo del accidente, ni registros audiovisuales en los 6 kilómetros de avenida que recorrió Amoedo por la banquina.

En agosto de 2018, el Gobierno provincial había convocado a licitación para instalar 28 puestos de videovigilancia en 14 cruces, a lo largo del anillo de Circunvalación, con un presupuesto de 42 millones de pesos. En ese momento, el Ministro de Seguridad –que no era el actual Ministro de Seguridad– fue quien destacó que estas cámaras iban a estar operativas y serían monitoreadas por el Centro de Control de la Policía de Córdoba.

Repito esto porque, en este caso, nos tocan las cámaras de seguridad; si estuviéramos tratando Educación, con las notebooks sucede lo mismo, se hacen anuncios, se hacen afirmaciones y, con el tiempo, vemos que fueron anuncios y que las afirmaciones no se cumplieron.

En este caso, en el 2018 -estamos en el año 2022- se anunció que iban a estar operativas y que iban a ser monitoreadas por el Centro de Control de la Policía de la Provincia de Córdoba.

En marzo de 2022, este año, 4 años después del anuncio que hiciera el Gobierno y un año después de la tragedia de la Circunvalación, una nota periodística de La Voz del Interior daba cuenta de que las cámaras no se habían instalado y que, además, habían sido relocalizadas: la mitad en Costanera, entre la Terminal y Campo de la Rivera, y otras 14 cerca de la Circunvalación, pero ninguna sobre la Avenida de Circunvalación.

La razón que argumentaron fue que resultaba imposible instalarlas en el cantero central porque necesitaban energía eléctrica e Internet; repito: energía eléctrica e internet, dos cosas que, casualmente, este Gobierno se jacta de tener: energía e Internet. Nos inundan con publicidad diciendo que Córdoba está conectada por fibra óptica a lo largo y a lo ancho. Sin embargo, ni energía ni Internet para colocar las cámaras de seguridad que anunciaron en el 2018 en la Avenida de Circunvalación.

Como no había energía y no había Internet, por esta causa, se habían dispuesto en calles colectoras. No nos dijeron dónde estaban, algo a lo que ya estamos acostumbrados, a que no nos den la información; de hecho, este pedido de informes tiene 70 días, y el motivo que esté hoy en discusión en el recinto es porque en 70 días no tuvieron tiempo o no tuvieron la voluntad política de contestarnos lo que planteábamos en el pedido de informe que estamos debatiendo hoy.

También, presidente, olvidaron mencionar que la distancia entre las cámaras instaladas en los barrios y la Avenida de Circunvalación era de hasta 500 metros; es decir, a 5 cuadras de la Circunvalación sí hay internet y sí hay energía, en la Circunvalación pareciera ser que no.

Solo en 12 kilómetros, de los 50 kilómetros que tiene la Circunvalación, había cámaras en el cantero, pero eran de propiedad de Caminos de las Sierras -y Caminos de las Sierras es una empresa cuyo único accionista ha pasado a ser el Gobierno de la Provincia de Córdoba- no de la Policía.

Fíjese usted, presidente, que en esta Legislatura, donde está usted sentado, el Gobernador, el 1º de febrero -me lo han escuchado decir en más de una

oportunidad-, a uno de los temas más acuciantes que tiene la Provincia de Córdoba, que es la inseguridad, en el discurso de apertura, le dedicó dos renglones, dos líneas. Anunció -repito- como toda política pública para combatir la inseguridad: "10.000 chalecos -hay algo así como 20.000 policías, con lo cual la mitad está sin chaleco-, 220 vehículos -hay 427 municipios, ni partiéndolos en dos alcanza para mandar medio vehículo por municipio- y 440 nuevas cámaras". Ese fue todo el anuncio del Gobierno para combatir la inseguridad, la política pública del Gobierno para combatir la inseguridad: "10.000 chalecos, 220 vehículos y 440 nuevas cámaras".

Hasta abril se habían entregado apenas 10 domos; de 440 se habían entregado 10; si alguien me dice que son más de 10 para mí sería una muy buena noticia, el problema es que hasta ahora a esa información no la hemos podido encontrar; lo único que hemos encontrado es que entregaron 10 domos, de 440 nuevas cámaras que anunció el Gobernador; digo, no es cualquier persona la que hizo el anuncio.

Pero fíjese una cosa, presidente, así cumplieran con ese anuncio, tendríamos 440 cámaras para los 420 municipios, es decir, una por municipio; repito: una por municipio. No hay ninguna posibilidad de combatir la inseguridad con una cámara por municipio.

Hace muy poquito, con motivo del Censo 2022, el Gobierno destacó que dispondría 2000 agentes y 1300 cámaras de seguridad al operativo. En el 2017, había 768 cámaras en la ciudad de Córdoba, es decir, hace 5 años; uno hace una cuenta y dice que en 5 años lograron instalar 600 cámaras, es decir, menos de 100 cámaras de seguridad por año, y el Gobernador anunció acá que iban a instalar 440 cámaras. Quizás, si hubiésemos tenido oportunidad de preguntarle o contestara las preguntas de la prensa, nos hubiese dicho que el anuncio era para los próximos 4 o 5 años, a razón de 100 por año, porque esa es la cantidad de cámaras que vienen colocando, a razón de 100 por año.

En definitiva, presidente, legisladores de Hacemos por Córdoba, a través suyo, al ministro, lo que pedimos es que traten de revisar las distancias, no solamente la distancia de ubicación de las cámaras, entre las cámaras y la Avenida de Circunvalación, sino también y fundamentalmente la distancia entre lo que dicen, entre lo que anuncian y lo que efectivamente hacen, porque estamos necesitando que nos den certeza, no que nos den anuncios; que contra la inseguridad actúen de manera decidida, no de manera marketinera.

Por eso necesitamos que nos den la información; no somos los legisladores los que pedimos información pública, no estamos politizando. Es una lástima que no esté el Vicegobernador acá; se equivocó el Vicegobernador cuando le preguntaron acerca de la audiencia pública que llevaron adelante los concejales de Juntos por Río Cuarto, a la cual fue invitado, diciendo que era un acto político; ino, señor; no, señor!, la inseguridad es algo que nos está matando a todos por igual, y una parte de la política mira para un costado, el Gobierno provincial, y una parte de la política, en este caso la oposición, se involucra y trata, de alguna manera, de encontrarle la solución; solución que ustedes no nos quieren dar, como no nos dan las cámaras, como no colocaron las cámaras en la Circunvalación, en la tan promocionada Circunvalación. Los invito a que la recorramos juntos; abundan los carteles de "Ya tenemos el tercer anillo". ¿Qué tal si sacan un cartel de los que dicen "Ya tenemos el tercer anillo y, en su lugar, ponen una cámara?"

Para finalizar, presidente, le decía que no somos nosotros, los legisladores, los que pedimos y necesitamos la información, es la gente.

Nosotros necesitamos la información; nosotros necesitamos que vuelva la seguridad en Córdoba, y nosotros necesitamos que ustedes estén a la altura de las circunstancias, en este caso, en lo que tiene que ver con las cámaras que anunciaron en el 2018, porque las políticas públicas que están aplicando para combatir la inseguridad no están a la altura de las circunstancias.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Legisladora Rinaldi, tiene la palabra.

Sra. Rinaldi.- Gracias, señor presidente.

Más allá de las manifestaciones vertidas por el legislador preopinante sobre aspectos que poco tienen que ver con el pedido de informes, sino más bien con una nota periodística de hace algunos días, quiero manifestar que, contrariamente a algunas de las cuestiones que se han dicho en el recinto, el Ministerio de Seguridad, en el mes de agosto de 2018, realizó la convocatoria a una licitación pública presencial, la número 13 de 2018, a fin de la adquisición e instalación de

equipamiento para videovigilancia y seguridad ciudadana en el anillo de Circunvalación de la Ciudad de Córdoba, obra que contó, por entonces, con un presupuesto oficial asignado de 42.500.000 pesos, aproximadamente. Todo ello puede corroborarse a partir de la lectura de los datos publicados en el Boletín Oficial, entre otros tantos medios de difusión que dio la convocatoria.

También, fruto de ese procedimiento, que empezó en ese momento y cuyos plazos fueron prolongados por la pandemia, al igual que otras tantas cuestiones que debimos esperar a causa de los efectos de situación sanitaria, se proyectaron, ejecutaron e instalaron 28 emplazamientos, todos en distintos puntos estratégicos de la ciudad y siempre de acuerdo a las posibilidades técnicas de operatividad de los mismos.

Cada uno de estos puntos de vigilancia consta de un poste de cemento de 16 metros de altura, 3 cámaras fijas y un domo de giro continuo de 360 grados, con zoom; un gabinete metálico para alojar conexiones y la toma a tierra de acuerdo a la reglamentación vigente.

Esto que estoy relatando, señor presidente, ha quedado debidamente asentado en el expediente número 0184053157, de 2018 y, por supuesto, es de acceso público.

Vale recordar que no es posible especificar y exponer la ubicación exacta de las cámaras instaladas; ello, claramente, por razones de seguridad. En ese sentido, el artículo 8 de la Ley 9380, Régimen aplicable a la utilización de videocámaras destinadas al mantenimiento y preservación de la seguridad ciudadana expresamente estipula que la población sea informada de la existencia de cámaras, pero sin especificar su emplazamiento, conforme la reforma aprobada por esta Legislatura dos años atrás, mediante la Ley N° 10.698.

Lo cierto, señor presidente, es que las torres con los domos de vigilancia están instaladas en las áreas que han sido valoradas por la autoridad de aplicación como eficaces para el control y la prevención de todo tipo de delitos, contravenciones e infracciones que pudieran poner en riesgo la seguridad pública, y se complementan con los numerosos controles dispuestos por la Policía Caminera a lo largo de todo el anillo de Circunvalación, sobre los cuales tuvimos oportunidad de evacuar recientemente las dudas, a través de otros pedidos de informes, en este recinto.

En relación a la vinculación que el legislador pretende hacer entre una supuesta falta de vigilancia o puestos de control y el penoso accidente sucedido en la Avenida de Circunvalación, debo decir que el legislador ha equivocado su punto, y lo ha hecho con una suma imprudencia, según entiendo, en un tema tan delicado. Por eso, quiero manifestar mis condolencias a las familias de las víctimas fatales que fueron, precisamente, víctimas del obrar irresponsable de quien ha sido declarado culpable y condenado por la Justicia recientemente.

Vale destacar que se trata de un fallo sin precedentes en nuestra Provincia, ya que el Tribunal aplicó, por primera vez en la historia de la Justicia de Córdoba, la figura del homicidio simple con dolo eventual, conforme lo habría solicitado tanto por la querrela como el fiscal.

Tampoco se puede endilgar al Gobierno provincial, o a una cartera en particular, o más bien a nadie que no sea el autor declarado culpable, la responsabilidad de tan trágicos hechos.

Agrego, señor presidente, que sea a través de torres de vigilancia como las que comentábamos recientemente -que es a lo que atañe el pedido de informes, sea a través de los puestos policiales o de otro tipo de medidas, el Gobierno de la Provincia se ocupa de llevar adelante tareas de prevención valorando, a través de las áreas técnicas correspondientes, la conveniencia estratégica de la disposición de esos controles.

Por todo lo expuesto, señor presidente, pido el archivo del proyecto y el cierre del debate.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de cierre del debate y de enviar a Archivo el proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

El proyecto 34631 se envía a Archivo.

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34631/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la instalación de torres de vigilancia y cámaras de seguridad en la Avenida de Circunvalación de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación General

-11-

EMERGENCIA DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES PARA LOS CICLOS LECTIVOS 2020 Y 2021. DECLARACIÓN.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 31055/L/20, que cuenta con pedido de tratamiento sobre tablas, cuyo extracto se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 31 de mayo de 2022.

**Sr. Presidente
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Manuel Calvo
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 31055/L/20, declarando a la Educación actividad esencial, debiendo garantizarse el derecho constitucional a la educación en la Provincia de Córdoba, en razón de la tragedia educativa que estamos atravesando los cordobeses en el marco de la emergencia sanitaria, que ha conllevado a la interrupción de las clases presenciales y el cierre del conjunto de establecimientos educativos. (Esto es un extracto)

Marcelo Cossar
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Legislador Cossar.

Sr. Cossar.- Presidente: pido la reconsideración con respecto a este expediente, que lleva un año y medio sin ser tratado aunque sea por un minuto en comisión.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración planteada por el legislador Cossar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

-12-

LEY 10.694, PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA SOLIDARIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA PREVISIONAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. ARTÍCULO 32. MODIFICACIÓN.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 33758/L/21, que cuenta con pedido de tratamiento sobre tablas; su extracto se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 31 de mayo de 2022.

**Sr. Presidente
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Manuel Calvo
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 33758/L/21, modificando el artículo 32 de la Ley 10.694, Sistema Previsional, a fin de que el reajuste de los haberes de los beneficios de los trabajadores pasivos tenga efectos desde la fecha de producida la variación salarial. (Esto es un extracto)

Marcelo Cossar
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Legislador Cossar, ¿va a solicitar la reconsideración?

Sr. Cossar.- Sí, presidente.

Solicito la reconsideración del expediente presentado en setiembre del año pasado y nunca tratado en comisión.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración presentada por el legislador Cossar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

-13-

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA CÓRDOBA (EPEC). CREACIÓN.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 35060/L/22, que cuenta con pedido de tratamiento sobre tablas, cuyo extracto se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 31 de mayo de 2022.

Sr. Presidente
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Manuel Calvo
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 35060/L/22, que crea la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Eficiencia de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, EPEC, con la finalidad de analizar el Plan Plurianual de Inversiones y Presupuesto Anual aprobado por la Legislatura. (Esto es un extracto)

Marcelo Cossar
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Legislador Cossar, ¿solicita la reconsideración?

Sr. Cossar.- Sí, presidente.

Solicito la reconsideración respecto al tratamiento sobre tablas del expediente que crea la Comisión de Seguimiento de EPEC.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Cossar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

-14-

APROSS. COSEGUROS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 35077/R/22, que cuenta con un pedido de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 1 de junio de 2022.

**Sr. Presidente
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Manuel Calvo
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 35077/R/22, sobre el cobro de los coseguros de la Administración Provincial del Seguro de Salud, APROSS, en los hospitales provinciales del interior, debido a que hemos recibido quejas de los pacientes de la zona de Traslasierra, porque los costos de las consultas superan con creces los montos establecidos en la cartilla de prestaciones publicada en la página oficial de la APROSS.

Este hecho vulnera el derecho a la salud de los afiliados y es una discriminación ejercida por parte de los prestadores según el lugar donde habita el beneficiario de APROSS.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

María Rosa Marcone
Legisladora provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Legisladora Marcone, ¿va a solicitar la reconsideración?

Tiene la palabra, legislador Grosso.

Sr. Grosso.- Sí, voy a solicitar la reconsideración.

Sr. Presidente (González).- Dispone de 5 minutos, legislador.

Sr. Grosso.- Gracias, señor presidente.

Nos han llegado versiones y testimonios de varias personas -no solamente de Traslasierra, sino también de los Departamentos Punilla y Colón, donde hemos hecho algunos recorridos- que nos manifiestan que en esos hospitales se les ha cobrado un coseguro del APROSS muy superior a lo que establece la cartilla de prestaciones publicada en la página oficial de la APROSS, y la verdad es que, cuando uno indagaba un poquito, nos decían que esos coseguros van entre los 900 y los 1500 pesos, señor presidente, muy superiores a los coseguros que normalmente se cobran, de 100 a 260 pesos, por las prestaciones en el grueso de nuestra Capital.

Además, no tenemos la certeza porque no se emiten recibos por estos coseguros, normalmente, así que no hay forma de corroborar esta situación; pero, nos llama la atención que fueron muchas las personas que nos manifestaron este problema.

Esto no debe tomarse a la ligera y esperamos una respuesta precisa; ya hace unas semanas nos dijeron que se nos iba a contestar, pero hasta el día de la fecha no tenemos esa respuesta. Por eso hemos pedido esta reconsideración, señor presidente, para que se les pueda dar esta respuesta a los miles de afiliados de APROSS del interior que, indudablemente, se encuentran con esta disyuntiva de pagar, si es así, estos valores, que realmente son muy superiores a los que se establece, como dije anteriormente, en la cartilla de prestaciones.

Por eso, y debido a la urgencia del tema, pido a mis pares que reconsideren en la posibilidad de tratar este pedido de informe.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración que acaba de ser planteada.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

-15-

OBSERVATORIO DE ESTUDIOS PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, LEY N° 9235. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en secretaría el proyecto 35136/R/22, que cuenta con pedido de tratamiento sobre tablas, cuyo resumen se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 31 de mayo de 2022.

**Señor Presidente
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Manuel Calvo
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 35136/R/22, dirigiéndose al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Seguridad, en cumplimiento del artículo 102 de la Constitución provincial, informe a la Legislatura, en un plazo de 7 días, de manera detallada, aspectos relacionados con el Observatorio de Estudios para la Convivencia y Seguridad Ciudadana creada por Ley 9235 y por su modificatoria, la Ley 10.427. (Este es un resumen de la moción)

Marcelo Cossar
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Legislador Cossar.

Sr. Cossar.- Presidente, ¿tengo 5 minutos para la reconsideración?

Sr. Presidente (González).- No dispone de 5 minutos, de acuerdo a lo pactado en Labor Parlamentaria.

Continué legislador. ¿Va a solicitar la reconsideración?

Sr. Cossar.- Sí; no me dijo la presidenta que era eso lo pactado, pero voy a pedir la reconsideración del proyecto, presidente.

Sr. Presidente (González).- En reconsideración la moción de reconsideración planteada por el legislador Cossar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Argañarás a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión. (Aplausos).

-Es la hora 17 y 27.

Nora Mac Garry
Subdirectora del Cuerpo de Taquígrafos

Manuel Calvo
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Juan Manuel Gallo
Secretario de Coordinación
Operativa y Comisiones

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo